



Comisión de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro



INFORME ANUAL 2023 AÑOS





INFOQRO



Integrantes del Pleno

Javier Marra Olea
Comisionado Presidente



Alejandra Vargas Vázquez
Comisionada



Octavio Pastor Nieto de la Torre
Comisionado



Directorio



Titulares de las Unidades Administrativas

Dulce Nadia Villa Maldonado
Secretaria Ejecutiva

José Manuel Flores Robles
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información

Julio César Sánchez Díaz
Titular de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto

Sarah María Alcocer Délano
Titular de Relaciones Institucionales

José Raúl Ortega Rivera
Titular de la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental

Celia Teresita Lazo Mendoza
Directora de Administración

Mónica Arriola Ramírez
Titular de la Unidad de Comunicación Social

Juana Monserrat Alfaro Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia

Luz Montserrat García Bárcenas
Secretaria de Ponencia del Comisionado Presidente Javier Marra Olea

Liliana Gómez Ramírez
Secretaria de Ponencia de la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez

María Fernanda Blas Gutiérrez
Secretaria de Ponencia del Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro)

Av. Constituyentes Oriente no. 102 (segundo piso), Colonia Quintas del Marqués, código postal 76047, Querétaro, Querétaro.

442 828 67 81

442 828 67 82

442 212 96 24

www.infoqro.mx

www.gobiernoabiertoqro.mx

Twitter: @infoqueretaro

Facebook: qroinfo

Youtube: infoqro

Enero de 2024

Índice

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

2

PRESENTACIÓN

3

CAPÍTULO 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

4

1.1 Implementación de herramientas tecnológicas en materia de acceso a la información

1.2 SICOV-QRO Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Comunicación con los Sujetos Obligados

1.3 Capacitación continua al personal de la Comisión

1.4 Renovación de la identidad gráfica

1.5 Modificaciones a la normatividad interna y estructura orgánica

CAPÍTULO 2. ACTIVIDADES OFICIALES Y PRESENCIA INSTITUCIONAL

9

2.1 Actividades Oficiales

2.2 Pleno de la Comisión

2.3 Trabajos en el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

CAPÍTULO 3. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCOP

28

3.1 Solicitudes de información pública

3.2 Solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad

CAPÍTULO 4. SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

38

4.1 Recursos de revisión en materia de derechos de acceso a la información

4.2 Denuncias por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

4.3 Recursos de revisión en materia de Protección de Datos Personales

4.4 Verificaciones de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

CAPÍTULO 5. TRABAJOS EN MATERIA DE APERTURA INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

47

5.1 Acciones en materia de apertura institucional

5.1.1 Ejercicios Locales de Gobierno Abierto

5.1.1.1 Continuidad de Ejercicios de Gobierno Abierto en el Municipio de Querétaro: Parque La Lagartija y Delegación Epigmenio González

5.1.1.2 Trabajos preparatorios para el Primer Ejercicio de Gobierno Abierto en el municipio de Amealco de Bonfil

5.1.1.3 Ejercicio de Gobierno Abierto 2023 en el Fraccionamiento La Pradera, Municipio de El Marqués, Querétaro

5.1.1.4 Trabajos del Gabinete Juvenil 2023 del Municipio de Querétaro en modalidad de Gobierno Abierto

5.1.1.5 Cocreación de parques públicos en colonias del municipio de Querétaro: Jardines de Jurica, Constituyentes del Parque y Puertas del Sol

5.2 Acciones en materia de Transparencia Proactiva

5.2.1 Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023

5.2.2 Foro “Experiencia exitosas de Transparencia Proactiva en México”

CAPÍTULO 6. ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

64

6.1 Acciones de capacitación, difusión y vinculación

6.2 Convenios de colaboración institucional

CAPÍTULO 7. GESTIÓN INTERNA

75

7.1 Derecho de Acceso a la Información y Protección de datos personales

7.2 Materia Archivística

7.3 Gestión Financiera

ANEXOS

78

Solicitudes de información por Sujeto Obligado en 2023

Solicitudes de derechos ARCOP por Sujeto Obligado en 2023

Recursos de Revisión en materia de derecho de acceso a la información e índice de Recurrencia por Sujeto Obligado 2023

Siglas y Acrónimos

DAI	Derecho de Acceso a la Información
DERECHOS ARCOP	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales
DIOT	Denuncia por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
DPDP	Denuncia de Protección de Datos Personales
GA	Gobierno Abierto
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INFOQRO	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
LPDPPSOEQ	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro
LTAIPEQ	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
LTG	Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PDP	Protección de Datos Personales
RTA	Red de Transparencia y Acceso a la Información
SICOV-QRO	Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Comunicación con los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro
SIGEMI	Sistema de Gestión de Medios de Impugnación
SISAI 2.0	Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información
SNT	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
SO	Sujeto (s) Obligado (s)
RR-DAI	Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información
RR-PDP	Recurso de Revisión en materia de Protección de Datos Personales
TP	Transparencia Proactiva
VOT	Verificación de las Obligaciones de Transparencia

Presentación

En cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, este Organismo Garante presenta ante la Honorable LX Legislatura del Estado de Querétaro, su Informe de Actividades 2023, a través del cual se rinden cuentas a la representación popular y a la sociedad queretana, de los trabajos realizados para tutelar los derechos fundamentales de acceso a la información y de protección de datos personales durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del citado año, mismo que está revestido de gran valor simbólico y relevancia histórica.

En 2023, el Organismo Garante en el Estado, actualmente denominado Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), cumplió 20 años de existencia y, por tanto, dos décadas de trabajo promoviendo, difundiendo y garantizando la transparencia de la información generada o en posesión de los entes gubernamentales mediante la aplicación del principio de máxima publicidad. El surgimiento de la Comisión a principios de este siglo fue una medida imperativa ante las nuevas exigencias que traía consigo la democracia a nivel local, sin embargo, su perdurabilidad en el tiempo es muestra inequívoca de que el acceso a la información como derecho humano y la transparencia como práctica y valor en la gestión pública no fueron una moda, sino que se constituyen como uno de los pilares que legitiman el sistema político-administrativo en Querétaro y que, por tanto, es necesario preservar y defender.

En ese sentido, Infoqro es una institución consolidada no solo por los años transcurridos, sino por el ejercicio responsable de su autonomía constitucional en distintas circunstancias y contextos; como resultado del camino recorrido hasta ahora, la Comisión ha vivido y acompañado la gran evolución del derecho de acceso a la información en México, así como el imprescindible surgimiento del derecho a la protección de datos personales, acumulando experiencia y aplicando conocimiento a través del capital humano que la ha integrado en sus distintas etapas y haciéndolo, invariablemente, a favor del ejercicio efectivo de derechos en esta entidad.

Por ello, quienes integramos hoy en día este organismo, apreciamos y reconocemos su trayectoria histórica y, a la vez, estamos conscientes de que la labor de la Comisión está muy lejos de agotarse. Nuevos temas y retos surgen, configurando agendas de trabajo más completas y complejas, lo que demanda una actualización permanente y la constante búsqueda de estándares más altos de capacidades institucionales.

De esta manera, el presente Informe 2023 compila el conjunto de acciones realizadas, su contenido desarrollado a lo largo de siete capítulos, expone los esfuerzos realizados para atender el mandato constitucional de Infoqro, y para establecer las bases de un mejor funcionamiento y desempeño para los próximos años.

La vigencia de Infoqro no debe estar sostenida solamente en las disposiciones que lo norman, sino en el valor público que genera para la democracia, al ser un instrumento útil para la sociedad, cumpliendo su misión sustantiva: garantizar información pública accesible y datos personales protegidos para todas las personas en Querétaro.

Javier Marra Olea
Comisionado Presidente

Octavio Pastor Nieto de la Torre
Comisionado

Alejandra Vargas Vázquez
Comisionada



Con la finalidad de cumplir plenamente su mandato constitucional, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante, Infoqro o la Comisión) ha mantenido un enfoque de mejora continua orientado en potenciar sus capacidades institucionales y optimizar los recursos de los que dispone. Durante el año 2023, y a partir de una visión conjunta, el Comisionado Presidente *Javier Marra Olea*, la Comisionada *Alejandra Vargas Vázquez* y el Comisionado *Octavio Pastor Nieto de la Torre*, tomaron decisiones y encabezaron la implementación de medidas de gran relevancia para el fortalecimiento de este organismo garante, en sentido normativo, operativo y programático de las que destacan las siguientes:

1.1 Implementación de herramientas tecnológicas en materia de acceso a la información

Buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia¹: a fin de eliminar los obstáculos y desafíos que enfrentan las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando el ejercicio del derecho a la información, para el mes de agosto de 2023, el Sistema Nacional de Transparencia modificó los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así, para contar con información que pueda ser desagregada por género y, en su caso, evidenciar la desigualdad de ciertos grupos vulnerables, se adicionaron, modificaron y actualizaron diversos criterios o atributos, y formatos de las obligaciones de transparencia, tanto comunes como específicas.

¹ Acuerdo de Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-03, mediante el cual se reforma los Lineamientos Técnicos Generales; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2023.

1.2 SICOV-QRO Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Comunicación con los Sujetos Obligados

El Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Comunicación con los Sujetos Obligados, fue implementado a partir del mes de mayo del 2023, para llevar a cabo las acciones de vigilancia que realiza Infoqro, revisando el cumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte de los Sujetos Obligados de la entidad, en apego a la normatividad de la materia, así como, a los Lineamientos Técnicos Generales.



Si bien es cierto las acciones de vigilancia suponen revisiones aleatorias a los distintos portales de internet de los Sujetos Obligados a la Plataforma Nacional de Transparencia, el SICOV-QRO permitió evaluar, de manera específica e integral, el cumplimiento de cada fracción aplicable a los diversos Sujetos Obligados.

Se reformaron los criterios de evaluación quedando como a continuación se detalla, verificando que la información cuente con las siguientes características:

Se encuentre cargada, validada y actualizada respecto del ejercicio en curso y los periodos que, de conformidad con la Tabla de Actualización y Conservación, le sean aplicables.

La información se publica en los formatos vigentes para cada año, según lo establezcan los Lineamientos Técnicos Generales.

Qué los hipervínculos de cada fracción sean funcionales y dirijan a la información requerida.

La verificación se llevará a cabo a través del SICOV-QRO herramienta de verificación aprobada para tal efecto, en la que se incorporarán evidencias, se realizarán observaciones y recomendaciones, mismas que servirán de apoyo al Sujeto Obligado para solventar su incumplimiento.

Por último, arrojará la calificación porcentual por cada artículo aplicable al sujeto obligado, obteniendo así el Índice Inicial de Cumplimiento o, en su caso un Índice Final de Cumplimiento.

Datos relevantes del SICOV-QRO

En el mes de mayo se implementó el Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Comunicación con los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (SICOV-QRO), que fue utilizado para realizar las verificaciones del primer trimestre de 2023.

Dicho sistema permite tener comunicación directa con los organismos públicos que son sujetos a verificación.

Se capacitó a 90 Sujetos Obligados en el Estado, en cuanto al uso del SICOV-QRO.

1.3 Capacitación continua al personal de la Comisión

La Comisión consciente de propiciar una mejora continua en los servicios que proporciona a la ciudadanía en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevó a cabo la capacitación de los Servidores Públicos adscritos a la Comisión con el objetivo fundamental de garantizar la actualización de los conocimientos, habilidades y competencias que les permitan desempeñar eficientemente, las funciones que les han sido encomendadas, por ello, a continuación, se señala en qué consistió cada una de ellas:

Curso virtual: "La Perspectiva de Género en la Justicia": garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres, impartido por el Poder Judicial del Estado de Querétaro, a través del Instituto de Especialización Judicial y Centro de Ética Judicial, el 08 de marzo de 2022.

Curso virtual: “Teoría y práctica para la adecuada elaboración de resoluciones judiciales: redacción, sintaxis y ortografía”, impartido por el Poder Judicial del Estado de Querétaro, a través del Instituto de Especialización Judicial y Centro de Ética Judicial, durante los días 14, 16, 22 y 23 de marzo de 2023.”

Curso 5’s: enfocado en optimizar sus técnicas de gestión y generar espacios de trabajo más organizados y seguros, incrementando la eficiencia para impactar positivamente en el servicio, el 14 de marzo de 2023.

Capacitación para una mejor “Administración del tiempo”, impartido el 03 de mayo de 2023.

Tutela de los Derechos DAI y PDP con perspectiva de género. Experiencia comparada desde el SNT, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección General de Capacitación, en el mes de junio de 2023.



Diplomado en Protección de Datos Personales, impartido por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), a través del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, y concluido en julio de 2023.

Durante el mes de junio de 2023, se realizó la capacitación denominada, “*Servidores Públicos Anticorrupción*”, enfocada en capacitar a todo el personal adscrito a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;



Taller de Formación de Personas Instructoras - FORI-, enfocado en potencializar conocimientos, habilidades y actitudes para formar instructores competentes, con base a los estándares que establece el Consejo Nacional del Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), referente a las competencias: EC0217 “Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano” y EC0301 “Diseño de Cursos de Formación de Capital Humano de manera presencial, Instrumentos de Evaluación y Manuales”, impartido por el INAI el 21 y 22 de noviembre de 2023.

1.4 Renovación de la identidad gráfica

Partiendo de que toda organización es susceptible de experimentar cambios que influyen en su funcionamiento y cumplimiento de objetivos, como resultado de decisiones propias o por efecto del entorno en el que se desenvuelve, en el marco de sus 20 años de existencia, la Comisión a inicios del mes de mayo del año 2023, implementó cambios sustanciales mediante la innovación, presentación e incorporación pública de gráficos modernos y acordes a la época, enfocados en resaltar a través de su identidad visual, la integración de los conceptos: *Ciudadano, Institución, Protección, Información, Inclusión y, por supuesto, Querétaro*, plasmados en su logotipo oficial como mayor elemento representativo de identidad y marca ligada a la apertura institucional.

En ese sentido, el pasado 12 de abril del año 2023 en Sesión de Pleno 07/2023, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, presentó ante los integrantes del Pleno, avances del "Manual de Identidad Gráfica", mediante el cual se aprecia la evolución visual basada en la *Accesibilidad, Gobierno Abierto, Información Pública, Protección, Innovación, Divulgación, Promoción, Investigación y Evaluación*, representados por el logotipo en letra "i" que simboliza la apertura institucional que distingue a Infoqro, aprobando por unanimidad de votos en Sesión de Pleno 08/2023 del 26 de abril de 2023, la publicación de su nueva identidad gráfica, incluyendo el logotipo en referencia a los 20 años de las leyes y organismos de transparencia en la entidad.

EVOLUCIÓN GRÁFICA



Punto de partida: Imagen gráfica anterior



Elementos / Palabras Clave: Iconografía contemplada de los conceptos *Accesibilidad, Gobierno Abierto, Información Pública, Protección, Innovación, Divulgación, Promoción Investigación y Evaluación*.



Resultante: letra "i" que simboliza la apertura institucional, que distingue a Infoqro.



Evolución: se presenta la integración de la letra "i" que distingue a Infoqro y emplea la nueva paleta de colores.



Comisión de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Querétaro

1.5 Modificaciones a la normatividad interna y estructura orgánica

El Pleno de la Comisión siempre consiente de que el cambio es un proceso continuo, en donde las instituciones gubernamentales deben estar dispuestas a aprender de la experiencia y ajustar sus estrategias, según sea necesario, y adaptarse a nuevos desafíos a través del cambio organizacional, mismo que requiere un auto análisis de los procesos, la estructura y la funcionalidad, con el objetivo de mejorar el desempeño y adaptarse a las nuevas circunstancias imperantes, propiciando la necesidad de continuar con el cumplimiento de las funciones y competencias previstas en los artículos 2 fracción II inciso b), 3 fracción XIX, 17 fracciones VII y VIII, 33 fracciones I y XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, es que el Pleno de la Comisión aprobó mediante la Primera Sesión Extraordinaria 2023, desarrollada el 18 de septiembre de 2023, los siguientes ajustes estructurales en el Reglamento Interior de este organismo garante:

Se consideró, por parte de los titulares de las Unidades Administrativas, la impartición de capacitación en materia de acceso a la información, protección de datos personales y otras materias relacionadas con el desempeño de la Comisión;

Se otorgó a la Secretaría Ejecutiva la facultad de coordinar las acciones de promoción u orientación en las materias referidas en el punto anterior;

Se transformó la denominación de la Unidad de Difusión y Vinculación por la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto, cambiando sus funciones para establecer mecanismos de evaluación, recomendaciones, investigaciones, verificación y mejores prácticas que garanticen la observancia en la protección de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados, así como generar esquemas, políticas y actividades para fomentar los principios de Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva, Justicia Abierta, Parlamento Abierto y Participación Ciudadana;

Se creó la Unidad de Comunicación Social para promover, en medios de comunicación, la difusión permanente de las funciones y actividades institucionales que realiza la Comisión; y,

Se integró la Unidad de Transparencia de la Comisión con la finalidad de que sea ejemplo de funcionamiento para las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado.

Las reformas al Reglamento Interior de la Comisión, antes citadas, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado la “Sombra de Arteaga”, el 22 de septiembre de 2023.





02 Actividades Oficiales y Presencia Institucional



Ejerciendo sus atribuciones legales como Organismo Autónomo en la Comisión realizó diversas labores a lo largo del año 2023, mismas que se agrupan en tres vertientes de trabajo:

Actividades oficiales: las acciones, actividades, actos o eventos en los que Infoqro participó, ya sea como parte de sus relaciones institucionales, el cumplimiento de sus obligaciones legales, o bien, para fomentar el conocimiento y ejercicio del DAIP, la PDP y demás temáticas vinculadas.

Pleno de la Comisión: el conjunto de determinaciones tomadas por el máximo órgano de decisión de Infoqro, lo que se traduce en el análisis, discusión y aprobación de resoluciones o acuerdos.

Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT): la representación y participación de Infoqro, a través de sus Comisionados, en los trabajos realizados dentro de las instancias (comisiones temáticas, coordinación regional y consejo nacional) que integran este espacio en el que se reúnen todos los organismos garantes del país.



2.1 Actividades oficiales

Entrega del Informe de Actividades 2022 a la LIX Legislatura del Estado de Querétaro.

En fecha 31 de enero de 2023 y, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), el Pleno de Infoqro entregó formalmente el Informe de Actividades 2022¹ a la Diputada Liz Selene Salazar Pérez, entonces Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado.

En su calidad de Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, rindió cuentas sobre el conjunto de trabajos realizados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, dirigidos a garantizar los dos derechos fundamentales que, por mandato de ley, corresponde a este organismo autónomo. Entre ellos, destacó la nueva integración del Pleno, el emprendimiento de medidas de mejora institucional, la substanciación de procedimientos para la garantía de derechos, las acciones de capacitación y vinculación, los ejercicios locales de gobierno abierto y las labores emprendidas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.

Así mismo, el Comisionado Presidente señaló que la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCOP en Querétaro, reflejan la exigencia y necesidad de la ciudadanía por una gestión pública que sea transparente en su actuar, pero también responsable en el tratamiento de la información privada.

Dicho acto protocolario contó con la presencia del Diputado Guillermo Vega Guerrero, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura; el Diputado Uriel Garfías Vázquez, Presidente de la Comisión de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la LIX Legislatura; así como diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios del Congreso del Estado.



Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI).

Por primera ocasión se tuvieron trabajos para instalar la Red de Socialización del Derecho de Acceso a la Información, para contribuir a la inclusión y reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de derechos, promoviendo entre la población y, en especial, entre grupos en situación de vulnerabilidad, el uso y aprovechamiento de la información pública. Infoqro participó en la cuarta edición del PlanDAI, correspondiente al periodo 2022- 2023, con el diseño e instrumentación de un proyecto de socialización del derecho de acceso a la información en el estado de Querétaro, contando con la participación de sociedad civil y Sujetos Obligados de la entidad.

Para la consecución de lo anterior, en el Estado de Querétaro se integró la Red Local de Socialización (RLS), con los actores que se enlistan a continuación:

¹ El Informe2022 puede consultarse y descargarse en <https://infoqro.mx/informe2022.pdf>. El acto formal de entrega del Informe 2022 a la Legislatura del Estado, puede visualizarse en <https://www.youtube.com/watch?v=N3QsxT2-buQ>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como Organismo Garante Federal.

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, como Organismo Garante Local (OGL).

Subsecretaría de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como Organismo de la administración pública estatal.

Unidad de Servicios Básicos para la Educación en el Estado de Querétaro USEBEQ, como Institución de educación.

Colegio Montessori de Querétaro A.C, organización de la sociedad civil (OSC).



24 de febrero del 2023 instalación de la Red Local de Socialización Semana Nacional de Transparencia.

Tomando en cuenta que la primera infancia es una población de prioridad y que el desconocimiento del derecho al acceso de información es un problema que se presenta a nivel nacional y local, se tomó la decisión de que la socialización idónea fuera realizada por personas facilitadoras de las diferentes dependencias, a fin de convertirlos en agentes multiplicadores que transmitan a la ciudadanía un beneficio que mejore su calidad de vida.

Con respecto a la problemática, se derivó el primer acercamiento en las distintas comunidades, constatando la falta de conocimiento respecto

del Derecho de Acceso a la Información, el trabajo de socialización y sensibilización, a través del acompañamiento de diversas dependencias de forma práctica, para que la comunidad obtuviera los resultados esperados en el ejercicio de sus derechos, desarrollando jornadas en los siguientes puntos de la entidad:

Primera jornada, Municipio de Tolimán: del 10 al 14 de julio de 2023, se visitaron 12 Comunidades: Bomintza, Sabino de San Ambrosio, Mesa de Ramírez, Los González, Shaminal, El Chilar, La Vereda, Carrizalillo, Rancho de Guadalupe, La Cañada, San Pablo y San Antonio, brindando acompañamiento, de manera periódica, a través del DIF Municipal de Tolimán, a mujeres embarazadas y/o con hijos en primera infancia (0 a 6 años de edad), en coordinación con la Secretaría Ejecutiva Municipal, beneficiando a 89 familias asistentes, en apego al objetivo del PlanDAI.

Segunda jornada, Municipio de El Marqués: en el marco de las acciones para dar respuesta a las demandas expresadas por niñas, niños y adolescentes en la Consulta Infantil y Juvenil 2021 (CIJ 2021), por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada en instalaciones del Colegio de Bachilleres Plantel 31 La Griega, el pasado 07 de septiembre de 2023, se platicó con adolescentes sobre el derecho de acceso a la información y la socialización del micrositio de primera infancia, ante 30 asistentes.

Tercera jornada, Municipio de San Joaquín: en coordinación con la Secretaría Ejecutiva Municipal, el pasado 18 de septiembre de 2023, se visitaron las comunidades de Santa Ana, San Rafael y Nuevo Joaquín, para brindar una plática de orientación a mujeres, representantes de 37 familias, sobre el DAI, el SIPINNA y la Plataforma de primera infancia, en esta última señalando los recursos y actividades a las que pueden acceder por grupos de edad.

Es importante señalar que para dicha socialización, se atendió en todo momento la metodología del PlanDAI, la cual consistió en que las personas que fueron formadas como facilitadoras, establecieron comunicación con la población objetivo y, posteriormente, desarrollaran una dinámica que atendiera el siguiente procedimiento:

Identificar y contextualizar los principales problemas públicos o comunitarios que aquejan a la población.

Traducir problemas públicos o comunitarios en necesidades de información.

Apoyar a la población ejerciendo el DAI, mediante la consulta de información disponible y la realización de solicitudes de información.

Obtener y entregar la información pública necesaria para evaluar la situación o el problema para atender, así como el desempeño de las autoridades en relación con la solución de estos.

Orientar a la población atendida, a utilizar la información recibida para tomar una acción.

Documentar este proceso para conocer los resultados alcanzados.

Finalmente se reporta que, durante 2023, un total de 197 familias acudieron a las jornadas de socialización, destacando casos de aprovechamiento potencial en curso.

Certificación Estándar de competencia EC0217.01.

Al interior del Palacio de Justicia, en el Poder Judicial del Estado de Querétaro, el 19 de marzo de 2023, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, participó en la “Entrega de Certificados del Estándar de Competencia EC0217.01”, Impartición de Cursos de Capital Humano de manera presencial grupal, otorgado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER.

Dicha certificación realizada por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, durante los meses de enero y febrero del año 2023, incluyó a participantes de esta institución, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro, del Tribunal Superior de Justicia



del Estado de Querétaro y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

Conversatorio virtual “Brecha salarial, violencia de género y discriminación”. A invitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez fungió como facilitadora en el Conversatorio virtual “Brecha salarial, violencia de género y discriminación”, realizado el 24 de marzo de 2023, con motivo del Día Naranja contra la violencia de género.



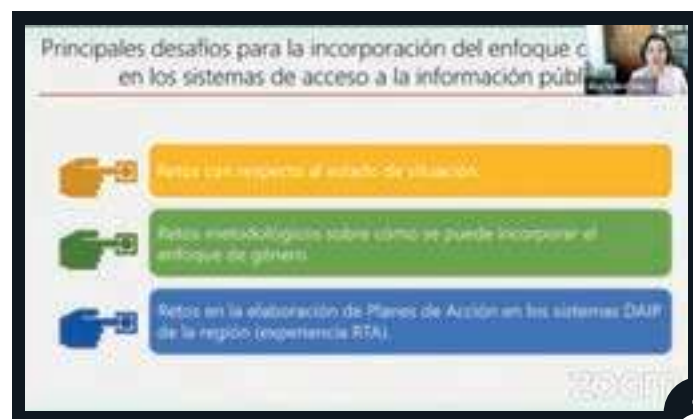
Este evento fue inaugurado por la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, y panelistas participantes como Fátima Masse, Directora de Sociedad Incluyente del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), y la Directora General de México ¿Cómo vamos?, Sofía Ramírez. Derivado de las exposiciones de las panelistas, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez cerró el evento formulando las conclusiones, en las que destacó la relevancia de estos espacios de diálogo, toda vez que proporcionan datos acerca de cómo la brecha salarial impacta en el desarrollo integral de las mujeres, además de concientizar sobre la urgencia de emitir políticas públicas con perspectiva de género en todos los sectores productivos.

Conferencia Magistral “Desafíos de los organismos públicos (sujetos obligados) a la hora de implementar el modelo de la RTA sobre Género y Derecho de Acceso a la Información Pública”. En el marco del “Día Internacional de la Mujer” la Comisión, llevó a cabo, el pasado 28 de marzo de 2023 en modalidad virtual, el desarrollo de esta conferencia impartida por la Consultora Internacional Ana María García, mediante la cual se abordaron temas de interés enfocados en la igualdad de género implementada en los sistemas de acceso a la información pública, así como los principales retos y líneas de acción con enfoque de género.

Dicho evento fue encabezado por el Comisionado Presidente Javier Marra Olea y la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, también contó con intervenciones destacadas de las representantes de los diferentes organismos autónomos, al término de las actividades relacionadas con la exposición de retos metodológicos, normativa y arquitectura institucional del sistema, así como los sistemas de información e instrumentos de seguimiento y evaluación.

Panel “Justicia Abierta. Los mecanismos de acceso a la justicia por los ciudadanos”. Los días 23 y 24 de marzo, se llevó a cabo el “Congreso Internacional Cosmos 2023, Transparencia y Eficacia en Justicia Penal”, en el cual especialistas nacionales e internacionales dialogaron y expusieron reflexiones, ideas y propuestas para trazar la agenda que permita fortalecer el estado de derecho con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, para avanzar a una justicia penal abierta.

Como parte del programa de dicho Congreso, el 24 de marzo tuvo lugar el Panel “Justicia Abierta. Los mecanismos de acceso a la justicia por los ciudadanos”, mismo que fue moderado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Dra. Mariela Ponce Villa, y tuvo como panelistas al Mtro. Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de Infoqro y al Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI. En su intervención, el Comisionado Marra Olea destacó la relevancia del principio constitucional de máxima publicidad en la respuesta a las solicitudes de información, así como los atributos del sistema de justicia penal en Querétaro que han ido configurando un ejercicio de Justicia Abierta y la importancia del trabajo conjunto entre organismos garantes, organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del ecosistema de justicia, para llevar el modelo de Justicia Abierta a niveles de mayor especialización.





Difusión de la Protección de Datos Personales entre las infancias.

Derivado de las gestiones realizadas por la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y la cortesía institucional de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Infoqro contó con un espacio dentro del evento del día de las infancias y las adolescencias, mediante la cual se logró que personal de la Comisión acudió el 30 de abril al Jardín Guerrero, en el Centro de la Ciudad de Querétaro, para promover y difundir entre niñas, niños, madres y padres de familia, la Protección de Datos Personales, a través de juegos didácticos como lotería, memoramas y crucigramas, con contenido enfocado en facilitar el conocimiento inicial de este derecho mediante actividades lúdicas, sencillas y familiares..



Presentación del Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023.

El 07 de junio de 2023, el Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, representó a Infoqro y acompañó a la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, en la Presentación de la Quinta Edición del Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX), para destacar, a través de un informe, los resultados y avances en materia de Estado de Derecho, en las 32 entidades federativas del país, elaborado por World Justice Project México.

Este estudio midió el conjunto del Estado de Derecho por medio de ocho factores: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal; posicionando a Querétaro como la entidad con mejores resultados y primer lugar entre los estados de la república mexicana, dentro del IEDMX 2022-2023.



Pláticas informativas sobre el Concurso Nacional de Periodismo de Investigación 2023.

Con la finalidad de promover en Querétaro el "Concurso Nacional de Periodismo de Investigación" edición 2023, Infoqro y el Centro Universitario de Periodismo de Investigación de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) organizaron, en el mes de junio, pláticas informativas para periodistas y estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, a través de las cuales se expusieron las categorías, requisitos de los trabajos, criterios de evaluación, fechas relevantes, premios y registro de trabajos.



Jornadas en el marco de las Semanas Universitarias por la Transparencia 2023. Bajo el enfoque principal de promover la participación de la comunidad universitaria en temas de transparencia, acceso a la información, privacidad, protección de datos personales, apertura gubernamental, transparencia proactiva, entre otros, durante los meses de mayo y junio de 2023, se llevaron a cabo actividades en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, organizadas por el INAI, Infoqro y el Infocdmx.



El 30 de mayo de 2023, se contó con participación activa de la comunidad universitaria del Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro, abriendo el diálogo con la presentación editorial del libro “Combate a la Corrupción: una visión desde las juventudes”, continuando con un debate estudiantil sobre acceso a la información, protección de datos personales durante las elecciones y hallazgos estadísticos.



Posteriormente, el 08 de junio de 2023 la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, fue sede de la mesa de debate enfocada en el rol de la comunidad universitaria en el proceso de transformación del estado, así como talleres impartidos por especialistas enfocados en temas como el acceso a la información pública en el litigio estratégico, apertura gubernamental, justicia abierta, transparencia proactiva, y también, el papel de las universidades públicas autónomas como promotoras de una sociedad abierta.





Charla “El papel del INAI en el Estado mexicano”. En una coyuntura en la que el Pleno del INAI no podía sesionar por falta de quórum como resultado de la falta de nombramiento de tres Comisionados, así como la discusión en la agenda mediática y la opinión pública sobre una posible desaparición de este organismo garante, el INAI e Infoqro organizaron, de forma coordinada, la Charla “El papel del INAI en el Estado mexicano”, impartida el 10 de julio de 2023 por su Comisionada Presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena.



Esta acción tuvo como propósito clarificar el valor social del INAI y la función democrática que desempeña en el Estado mexicano.

Durante el evento, realizado en el Club de Industriales de Querétaro, al que asistieron titulares de instituciones, funcionarios públicos y empresarios, la Comisionada Ibarra Cadena destacó que el INAI es un pilar del sistema de pesos y contrapesos debido a cuatro aspectos sustanciales: 1) *vigila al poder público*; 2) *defiende a la ciudadanía de abusos y arbitrariedades*; 3) *puede presentar medios de control constitucional para revertir acciones que contravengan los derechos que tutela*; y, 4) *actúa con autonomía, imparcialidad y criterios técnicos*.

Así mismo, la Comisionada Presidenta de INAI, aseveró durante su exposición que este organismo constitucional autónomo no fue una dádiva gubernamental, sino producto de la lucha ciudadana. En ese sentido, aseguró también que el Instituto cada vez más, se posiciona como un medio de defensa ciudadano al resolver asuntos de relevancia nacional, priorizando su carácter técnico, por encima de las coyunturas políticas e influencias del poder.



Sesiones de órganos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por diseño institucional, el Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro (SEAQRO)² reúne a las diferentes entidades que cuentan con atribuciones y tareas orientadas a contribuir al combate a la corrupción. En virtud de ello, Infoqro tiene representación formal en la estructura y funcionamiento del SEAQRO, por medio de la figura del Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, participando como

² El Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

integrante en el Comité Coordinador, instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, y que tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales en materia de combate a la corrupción.

Conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro (LSEAQ), se participó en las siguientes sesiones del Comité Coordinador:

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de febrero de 2023.

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de mayo de 2023.

Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2023.

Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2023.

Así mismo, como integrante del Comité Coordinador del SEAQRO, el Comisionado Marra Olea también forma parte del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del propio Sistema, por lo que tuvo participación en las siguientes sesiones celebradas por dicho colegiado:

Primera Sesión Ordinaria, 16 de febrero de 2023.

Segunda Sesión Ordinaria, 30 de agosto de 2023.

Primera Sesión Extraordinaria, 20 de octubre de 2023.

Informe del Sistema Estatal Anticorrupción. El 22 de junio de 2023, el Comisionado Presidente acudió al informe de actividades del Sistema Estatal Anticorrupción donde se retomaron avances de las líneas de acción del Programa de Implementación de la

Política Estatal Anticorrupción “PIPIEA”, acordadas en la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mismas que pueden ser consultadas en la siguiente liga: <https://wp.seaqueretaro.org/>.



Sesiones del órgano de gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro. Por disposición del artículo 10 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro³, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, forma parte de la Junta de Gobierno de este organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, órgano máximo de decisión y establecimiento de políticas de dicho Centro.

A fin de cumplir con sus atribuciones establecidas en el artículo 11 de la citada Ley Orgánica, la Junta de Gobierno sesionó en cinco ocasiones, divididas en tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias.

Informe de Labores del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En representación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Querétaro, el pasado 23 de marzo de 2023, la Comisionada

³ El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, el cual queda sectorizado a la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y tiene por objeto sustanciar el procedimiento de conciliación que deberán agotar los trabajadores y patrones, en los asuntos de orden local, previa al juicio ante los tribunales locales.



Alejandra Vargas Vázquez, acudió al Informe de Labores del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), rendido ante el Pleno del Senado de la República por la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, mediante el cual resaltó las capacidades técnicas del órgano autónomo para continuar con la defensa de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de la población mexicana, bajo ideales de respeto a los derechos y libertades fundamentales que permiten avanzar en democracia abierta y transparente.



Participación de Infoqro en el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CNTAIPDPE), edición 2023. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por medio de su Presidenta Graciela Márquez Colín, extendió una cordial invitación a este Órgano Garante para participar como informante en el operativo del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal Edición 2023, con el objeto de generar y difundir datos estadísticos sobre la

forma de organización y el ejercicio de las funciones que desempeña la Comisión, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, por lo que, durante los meses de octubre y noviembre de 2023 dio inicio a la recopilación de información a través de cuestionarios electrónicos diseñados por el INEGI.



Medios de Comunicación. Para los órganos garantes, los medios de comunicación son aliados en la promoción y difusión de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.





Impulsando la cultura de información y transparencia, durante 2023, los integrantes del Pleno, así como personal de Infoqro, realizaron diferentes acercamientos con medios de comunicación para garantizar, difundir, promover y fortalecer el Derecho de Acceso a la Información (DAI) y la Protección de Datos Personales (PDP), a través de acciones y actividades realizadas por la Comisión, enfocada en refrendar el compromiso con la democracia y el conocimiento de derechos humanos bajo un enfoque de tolerancia, respeto, armonía social, así como el diálogo plural, incluyente y responsable derivado en las atribuciones legales como organismo constitucional y autónomo, especializado en la transparencia.



2.2 Pleno de la Comisión

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia local, así como los artículos 6 y 7 del Reglamento Interior de la Comisión, el Pleno es el órgano máximo de decisión, el cual de conformidad con la ley está facultado para sesionar, por lo menos dos veces al mes.

A lo largo del año, el Pleno celebró un total de 25 sesiones de manera virtual, de las cuales 24 fueron sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. El contenido principal de las sesiones, fue el garantizar, tutelar y salvaguardar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales; no obstante lo anterior, otros proyectos relacionados con la consolidación de relaciones entre organismos y fortalecimiento institucional.



Por lo que respecta al desahogo de procedimientos substanciados ante el pleno, estos fueron desahogados de la siguiente forma:

A. Recursos de Revisión

Acceso a la Información (RR-DAI); y,
Protección de Datos Personales (RR-DPD)

B. Denuncias

Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (DIOT); e,
Incumplimiento a la Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (DPD).



Fecha	Sesión de Pleno	Procedimientos Substanciados	Desglose de procedimientos
11/01/2023	01/2023 Ordinaria	28	27 RR-DAI / 1 DIOT
25/01/2023	02/2023 Ordinaria	34	34 RR-DAI
09/02/2023	03/2023 Ordinaria	24	23 RR-DAI / 1 DIOT
22/02/2023	04/2023 Ordinaria	29	22 RR-DAI / 7 DIOT
08/03/2023	05/2023 Ordinaria	32	32 RR-DAI
22/03/2023	06/2023 Ordinaria	31	25 RR-DAI / 6 DIOT
12/04/2023	07/2023 Ordinaria	37	33 RR-DAI / 4 DIOT
26/04/2023	08/2023 Ordinaria	35	30 RR-DAI / 5 DIOT
11/05/2023	09/2023 Ordinaria	32	31 RR-DAI / 1 DIOT
24/05/2023	10/2023 Ordinaria	34	33 RR-DAI / 1 DIOT
14/06/2023	11/2023 Ordinaria	39	33 RR-DAI / 1 RR-DPD / 4 DIOT / 1 DPD
28/06/2023	12/2023 Ordinaria	30	28 RR-DAI / 2 RR-DPD
05/07/2023	13/2023 Ordinaria	23	20 RR-DAI / 3 DIOT
12/07/2023	14/2023 Ordinaria	28	27 RR-DAI / 1 DIOT
17/08/2023	15/2023 Ordinaria	25	22 RR-DAI / 3 DIOT
31/08/2023	16/2023 Ordinaria	26	24 RR-DAI / 2 DIOT
13/09/2023	17/2023 Ordinaria	28	26 RR-DAI / 2 RR-DPD
28/09/2023	18/2023 Ordinaria	26	23 RR-DAI / 2 RR-DPD / 1 DIOT
11/10/2023	19/2023 Ordinaria	18	17 RR-DAI / 1 RR-DPD
25/10/2023	20/2023 Ordinaria	22	17 RR-DAI / 3 RR-DPD / 2 DIOT
16/11/2023	21/2023 Ordinaria	31	30 RR-DAI / 1 RR-DPD
29/11/2023	22/2023 Ordinaria	12	12 RR-DAI
06/12/2023	23/2023 Ordinaria	17	17 RR-DAI
13/12/2023	24/2023 Ordinaria	18	17 RR-DAI / 1 DIOT
18/09/2023	01/2023 Extraordinaria	0	0
Totales		659	

Las cifras anteriormente expuestas arrojan que en el Pleno de la Comisión fueron abordados y discutidos un total de **659** procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales; mismos que se desagregan de la siguiente forma:

Materia de Acceso a la Información¹, se desahogaron un total de 603 asuntos;

Materia de Protección de Datos Personales², se desahogaron un total de 13 asuntos.

Denuncias por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia, se desahogaron, 43 asuntos.

Del mismo modo, el Pleno se encuentra facultado³ para someter y aprobar proyectos, los cuales tienen como fin principal fortalecer a la Comisión, mejorar y consolidar las relaciones con otros organismos y establecer parámetros de funcionalidad internos. En tal sentido, el pleno a lo largo de las 25 sesiones aprobó lo siguiente:

Sesión de Pleno	Acuerdos, proyectos o disposiciones aprobados
01/2023 Ordinaria	- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo que fija los días inhábiles y los periodos vacacionales de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, correspondientes al año 2023. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación a las Condiciones Generales de Trabajo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Presupuesto a ejercer por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023.
02/2023 Ordinaria	- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Manual de Organización de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Solicitud de Cuentas de Acceso a los Sistemas o Servicios de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado. - Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Plan Estratégico 2023 de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.
06/2023 Ordinaria	Presentación del "Reporte de los procesos de verificación totalmente concluidos respecto al tercer trimestre 2022"
07/2023 Ordinaria	- Presentación del Plan Anual de Verificaciones 2023. - Presentación del Programa de Capacitaciones de 2023. - Presentación del Programa de Trabajo de Control Interno de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2023. - Presentación del Manual de Identidad de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
08/2023 Ordinaria	- Aprobación de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. - Aprobación del Manual de Identidad Gráfica de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
09/2023 Ordinaria	Se hace del conocimiento el Ejercicio de Gobierno Abierto con participación del Poder Ejecutivo.

¹ Recursos de Revisión en materia de acceso a la información y Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

² Recursos de Revisión en materia de Datos Personales y Denuncias por Incumplimiento a la Protección de Datos Personales.

³ De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; así como artículos 6, 7 y 16 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sesión de Pleno	Acuerdos proyectos o disposiciones aprobados
10/2023 Ordinaria	Se hace referencia a las "Jornadas Universitarias por la Transparencia"; informando que las sedes serán el Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro.
11/2023 Ordinaria	Se hace del conocimiento la Celebración de un Convenio de Colaboración con el INAI, INFOCDMX y otros organismos en relación a la coedición de un libro relacionado a los datos personales.
12/2023 Ordinaria	- Presentación y aprobación de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos para la verificación y supervisión de las obligaciones de transparencia, así como la atención de las solicitudes de información pública por la Unidad de Transparencia de la Comisión. - Propuesta de alineación de las Condiciones Generales de Trabajo y el Acuerdo que fija los días inhábiles y los periodos vacacionales de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.
13/2023 Ordinaria	Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo que autoriza la Creación del Comité de informática y el Reglamento del Comité de Informática de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
14/2023 Ordinaria	- Presentación del Informe Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2023 de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado. - Presentación de la actualización de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. - Presentación de la Actualización de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes Genérica de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de 26 Sujetos Obligados.
15/2023 Ordinaria	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que aprueba el Reto de Transparencia Proactiva Querétaro 2023.
16/2023 Ordinaria	- Presentación y aprobación de la "Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes del Sujeto Obligado - Sistema Penitenciario del Estado de Querétaro". - Convocatoria para el Reto de Transparencia Proactiva. - Presentación y aprobación del "Reglamento de uso vehicular de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro". - Propuesta de la designación de la conformación del Colegio Electoral para los Procesos de Elección y Reección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2023-2024; proponiendo así a la Mtra. Nubia Coré Barrios Escamilla del Instituto de Transparencia de Zacatecas y al Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre del INFOQRO.
18/2023 Ordinaria	- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se abroga el "Acuerdo de Ordena a los Sujetos Obligados por medio de las Unidades de Transparencia, informen a esta Comisión de manera mensual, el número de Solicitudes de Información Recibidas". - Presentación y, en su caso, aprobación de 2 Tablas de Aplicabilidad de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Sesión de Pleno	Acuerdos, proyectos o disposiciones aprobados
19/2023 Ordinaria	Presentación y, en su caso, aprobación de la tabla de aplicabilidad en cuanto a obligaciones de transparencia comunes y específicas del Tribunal de Justicia Administrativa y "Acuerdo por el que se aprueba el voto institucional de la Comisión en el proceso de selección y/o reelección de Coordinadores de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia 2023-2024.
20/2023 Ordinaria	- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Presupuesto 2024 de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. - Presentación y, en su caso, aprobación de las tablas de aplicabilidad en cuanto a obligaciones de transparencia comunes y específicas de los sujetos obligados: Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Partido Acción Nacional y el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ).
21/2023 Ordinaria	- Presentación y, en su caso, aprobación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. - Presentación y, en su caso, aprobación del "Acuerdo que fija los días inhábiles y los periodos vacacionales de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro correspondientes al año 2024". - Modificaciones a disposiciones contenidas en el Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.
24/2023 Ordinaria	- Presentación y, en su caso, aprobación de la "Política Institucional en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. - Presentación y, en su caso, aprobación del "Acuerdo por el que se modifica la Convocatoria al "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023", en lo concerniente a los plazos de las etapas de Evaluación de proyectos, Emisión de resultados y Reconocimiento a sujetos obligados. - Presentación del Informe de resultados relativo a la verificación de las obligaciones de transparencia 2023.
01/2023 Extraordinaria	Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

2.3 Trabajos en el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Como organismo integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)⁷, Infoqro cuenta con presencia institucional en las diferentes instancias mediante las cuales funciona el Sistema, a través de los integrantes del Pleno de la Comisión.

Las labores en el marco del SNT abarcan distintas actividades en términos de sesiones de órganos colegiados, así como proyectos o iniciativas de promoción, difusión o capacitación sobre temáticas relevantes en materia de DAI y PDP.

Participación en instancias del SNT. Entre las instancias mediante las que funciona el SNT destacan un conjunto de comisiones temáticas en las que se estudian, analizan, proponen y realizan acciones puntuales relacionadas con la transparencia, los datos personales y la gestión documental. Así mismo, el SNT se encuentra organizado en cuatro regiones, cada una de ellas agrupando a un conjunto de organismos garantes conforme a su ubicación geográfica dentro de la república mexicana, siendo la región Centro - Occidente aquella a la que pertenece la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, y en la cual tiene representación formal en sesiones de trabajo, foros y otras actividades similares.

Así mismo, el SNT cuenta con un Consejo Nacional, que es la instancia de coordinación del Sistema, el cual tiene por objeto la organización efectiva y eficaz de los esfuerzos de coordinación, cooperación, colaboración, promoción y difusión en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales. En consecuencia, el Consejo Nacional es la máxima autoridad del Sistema y se compone por los titulares de las instituciones integrantes del mismo, siendo presidido por el INAI. Ante ello, es importante referir que, en su calidad de Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, asistió a todas las sesiones del Consejo Nacional, dando voz y voto al Pleno Infoqro, respecto a la aprobación de los diversos asuntos que se someten a análisis y consideración de los integrantes de esta instancia.

Considerando la estructura e integración del SNT, el Infoqro fue representado en las siguientes comisiones por los tres integrantes del Pleno, según se detalla a continuación:



Comisionado	Comisiones del SNT que integra	Plan de trabajo 2022-2023
Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre	Comisión de Asuntos Entidades Federativas y Municipios CAEFYM	https://snt.org.mx/caefm/
Mtro. Javier Marra Olea	Comisión de Archivos y Gestión Documental CAGD	https://snt.org.mx/cagd/
Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre	Comisión de Derechos Humanos Equidad de Género e Inclusión Social CDHEGIS	https://snt.org.mx/cdhegis/
Mtro. Javier Marra Olea	Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva CGAYTP	https://snt.org.mx/cgatp/
Mtro. Javier Marra Olea Lic. Alejandra Vargas Vázquez	Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones CJCR	https://snt.org.mx/cjcr/
Mtro. Javier Marra Olea Lic. Alejandra Vargas Vázquez	Comisión de Protección de Datos Personales CPDP	https://snt.org.mx/cpdp/
Lic. Alejandra Vargas Vázquez	Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social	https://snt.org.mx/cvpdc/

⁷ El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) es la instancia que tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la legislación general en la materia y demás normatividad aplicable. El SNT se encuentra integrado por I) el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); II) los Organismos garantes de las Entidades Federativas; III) la Auditoría Superior de la Federación (ASF); IV) el Archivo General de la Nación (AGN); y V) el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

⁸ Los integrantes del Consejo Nacional, a través de acuerdos dados en el seno de éste, establecen los mecanismos de coordinación que permitan la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones para el cumplimiento de sus funciones y de los objetivos del Sistema Nacional previstos en la LGTAIP.

Comisiones Unidas. Establecidas como reuniones multidisciplinarias de dos o más Comisiones para analizar y debatir, en conjunto, sobre un asunto. Durante el año 2023, se llevaron a cabo, en los términos previstos de los lineamientos internos del SNT, para elaborar, aprobar y participar en la ejecución de los Planes de Trabajo acordados, siendo las participaciones de los Comisionados del Infoqro, como se describe a continuación:

Fecha de sesión	Comisionado (a) participante	Comisiones unidas
Primera Sesión Extraordinaria 02 de marzo de 2023	Mtro. Javier Marra Olea Lic. Alejandra Vargas Vázquez	CJCR / CGAyTP / CIEI / CDHEGIS
Segunda Sesión Extraordinaria 04 de septiembre de 2023	Mtro. Javier Marra Olea	CJCR / CGAyTP

Región Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia. Adicionalmente y como parte de la Región Centro Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, la Comisión participó en tres Sesiones Ordinarias y capacitaciones enfocadas en los “Ajustes a los Lineamientos Técnicos Generales para Buscador de Género”, mismos que podrán ser consultados en el micrositio: <https://snt.org.mx/rcentroocc/>

Fecha de sesión	Comisionado (a) Participante
Primera Sesión Ordinaria 27 de enero de 2023	Mtro. Javier Marra Olea Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre Lic. Alejandra Vargas Vázquez
Segunda Sesión Ordinaria 28 de abril de 2023	Mtro. Javier Marra Olea Mtro. Octavio Pastor Nieto de la Torre
Tercera Sesión Ordinaria 08 de septiembre de 2023	Mtro. Javier Marra Olea Lic. Alejandra Vargas Vázquez

Entorno al Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, durante 2023 se llevaron a cabo las siguientes Sesiones, contando con la participación del Comisionado Presidente Javier Marra Olea.

Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de marzo de 2023.

Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2023.

Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de octubre de 2023.



Diagnóstico para el fortalecimiento de los organismos garantes de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Derivado del federalismo cooperativo que se practica al interior del SNT, se elaboró un diagnóstico sobre la situación actual de los organismos garantes de la república mexicana, detectando sus fortalezas, necesidades y áreas de oportunidad. Lo anterior, mediante el Formulario - Diagnóstico para Fortalecimiento de los Organismos Garantes del SNT, mismo que se basa en un cuestionario con nueve reactivos para identificar, en cada caso, las áreas de política pública con mayor fortaleza, las buenas prácticas con posibilidad de adaptarse a otros institutos de transparencia, los problemas más apremiantes que enfrentan y las acciones que pueden ser impulsadas desde el Sistema.

En calidad de integrantes del Pleno de Infoqro, los Comisionados Javier Marra Olea, Octavio Pastor Nieto de la Torre y la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, acudieron el 11 de agosto de 2023 a la presentación de dicho diagnóstico, para conocer los resultados a detalle e intercambiar ideas y puntos de vista con sus homólogas y homólogos de otros organismos garantes locales en torno a políticas y proyectos focalizados en la mejora de sus instituciones, toda vez que el propósito principal de esta radiografía es desarrollar un programa de fortalecimiento en el ámbito nacional.

En ese sentido, dichos trabajos constituyeron nuevos insumos de gran valor para Infoqro como parte del enfoque de mejora continua que ha adoptado con la finalidad de consolidar sus capacidades para garantizar, en Querétaro, los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Semana Nacional de Transparencia. Ante la importancia que tienen los Órganos de Transparencia y su consolidación democrática en México, en el marco de la Semana Nacional de Transparencia realizada en Morelia, Michoacán, el pasado 04 de octubre de 2023, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, asistió como invitado especial al tercer día de actividades enfocado en resaltar la autonomía de los Organismos Constitucionales.



Elecciones de Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia 2023.

En el marco del Proceso de Elección y/o Reelección de las Coordinaciones de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia 2023-2024, realizado del 29 al 31 de octubre de 2023, en el Centro de Convenciones de Morelia, Michoacán, el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, como integrante del Colegio Electoral, participó de manera activa, en coordinación con Comisionadas y Comisionados de 32 organismos garantes locales organizados en cuatro regiones, así como el INAI, con la finalidad de reforzar la cooperación, colaboración, promoción y difusión en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.



Como parte de las Elecciones de Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia 2023, en representación del Pleno de Infoqro, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea y el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, participaron en el Informe de las Coordinaciones Regionales y Nacional realizadas en el Centro de Convenciones de Morelia, Michoacán el 30 de octubre de 2023, dando a conocer el voto institucional emitido a favor de la Mtra. Mariela Huerta Guerrero, para coordinar la Región Centro Occidente SNT y de la Lic. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, para la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT.



Así mismo, durante la instalación e inicios de trabajos para la Jornada Electiva en Morelia, Michoacán organizada por el Colegio Electoral para el Proceso de Elección y Reelectiones de las Coordinaciones de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia 2023-2024, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez y el Comisionado Octavio Pastor Nieto, participaron en la apertura de votaciones electrónicas previstas durante el segundo día de actividades.



Eventos coorganizados con el INAI y el SNT. Durante el año 2023, se mantuvo una vinculación y colaboración estrecha con el INAI y el SNT, dando como resultado el involucramiento de quienes fungieron como Comisionadas y Comisionados de Infoqro, en las diferentes instancias que conforman el Sistema, además de la realización de dos eventos de relevancia en Querétaro ejecutados con gran organización y coordinación con instancias integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como se describe a continuación:

Ruta de la Privacidad Querétaro 2023: evento realizado el pasado 25 de agosto de 2023, como un ejercicio de institucionalización, a lo largo y ancho del país, del derecho de protección de datos personales, con el objetivo principal de propiciar la participación para visibilizar la importancia de establecer acciones transversales de protección de datos y privacidad, con enfoque de derechos humanos, haciendo énfasis en el tratamiento ético de datos personales, lo que permitió llevar a cabo la Conferencia Magistral sobre “La Protección de Datos Personales para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, con la realización de paneles enfocados en abordar los principales retos de la privacidad y seguridad en el acceso a la justicia.





Foro Regional de Estado Abierto 2023: evento realizado el pasado 20 de octubre de 2023, con el objetivo principal de presentar prácticas de apertura institucional, en materia de gobierno abierto, justicia abierta, parlamento abierto, academia abierta, entre otras, dando un panorama general sobre las acciones, logros y avances alcanzados, a través de Órganos Garantes Locales de la Región Centro-Occidente del SNT, mediante el cual se destacó que, como principal institución impulsora del modelo de Gobierno Abierto en Querétaro, Infoqro ha realizado y gestionado diversas acciones que fomentan la interacción colaborativa entre los sujetos obligados y la sociedad civil, para cocrear acciones que resuelvan problemáticas colectivas por medio de Ejercicios Locales de Gobierno Abierto; mientras que, bajo el enfoque de Estado Abierto, impulsó, en colaboración con World Justice Project México, los ejercicios preparatorios para la construcción de una política de Justicia Abierta en Querétaro, teniendo la participación de las distintas instituciones que integran el ecosistema de justicia local.



Programas Nacionales de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2022-2026. Los Programas PROTAI y PRONADATOS, reconocidos como principales instrumentos de política pública derivados de las Leyes Generales de las respectivas materias y el Sistema Nacional de Transparencia, encargado de coordinar las acciones relativas a estas políticas públicas (Art. 29 de la LGTAIP y 10 de la LGPDPSO), fueron aprobados por

el Consejo Nacional del SNT para ser ejecutados por sus instituciones integrantes, tal como lo mencionan los lineamientos de cada Programa Nacional.

En dicho sentido, el **PROTAI** estableció acciones para homologar el ejercicio del derecho a saber en el país, a través de la estandarización de procesos y políticas de acceso a la información, determinando, para ello, cuatro objetivos específicos, siete estrategias, cinco ejes temáticos y tres ejes transversales. Conforme al Acuerdo del Consejo Nacional por el cual se aprobó, tuvo como objetivo “Fortalecer institucionalmente la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la apertura del Estado, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción, por medio de la mejora regulatoria, la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, la capacitación y formación de las personas del servicio público, el aprovechamiento del desarrollo tecnológico y la coordinación institucional de los integrantes del SNT y los Sujetos Obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y demás leyes en la materia”.

Por su parte, el **PRONADATOS** fijó las bases de la política de protección de datos en el sector público, a fin de fortalecer los procedimientos para garantizar a la sociedad este derecho, estableciendo cuatro objetivos específicos, siete estrategias, nueve ejes temáticos y tres ejes transversales. Conforme al Acuerdo del Consejo Nacional por el cual se aprobó, tuvo como objetivo “Fortalecer institucionalmente la profesionalización y los procedimientos de garantía progresiva de los derechos de protección de datos personales, la utilización, cuidado y denuncia de uso indebido de los datos personales bajo las mismas reglas en el ámbito público en los tres niveles de gobierno, que sean comunicados a terceros legalmente y bajo el consentimiento de las personas titulares; desarrollando mecanismos que permitan la protección de los derechos de las personas titulares ante supuestos de vulneración o restricción de sus datos personales; potenciando la capacitación y formación de personas del servicio público con base a la mejora regulatoria, la promoción y difusión de la cultura de la protección de datos personales, el aprovechamiento del desarrollo

tecnológico y la coordinación institucional de quienes integran el SNT y los Sujetos Obligados por las leyes en la materia”.

En consecuencia, por su diseño y objetivos, PROTAI y PRONADATOS se integran de forma sistemática a los trabajos de Infoqro, como dos instrumentos guía para la gestión, implementación, desempeño y evaluación de las acciones que emprende, dirigidas a fortalecer o consolidar el ejercicio y garantía del DAI y PDP en Querétaro.

Para ello, durante 2023, la Comisión desarrolló sus trabajos con base a los objetivos estratégicos y líneas de acción contenidas en ambos programas, adoptando un enfoque de federalismo cooperativo, por medio de una base homogénea de política pública y coordinación entre las instituciones integrantes del SNT, con estrategias y objetivos comunes, tomando en cuenta la existencia de factores y condiciones particulares en el ámbito social e institucional para su cumplimiento, derivando un total de nueve acciones cumplidas, a través del PROTAI y seis de PRONADATOS en la entidad.



03

Solicitudes de Información Pública y de ejercicio de derechos ARCOP



3.1 Solicitudes de información pública

El Derecho de Acceso a la Información Pública (DAI), se puede materializar a través de una solicitud de información pública y constituye una herramienta mediante la cual la ciudadanía solicitan a entidades públicas el acceso a documentos o información que esté en su poder. El objetivo principal es promover la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno, permitiendo que la información sea accesible al público y que, mediante la participación ciudadana, sea posible acceder a documentos, informes, datos y otros registros que estén bajo la custodia de entidades gubernamentales.

Por ende, la participación de la ciudadanía mediante el ejercicio del Derecho de Acceso de la Información¹ contribuye en el desarrollo de una sociedad más activa e informada en la toma de decisiones públicas.

En este contexto, en el presente capítulo se presentarán las estadísticas generadas de las solicitudes que, en materia de Acceso a la Información Pública, fueron recibidas por los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro durante el 2023 y que sumaron en el fortalecimiento de la Transparencia.

¹ El ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI), se encuentra previsto del artículo 116 al 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

A) Total de solicitudes de información pública². En 2023, el número de solicitudes recibidas por los sujetos obligados del Estado de Querétaro alcanzó una cifra de 9,436³ solicitudes de información pública, lo que se traduce en 178 solicitudes más que en 2022.

Por lo anterior, es posible apreciar que existe un creciente uso del derecho de acceso a la información (DAI) por parte de la Ciudadanía, como se puede apreciar en la siguiente expresión gráfica:

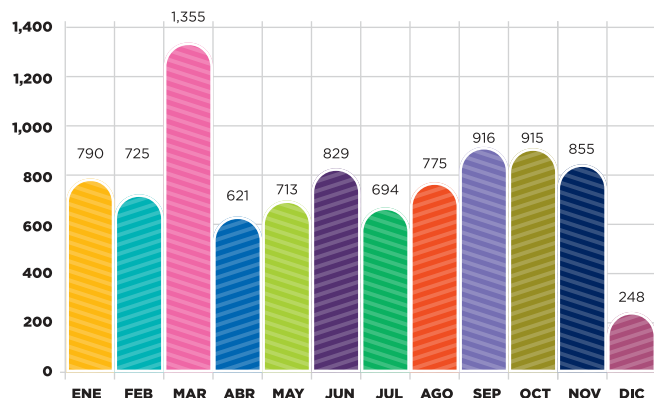
Gráfica 3.1 Cantidad anual de solicitudes de información entre 2019 y 2023



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Del análisis a las solicitudes de acceso a la información recibidas durante el transcurso de 2023, se desprende que el mes de marzo existe una mayor participación ciudadana mediante el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI), en contraste con el mes de diciembre en el cual se hizo un uso menor de este derecho, lo anterior se justifica, en gran medida, con la publicación de días inhábiles establecidos por parte de los Sujetos Obligados y que fueron registrados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

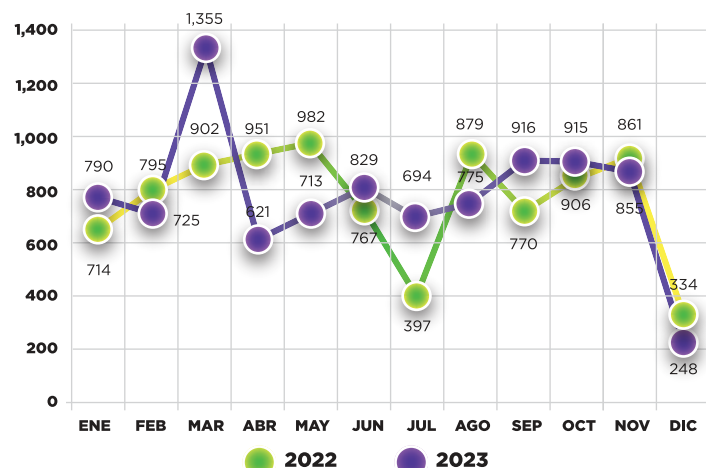
Gráfica 3.2 Solicitudes de información por mes en 2023



Fuente: elaboración propia con base en el componente SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Del comparativo mensual de los años 2022 y 2023, se puede apreciar que existe un repunte en las solicitudes de información en el mes de marzo de 2023 y, posteriormente, inicia una disminución durante abril y mayo, en comparación con el año inmediato anterior, y es a partir de julio que se aprecia una tendencia a la alta, misma que concluye hasta noviembre, cayendo ligeramente al finalizar el año por los días inhábiles anteriormente señalados.

Gráfica 3.3 Comparativo de solicitudes de información en 2022 y 2023



Fuente: elaboración propia con base en el componente SISAI de la PNT.

² Las cifras presentadas en este capítulo, de solicitudes de información, refieren a las solicitudes registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, teniendo como fuente de información extraída del componente SISAI 2.0 (enero a diciembre).

³ Corte de la información al 14 de diciembre de 2023, último día hábil para el 2023.



B) Solicitudes por categoría de Sujeto Obligado. Del total de las solicitudes de información presentadas en 2023, los municipios son la categoría de Sujeto Obligado que recibió el mayor número de solicitudes de información pública para este ejercicio.

Cuadro 3.1 Solicitudes de información, presentadas por categoría de Sujeto Obligado (2023)

Categoría de Sujeto Obligado (SO)	Número de SO por categoría	Solicitudes Recibidas	Porcentaje respecto del total de solicitudes recibidas
Municipios	18	3,420	36.24
Paraestatal	36	2,001	21.21
Poderes	3	1,609	17.05
Autónomos	8	1,482	15.71
Paramunicipal	24	402	4.26
Partidos Políticos	8	195	2.07
Universidad Autónoma	1	153	1.62
Sindicatos	19	93	0.99
Fideicomisos	3	57	0.60
Persona Moral	1	24	0.25
Total	121	9,436	100

Fuente: elaboración propia con base en el componente SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Gráfica 3.4 Distribución porcentual de solicitudes de información según categoría de Sujeto Obligado en 2023



Fuente: elaboración propia con base en SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la desagregación por Sujetos Obligados, en cada una de las categorías se aprecia, a través del Cuadro 3.2, que existe un mayor interés por parte de la ciudadanía en solicitar información a los siguientes Sujetos Obligados: municipios, poderes, entidades paraestatales y organismos autónomos, mismo que representan el 90% del total de solicitudes.

Cuadro 3.2 Sujetos Obligados que recibieron más solicitudes por cada categoría (2023)

Categoría de SO	Sujeto Obligado	Solicitudes Recibidas	Porcentaje respecto del total de solicitudes recibidas
Municipios	Querétaro	1,423	15.08
Poderes	Poder Ejecutivo	1,050	11.13
Autónomos	Fiscalía General	647	6.86
Municipios	Corregidora	421	4.46
Paraestatal	Servicios de Salud	406	4.30
Autónomo	Infoqro	399	4.23
Poderes	Poder Judicial	349	3.70
Municipios	Amealco de Bonfil	298	3.16
Municipios	San Juan del Río	216	2.29
Poderes	Poder Legislativo	210	2.18

Fuente: elaboración propia con base en SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

C) Solicitudes de información por sujeto obligado específico.

Del análisis a las solicitudes que, para el 2023, los diversos Sujetos Obligados recibieron, tenemos que el 97% de ellos obtuvieron al menos una solicitud de información (equivalente a 121 Sujetos Obligados⁴). Para el año que se reporta, el DIF de Arroyo Seco, DIF de Pinal de Amoles, DIF del Municipio de San Joaquín e Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, fueron los únicos Sujetos Obligados ante los cuales no se presentaron solicitudes de información pública.

Respecto a los rangos de solicitudes recibidas, se resalta que: a) el de mayor frecuencia fue el que osciló entre 1 y 49 solicitudes de información; y, b) dos Sujetos Obligados recibieron más de mil solicitudes (Municipio de Querétaro y Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro).

⁴ "Artículo 6. Son Sujetos Obligados a lo dispuesto por la presente ley, y por tanto, a transparentar, permitir y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en su posesión conforme lo establecido por la presente ley, los siguientes: a) Los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado. b) Los municipios del Estado. c) Los organismos autónomos contemplados por la Constitución Política del Estado de Querétaro. d) Los tribunales administrativos establecidos por la Constitución Política del Estado de Querétaro. e) Los partidos y organizaciones políticas. f) La Universidad Autónoma de Querétaro y demás instituciones de educación superior que cuenten con autonomía. g) Fideicomisos y fondos públicos. h) Cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad."

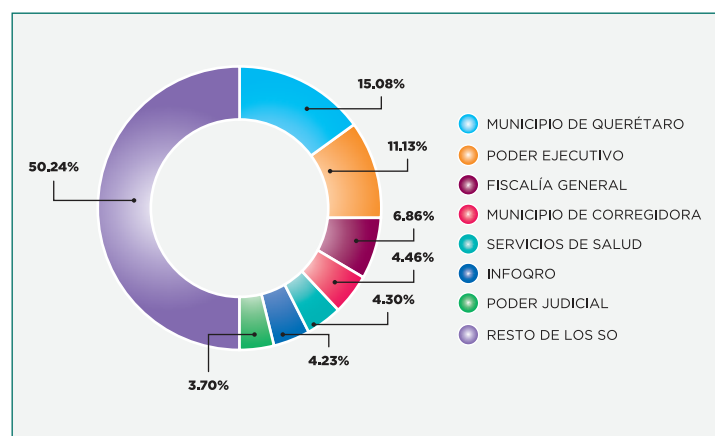
Cuadro 3.3 Cantidad y porcentaje por rango de solicitudes recibidas en 2023

Rango de solicitudes	Cantidad de Sujetos Obligados	Porcentaje respecto del total de los Sujetos Obligados
1,000 o más	2	1.65
Entre 500 y 999	1	0.83
Entre 300 Y 499	4	3.31
Entre 100 Y 299	14	11.57
Entre 50 Y 99	13	10.74
Entre 1 Y 49	87	71.90

Fuente: elaboración propia con base en el componente SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia

A continuación, se muestran los Sujetos Obligados que recibieron el mayor número de solicitudes de acceso a la información, siendo los siguientes: el Municipio de Querétaro (15.08%), el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (11.13%), la Fiscalía General (6.86%), el Municipio de Corregidora (4.46%), Servicios de Salud (4.30%), Infoqro (4.23%) y el Poder Judicial del Estado de Querétaro (3.70%), que corresponde a el 49.76% del total anual (4,695); mientras que el 50.24% restante de las solicitudes (4,741), se distribuyó entre 114 Sujetos Obligados.

Gráfica 3.5 Concentración del 49.76% de solicitudes en siete Sujetos Obligados



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Cuadro 3.4 Contraste entre Sujetos Obligados con menor cantidad de solicitudes recibidas (2023)

Sujeto Obligado	Solicitudes
DIF Municipio de Arroyo Seco DIF Municipio Pinal de Amoles DIF Municipio de San Joaquín Instituto Municipal de la Mujer de Toluca	0
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amecameca Sindicato de Trabajadores al Servicio de Municipio de Cadereyta de Montes Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Peñamiller Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pedro Escobedo Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	3
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan Parque Bicentenario Querétaro Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Landa de Matamoros Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora	4
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de El Marqués Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	5

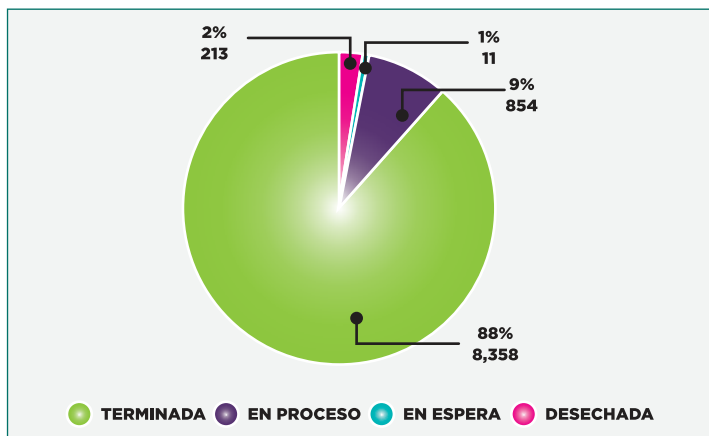
Fuente: elaboración propia con base en SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia

D) Estatus del trámite de las solicitudes de información.

Las cifras que a continuación se presentan, dan un indicativo de que los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, han brindado una atención oportuna a las solicitudes de Información, por lo que el ejercicio del derecho (DAI) por parte de la ciudadanía y la respuesta en el plazo legal concedido para su atención del Sujeto Obligado, ambas conductas abonan a incrementar una Cultura de Transparencia, al existir una correspondencia entre el ejercicio de un derecho por parte de la ciudadanía y la atención en tiempo y forma brindada por el Sujeto Obligado, lo que permite promover la apertura, la disponibilidad de la información y la visibilidad de las actividades y procesos de los entes gubernamentales.

Lo anterior, permite cultivar una cultura de transparencia que, a la postre fortalece la credibilidad y certeza en el actuar gubernamental y facilita eliminar, toda barrera que obstruya el acceso a la información pública; por lo que, a continuación se presenta el avance obtenido en la atención de las solicitudes, por parte de los Sujetos Obligados:

Gráfica 3.6 Estatus del trámite de solicitudes de información en 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia

De la expresión gráfica relativa al estatus que guardan las solicitudes de información presentadas ante los Sujetos Obligados en el 2023, se puede apreciar que al concluir el año, el 88% de las solicitudes tienen estatus de terminadas, es decir, los sujetos obligados brindaron respuesta a las peticiones de información pública, mientras que el 9% de las solicitudes continúa en proceso, el 2% fueron desechadas y 1% se encuentra en espera de que se cumpla una prevención o que se amplíe la información por parte del solicitante. Es importante señalar que el plazo ordinario con el que cuenta el Sujeto Obligado para brindar una respuesta a una solicitud de información en Querétaro, es de veinte días hábiles, en términos de lo señalado en el artículo 130 de la LTAIP⁵ (con posibilidad de una prórroga de hasta diez días hábiles), por lo que una solicitud iniciada en el 2023 puede trascender al año inmediato siguiente y, en consecuencia, no puede establecerse un cumplimiento al 100% al término del ejercicio.

En relación con la información anteriormente plasmada, se concluye que un 96% de las solicitudes con estatus "Terminadas", fueron efectuadas en el plazo legal previsto por la ley de la materia, como se muestra a continuación:

Cuadro 3.5 Solicitudes terminadas según el momento de respuesta en 2023

Momento de emisión de respuesta	Cantidad de solicitudes	Porcentaje respecto al total de solicitudes terminadas
Fuera de tiempo	808	9%
En tiempo	8,628	91%
Total	9,436	100%

Fuente: elaboración propia con base en el SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia

Así, en el 95% de las solicitudes terminadas conforme a los estándares del semáforo de respuesta de la Plataforma Nacional de Transparencia, se proporcionó respuesta a la ciudadanía dentro de los primeros doce días del plazo, mientras que en el 5%, la respuesta fue emitida del día trece en adelante del plazo legal, por lo que la contestación de las solicitudes fue oportuna, conforme a lo establecido en la LTAIPEQ.

Adicionalmente y, para finalizar, destaca que el 91% de las solicitudes terminadas (8,628) implicaron una respuesta por parte de los Sujetos Obligados en el sentido de comunicar la entrega de información, ya sea por medio electrónico, a través de la Plataforma, señalando que la información solicitada por la ciudadanía se encuentra a su disposición por otro medio, que la información solicitada ya se encuentra disponible públicamente, o bien, notificando al particular el lugar y fecha de entrega de la información. Dentro de ese conjunto de opciones, en el 86% de los casos (8,153 solicitudes), los Sujetos Obligados notificaron la entrega de información por medio electrónico.

Para finalizar, las cifras relativas a las solicitudes de información recibidas por cada Sujeto Obligado se exponen en el Anexo 1 de este informe (consultar página 79).

⁵ "Artículo 130. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla."

3.2 Solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad

El derecho de protección de datos personales (PDP) es un derecho fundamental inherente a todo ser humano, cuyo objetivo primordial consiste en garantizar que la información personal sea tratada de manera segura y transparente por parte de las organizaciones y entidades gubernamentales que la recopilan, es decir, ese derecho permite a las personas controlar la información que se recopila acerca de ellas y decidir sobre el uso que se le dará. Este derecho humano, se encuentra sustentado en los siguientes principios:

Transparencia: las entidades gubernamentales y organizaciones que recaben información personal, se encuentran obligadas, por ministerio de ley, a informar de manera clara, precisa y comprensible sobre la forma en la que se recopilan los datos, así como el uso que se le dará.

Consentimiento: es un requisito obligatorio e indispensable, que es otorgado por los individuos, cuyos datos personales se someterán a la recopilación y posterior tratamiento.

Propósito: Se deberá informar al individuo cuyos datos se recopilen, cuál será el uso que se les dará a los datos personales recabados, y su fin debe ser específico y legal.

El alcance que tiene el Derecho de Protección de Datos Personales o derechos **ARCOP** (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad), se sustenta en cuatro potestades fundamentales, a saber, el derecho al **Acceso**, que permite al individuo conocer si se está tratando sus datos personales y, en su caso, acceder a esa información; el derecho de **Rectificación**, que otorga la oportunidad de corregir o rectificar datos inexactos o incompletos en poder de los tratantes; el derecho de **Cancelación**, que otorga la facultad al ciudadano de solicitar la eliminación de datos personales; el derecho de **Oposición**, proporciona la facultad de oponerse al tratamiento de los datos personales, para que se concluya el uso de los mismos; y, por último, el derecho de **Portabilidad**, que propicia la facultad para obtener los datos personales que

hayan facilitado a un Sujeto Obligado responsable del tratamiento en un formato estructurado y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado.

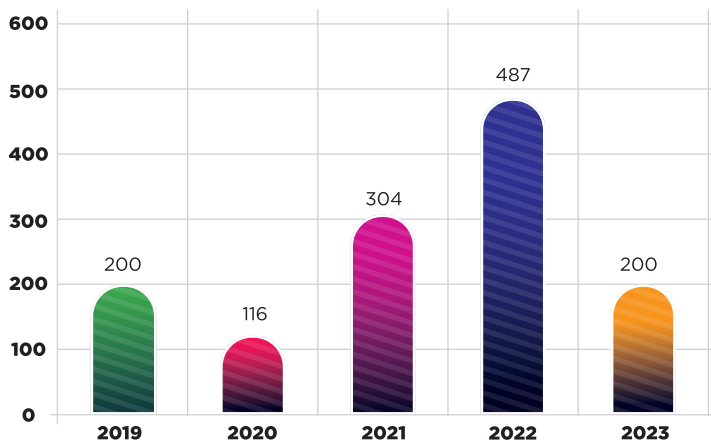
La protección a este derecho, se encuentran previstos en nuestra Carta Magna, en el segundo párrafo del artículo 16 Constitucional, en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (LPDPPSOEQ).

Por lo que, en el presente apartado se detallarán los datos relacionados con las solicitudes que en materia de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP), fueron presentadas para su atención a los distintos sujetos obligados del Estado de Querétaro.

A) Total de solicitudes de derechos ARCOP. El ejercicio de los derechos ARCOP en la entidad ha contribuido, en gran medida, a establecer y comprender las obligaciones que los Sujetos Obligados tienen en el tratamiento de datos personales, y poner de manifiesto que la posesión y utilización trae aparejada deberes para el tratante y derechos para el ciudadano, mismos que se encuentra regulados en la ley de la materia.

En ese sentido, la autodeterminación informativa y la protección de la privacidad son derechos intrínsecos del individuo que se materializan mediante la formulación, presentación, trámite y gestión de las peticiones de los derechos ARCOP, contribuyendo a la configuración de una cultura de tratamiento adecuado y responsable de los datos personales.

Así, se tiene que en el año 2023 fueron presentadas 200 solicitudes ARCOP en Querétaro.

Gráfica 3.7 Solicitudes de derechos ARCOP por año

Fuente: elaboración propia con base en el componente SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia

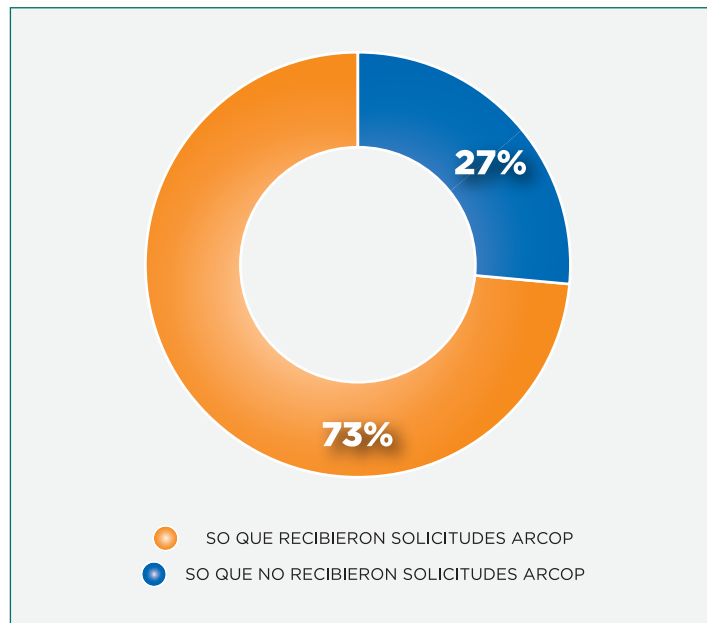
De la comparativa de los últimos cinco años, se desprende que el comportamiento para el año 2023, en materia de solicitudes ARCOP, se normalizó con relación a los años 2019, 2020 y 2021.

De la expresión gráfica que se presenta se desprende que los meses con mayor número de solicitudes ARCOP, fueron marzo y abril respectivamente, por lo que, de los meses restantes existe una constante en el número de peticiones por parte de la ciudadanía que van del rango de 7 a 32 solicitudes mensuales, como se aprecia a continuación:

Observar Gráfica 3.8 incluida en la página número 35.

Respecto a la desagregación de las 200 peticiones de derechos ARCOP, del año 2023 se observa que, el 54% se concentra en los siguientes Sujetos Obligados: los municipios de Corregidora, Querétaro y Colón, Poder Ejecutivo y Secretaría de Salud.

Por otro lado, un menor número de Sujetos Obligados recibió peticiones para el ejercicio de los derechos ARCOP, toda vez, que en 2023, fueron 34 instituciones las que tuvieron al menos una, cifra que sigue siendo importante estadísticamente.

Gráfica 3.9 Porcentaje de SO que recibieron o no al menos una solicitud de derechos ARCOP en 2023

Fuente: elaboración propia con base en el componente SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia.

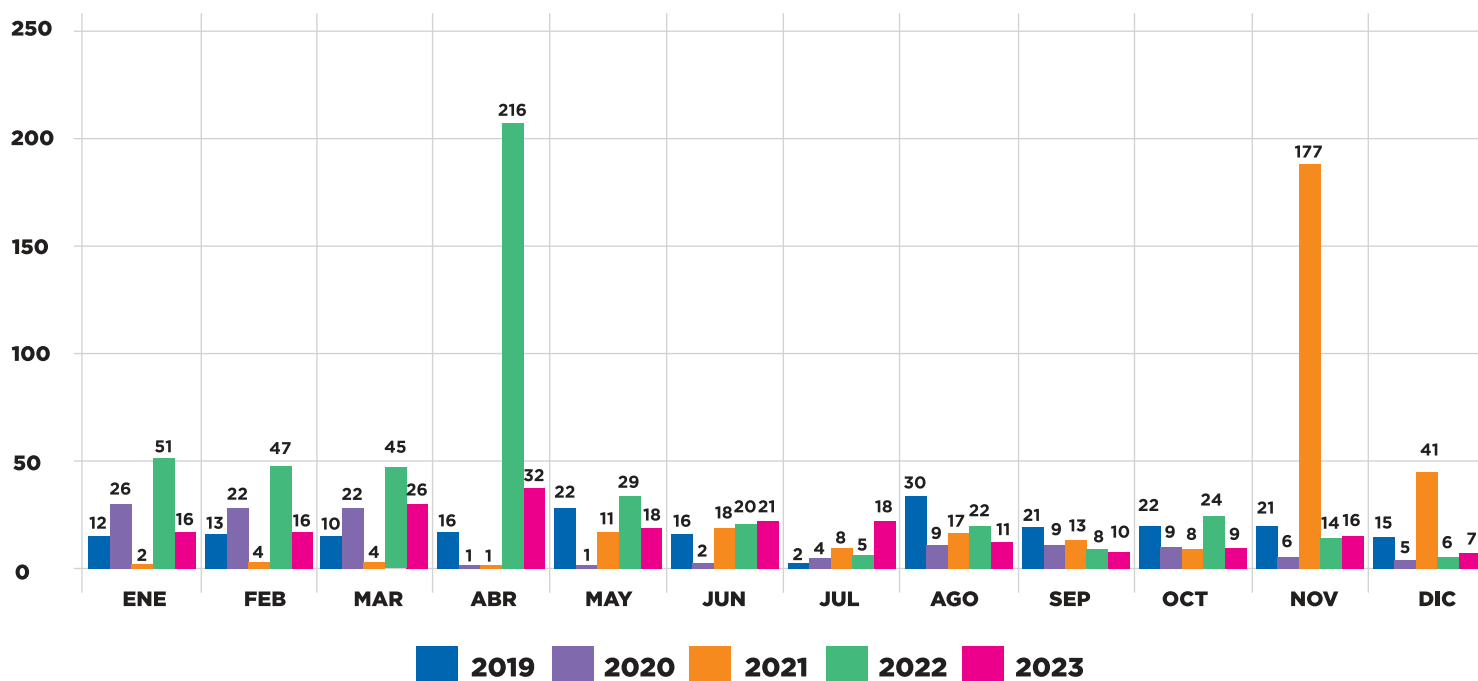
Ahora bien, la mayor proporción de los Sujetos Obligados que atendieron durante el año peticiones de derechos ARCOP, recibieron solo una solicitud (10%), mientras que, Servicios de Salud del Estado de Querétaro, así como los municipios de Corregidora y Querétaro registraron la mayor cantidad de solicitudes en el año (26 y 25 solicitudes, respectivamente).

Cuadro 3.6 Cantidad y porcentaje por rango de solicitudes ARCOP

Rango de solicitudes	Cantidad de SO	Porcentaje respecto al total de los sujetos obligados
Entre 20 y 50	4	3%
Entre 10 y 19	3	2%
Entre 5 y 9	4	3%
Entre 2 y 4	11	9%
1	12	10%
Ninguna	91	73%
Total	125	100%

Fuente: elaboración propia con base en el componente SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia

Gráfica 3.8 Solicitudes de derechos ARCOP por año de 2019 a 2023



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

En términos de coincidencia, respecto a recibir las cantidades más altas de solicitudes de información pública y de derechos ARCOP simultáneamente, tres Sujetos Obligados se encuentran entre los cinco que más solicitudes de ambos tipos tuvieron: Municipio de Querétaro, Servicios de Salud y Poder Ejecutivo del Estado.

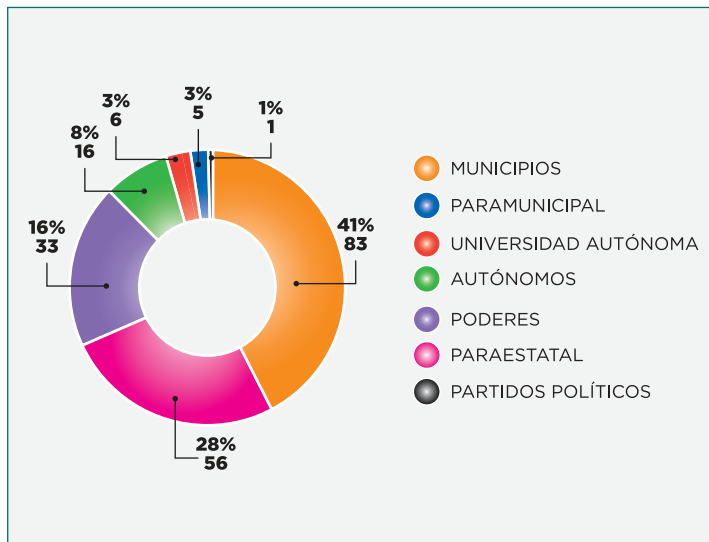
En cuanto a las categorías de los Sujetos Obligados, los municipios captaron el mayor número de solicitudes ARCOP representando el 42%, en segundo lugar tenemos a las entidades paraestatales con un 28% y los poderes constituyen la tercera categoría con mayor volumen de solicitudes con un 16% en donde sobresalen el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Poder Judicial, y el resto de los Sujetos Obligados con 14% de las solicitudes

Cuadro 3.7 Cantidad y porcentaje de solicitudes ARCOP por categoría de SO

Categoría de SO	Cantidad de SO por categoría	Solicitudes recibidas	SO con más solicitudes en su correspondiente categoría
Municipios	7	83	Corregidora (26)
Paraestatal	16	56	Servicios de Salud (15)
Poderes	2	33	Poder Ejecutivo (20)
Autónomos	4	16	Infoqro (9)
Universidad Autónoma	1	6	UAQ (6)
Paramunicipal	3	5	Dif Estatal (3)
Partidos Políticos	1	1	Morena (1)
Total	34	200	

Fuente: elaboración propia con base en el componente SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia.

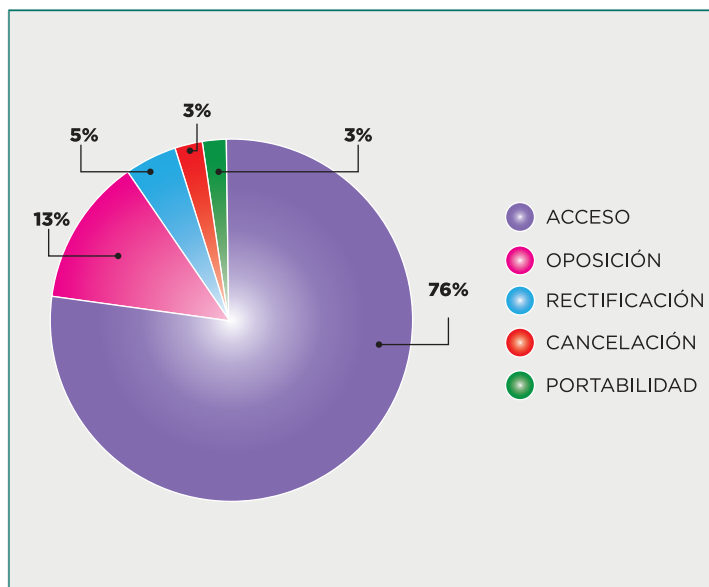
Gráfica 3.10 Porcentaje de solicitudes ARCOP recibidas por categoría de Sujeto Obligado



Fuente: elaboración propia con base en el componente SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia

B) Derechos ARCOP solicitados en Querétaro. En 2023, el derecho de acceso a los datos personales fue notablemente, el más solicitado en Querétaro, como se muestra a continuación:

Gráfica 3.11 Derechos ARCOP solicitados en 2023



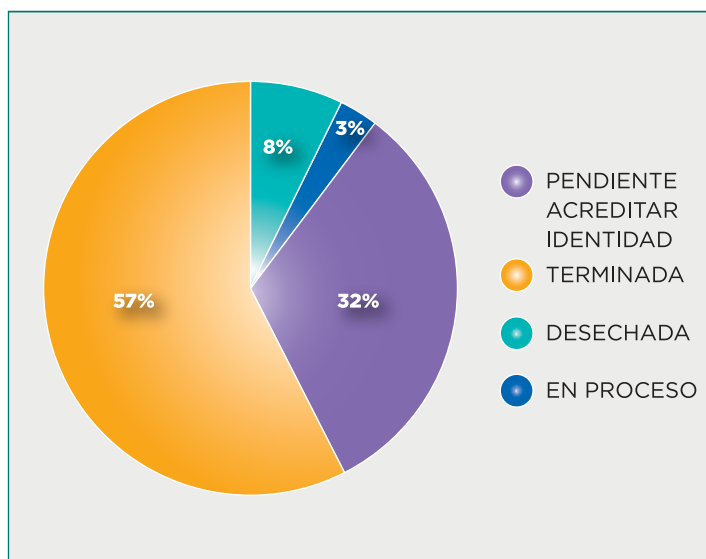
Fuente: elaboración propia con base en el SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia

En relación con lo anterior, el 92% de las solicitudes (equivalente a 183) consistió en el ejercicio de los derechos ARCOP de los titulares de los datos personales (ya sea directamente o mediante un representante), correspondiendo un porcentaje muy minoritario al conjunto de solicitudes cuyo propósito era ejercer los derechos ARCOP para el caso de personas fallecidas, de menores de edad o de quienes se encuentren en estado de interdicción o incapacidad.

C) Estatus del trámite de las solicitudes de derechos ARCOP.

Para el 2023, de las 200 solicitudes de derechos ARCOP, 115 se ubican con el estatus terminada. No obstante, dicha situación se debe, a que un porcentaje considerable de los tramites quedan inconclusos por estar pendiente la acreditación de la identidad de los particulares para poder ejercer el acceso, la rectificación, la cancelación u oposición. Al concluir el año 2023, el 32% de las solicitudes recibidas quedaron pendientes de la acreditación de la identidad; 57% fueron terminadas (se proporcionó respuesta a los peticionarios de derechos) el 3% continuaban el proceso del trámite de la solicitud; y, 8% fueron desechadas por falta de respuesta del ciudadano o de selección del medio de entrega.

Gráfica 3.12 Estatus del trámite de solicitudes de derechos ARCOP en 2023



Fuente: elaboración propia con base en el componente SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia

Sin embargo, es importante mencionar que, en cuanto a las solicitudes terminadas, los Sujetos Obligados, predominantemente, emitieron respuesta oportuna, es decir, dentro del plazo legal establecido en el artículo 45 de la LPDPPSOEQ.

Cuadro 3.8 *Solicitudes terminadas según el momento de respuesta 2023*

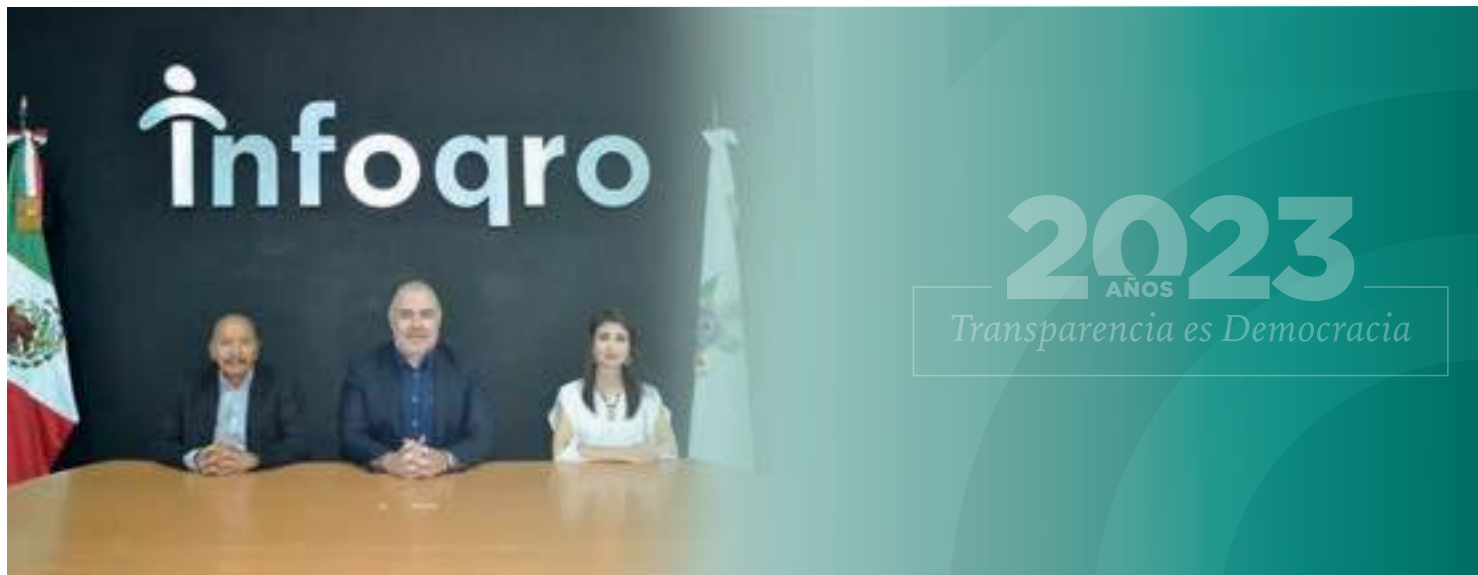
Momento de emisión de respuesta	Cantidad de solicitudes	Porcentaje respecto al total de solicitudes terminadas
Fuera de tiempo	65	32%
En tiempo	135	68%
Total	200	100%

Fuente: elaboración propia con base en el SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia

De esta manera, en el 68% de las solicitudes terminadas conforme a los estándares del semáforo de respuesta de la Plataforma Nacional de Transparencia se proporcionó respuesta al particular dentro de los primeros diez días del plazo, mientras que el 32% la respuesta fue emitida del día once en adelante del plazo legal; por lo que, en total, el 95% de las solicitudes con este estatus, la contestación fue oportuna conforme a lo establecido en la legislación en la materia. Por último, las solicitudes terminadas tuvieron los siguientes sentidos de respuesta a) el 38% (75 solicitudes) los SO registraron el ejercicio de los derechos ARCOP; b) el 25% (50 solicitudes) notificaron la disponibilidad de respuesta y, c) en el 17% (34 solicitudes) el SO respondió que era notoriamente incompetente y el resto el 20% (41 solicitudes), otorgó diversas respuestas.

Para finalizar, las cifras relativas a las solicitudes ARCOP recibidas por cada Sujeto Obligado, se exponen en el Anexo 2 de este informe (consultar página 81).

Substanciación de procedimientos en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



El recurso de revisión es un medio de defensa, que tiene como objeto garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales, y es el canal idóneo para hacerse efectivo cuando la ciudadanía estime que las decisiones gubernamentales restrinjan indebidamente estos derechos (DAI) y (PDP), por lo que su uso permite al Órgano Garante examinar la legalidad de la decisión y pronunciarse al respecto, revocando o modificando su sentido, restaurando en su caso el derecho transgredido.

En ese contexto, la obligación que esta Comisión tiene para garantizar estos derechos se hace patente, a través del ejercicio de los procedimientos que la ley tiene previstos para asegurar su respeto y cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados, por lo que la información que se consagra en el presente capítulo versará sobre estos procedimientos y que se señalan a continuación:

- Recursos de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública;
- Recursos de Revisión en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Verificaciones a las Obligaciones de Transparencia;
- Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia; y
- Denuncias por Incumplimiento a la Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (PDP).

Es por ello que los Comisionados¹, substancian los asuntos, de conformidad con el artículo 25 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro; y 148 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Lo anterior, permite que ante la inconformidad o falta de respuesta o el incumplimiento a las disposiciones normativas en materia de transparencia y de protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Querétaro; la Comisión asuma su función de garantizar la observancia de los derechos con los que cuenta la ciudadanía.

En el presente capítulo, se informan los procedimientos que se substancian y las determinaciones sobre las cuales se posiciona el Pleno de la Comisión; salvaguardando en todo momento la esfera de derechos con los que cuentan las y los ciudadanos en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

¹ De conformidad con el artículo 20 las Ponencias serán integradas por una secretaria o un secretario de Ponencia y los analistas de proyectos, quienes serán los encargados de apoyar con la tramitación de los asuntos que, de conformidad al turno, le han sido asignado a los Comisionados ponentes.

4.1 Recursos de revisión en materia de derechos de acceso a la información

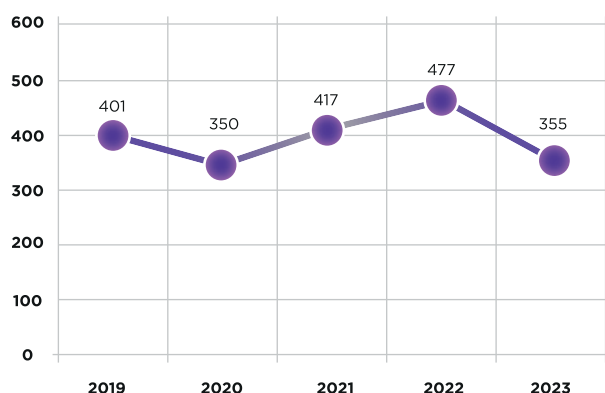
El recurso de revisión constituye uno de los mecanismos de defensa más utilizados por la ciudadanía ante la inconformidad o falta de respuesta a una solicitud de información, que emiten los Sujetos Obligados.

Este procedimiento legal permite a la ciudadanía en caso de no estar satisfecha con la respuesta otorgada o ante la falta de ella, impugnar las decisiones de las autoridades, por lo que una vez presentado el recurso de revisión a través de alguna de las modalidades (físico o electrónico), así como del análisis que cada una de las Ponencias realiza, será el Pleno de la Comisión quien emita una decisión determinando si la actuación de entidad gubernamental se apega o no a la legalidad o bien, si debe proporcionar la respuesta solicitada inicialmente.

A) Recursos de revisión interpuestos y estatus de substanciación. Para el ejercicio del 2023 los ciudadanos presentaron un total de 355 recursos de revisión en materia de acceso a la información ante la inconformidad o falta de respuesta de una solicitud de información por parte de los Sujetos Obligados².

A continuación, se indica el número de recursos de revisión que se han recibido en esta Comisión por año:

Gráfica 4.1 Cantidad total de recursos de revisión en materia DAI interpuestos por año (2019-2023)

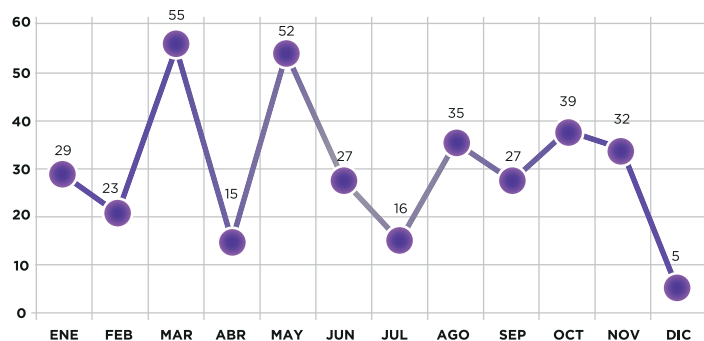


Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

² "Artículo 6. Son sujetos obligados a lo dispuesto por la presente ley, y por tanto, a transparentar, permitir y garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en su posesión conforme lo establecido por la presente ley, los siguientes: a) Los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado. b) Los municipios del Estado. c) Los organismos autónomos contemplados por la Constitución Política del Estado de Querétaro. d) Los tribunales administrativos establecidos por la Constitución Política del Estado de Querétaro. e) Los partidos y organizaciones políticas. f) La Universidad Autónoma de Querétaro y demás instituciones de educación superior que cuenten con autonomía. g) Fideicomisos y fondos públicos. h) Cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad."

Del análisis a la presentación de los recursos por mes durante el 2023, se observa que marzo es el mes con mayor número de recursos interpuestos ante esta Comisión, con 55 recursos de revisión, cifra que representa un 16% de los 355 recursos presentados en todo el año.

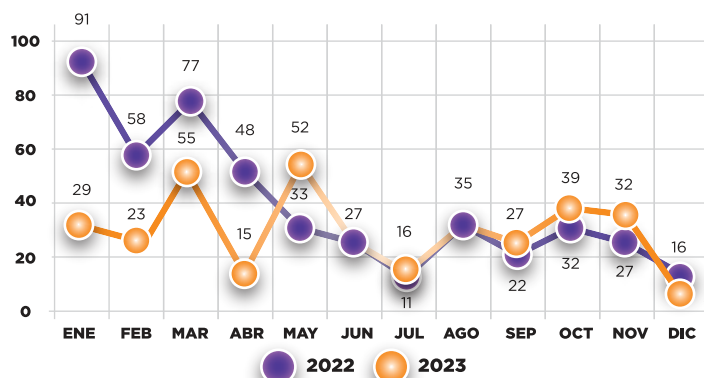
Gráfica 4.2 Recursos de revisión en materia de DAI interpuestos por mes en 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

En la comparativa mensual entre 2022 y 2023, se observan comportamientos distintos al inicio de año, además de que los picos son coincidentes en el mes de febrero, para ambos años, generándose una alta para 2023 durante mayo, con 52 recursos interpuestos, y presentando un comportamiento consistente de julio a diciembre, en ambos ejercicios que se contrastan.

Gráfica 4.3 Comparativo de RR-DAI mensuales en 2022 y 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro



Resulta importante destacar que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) es el medio más utilizado en la presentación de los recursos de revisión, de este señalamiento se advierte que de conformidad con los datos procesados, la ciudadanía ha optado por mantener el uso de las plataformas tecnológicas para reclamar el derecho de acceso a la información, mismas que permiten agilizar el trámite de presentación del recurso de revisión, así como monitorear su substanciación ante el Organismo Garante.

Sirva de apoyo la siguiente tabla que muestra la vía optada por la ciudadanía para la presentación de los recursos de revisión:

Cuadro 4.1 RR-DAI por vía de presentación en 2023

Medio de presentación	Cantidad	% de RR-DAI
PNT	308	86.76
Física	35	9.86
Correo electrónico	12	3.38
Total	355	100

Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

Es importante señalar que la norma que regula el uso y funcionamiento de la Plataforma de Transparencia privilegia el uso de los medios electrónicos para la presentación de los recursos de revisión, lo que es coincidente en relación con el medio de ingreso que tuvo mayor incidencia en la presentación de los recursos.

En suma de lo anterior, la Comisión y/o los Sujetos Obligados ante los cuales se presente un recurso de revisión en la modalidad física o por correo electrónico, deberán registrarlo a más tardar al día hábil siguiente de su presentación en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el módulo SIGEMI, confirmando con ello que el procedimiento para su substanciación debe realizarse preferentemente de manera electrónica.

En 2023, el 44% de los Sujetos Obligados tuvieron RR-DAI interpuestos en su contra, lo que se traduce en que 55 de las 125 instituciones reconocidas como sujeto obligado, fueron recurridas por los particulares como mínimo en una ocasión ante Infoqro.

Cuadro 4.2 RR-DAI por motivo de inconformidad en 2023

Motivo de la inconformidad	No. Recursos
Entrega incompleta de la información solicitada	86
Falta de respuesta a la solicitud de información	76
Falta o insuficiencia de debida fundamentación en la respuesta	44
Negativa a proporcionar la información solicitada	43
La información no corresponde con lo solicitado	33
Declaración de incompetencia para otorgar la información	19
Relativa a costos o tiempos para la entrega de la información	14
Entrega en una modalidad diversa a la solicitada	12
Clasificación de Información solicitada como reservada y/o confidencial	11
Declaración de la inexistencia de la información	9
Las manifestaciones son declarativas y no constituyen un agravio	5
La respuesta otorgada es ilegible o está dañado el archivo	3
Total	355

Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

En el cuadro anterior, se desagregan los principales motivos de inconformidad³ que señalaron en sus escritos de interposición los recurrentes:

Del análisis realizado a la substanciación de los recursos, el Pleno de la Comisión se pronunció en 386 recursos de revisión, resoluciones que se dictaron en los siguientes sentidos:

Cuadro 4.3 Recursos de Revisión en materia de acceso a la información según sentido de la Resolución

Sentido de la resolución	Cantidad
Revoca, Ordena o Modifica	160
Sobresee	124
Desecha	86
Confirma	16
Cantidad total	386

Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

De esta manera, el Pleno resolvió a largo de sus 24 sesiones ordinarias, 319 recursos de los 355 presentados durante el año 2023, equivalente al 90% del total y superior a lo alcanzado en 2022 (86%). Dichos asuntos fueron aprobados por unanimidad y el sentido de las resoluciones se explica enseguida:

³ Artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

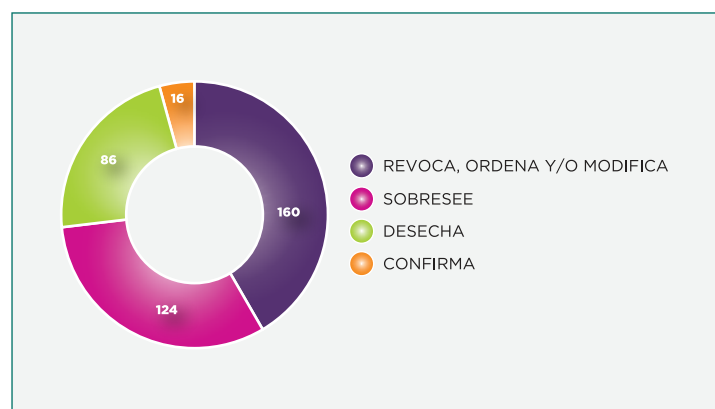
Modifica, ordena o revoca la respuesta del sujeto obligado: en 160 casos, el Pleno determinó que la respuesta limitaba u obstaculizaba el DAI de los particulares, por lo que, procedió a ordenar a los sujetos obligados hacer la entrega de la información (total o complementariamente respecto a lo solicitado), previa búsqueda exhaustiva de la misma y/o generando las versiones públicas que correspondiesen, con el objeto de garantizar el ejercicio de este derecho.

Confirma la respuesta del Sujeto Obligado: en 16 casos, el Pleno determinó que el Sujeto Obligado dio respuesta al solicitante correctamente conforme a lo establecido la normatividad aplicable, fuese porque entregó la información solicitada o fundó y motivó la no entrega (por incompetencia o clasificación de información).

Sobreseee el recurso de revisión: en 124 casos, el Pleno determinó concluir el procedimiento al actualizarse alguno de los supuestos del artículo 154 de la LTAIPEQ.

Desecha el recurso de revisión: en 86 ocasiones, el Pleno determinó que el recurso presentado por el particular era improcedente al actualizarse alguno de los supuestos del artículo 153 de la LTAIPEQ.

Gráfica 4.4 Recursos de revisión en materia de DAI desahogados por el Pleno de la Comisión 2023



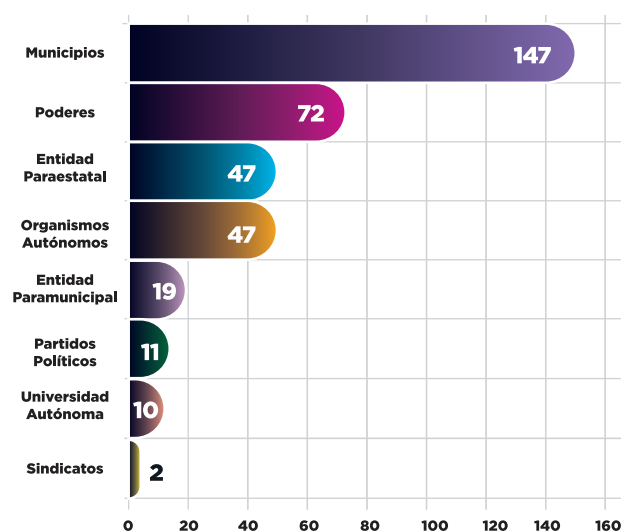
Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

De esta manera, se concluye que el Pleno en el 41% de los recursos determinó revocar, ordenar y/o modificar la respuesta emitida por el Sujeto Obligado; en el 32% se resolvió sobreseer el recurso al actualizarse un supuesto contemplado en el artículo 154 de la Ley de transparencia local; en el 22% se consideró desechar el recurso, principalmente, ante la omisión de atención de las prevenciones, presentaciones extemporáneas o por encuadrar en un supuesto del artículo 153 de la ley referenciada; y, por último, en el 5% se confirmó la respuesta entregada por el Sujeto Obligado, al ser considerada como fundada y motivada en su totalidad.

Es importante puntualizar que, del total de 386 recursos resueltos en el año, 160 de ellos implicaron que el Pleno tuviera que estudiar de fondo el asunto y analizar si las respuestas brindadas por los Sujetos Obligados al recurrente se sujetaban a los principios de máxima publicidad, documentar la acción gubernamental y de gratuidad, así como a los deberes y obligaciones previstas a nivel constitucional y legal en materia de DAI.

Del total de 355 RR-DAI interpuestos, la categoría de sujeto obligado que destaca notoriamente con la mayor cantidad de RR-DAI fueron los municipios (41% del total), seguido de los poderes (20%), los organismos autónomos y las entidades paraestatales (26%) y las entidades paramunicipales (5%). El 8% restante se distribuyó entre partidos políticos, universidades con autonomía y sindicatos.

Gráfica 4.5 Recursos de revisión en materia de acceso a la información por categoría de SO en 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

Del gráfico 4.5 puede observarse que los Municipios fueron los Sujetos Obligados con el mayor número de recursos de revisión presentados en contra de la respuesta emitida o la falta de ella, a continuación se destacan los principales Sujetos Obligados en esta categoría:

Municipios:

Querétaro con 50 recursos;

San Juan del Río con 24 recursos;

El Marqués y Amealco de Bonfil con 8 recursos cada uno;

Ezequiel Montes y Corregidora con 7 recursos cada uno; y,

Pedro Escobedo y Huimilpan con 6 recursos cada uno.

Así mismo, se presenta de manera desagregada los Sujetos Obligados que, a lo largo de 2023 sin distinción de categoría han tenido un mayor número de Recursos de Revisión:

Cuadro 4.4 Sujetos Obligados con mayor número de recursos de revisión en el 2023

Sujeto Obligado	No. Recursos
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	51
Municipio de Querétaro	50
Fiscalía General del Estado de Querétaro	36
Municipio de San Juan del Río	24
Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río	16
Poder Judicial del Estado de Querétaro	12
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	11
Comisión Estatal de Aguas	10
Universidad Autónoma de Querétaro	10
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	9
Total	229

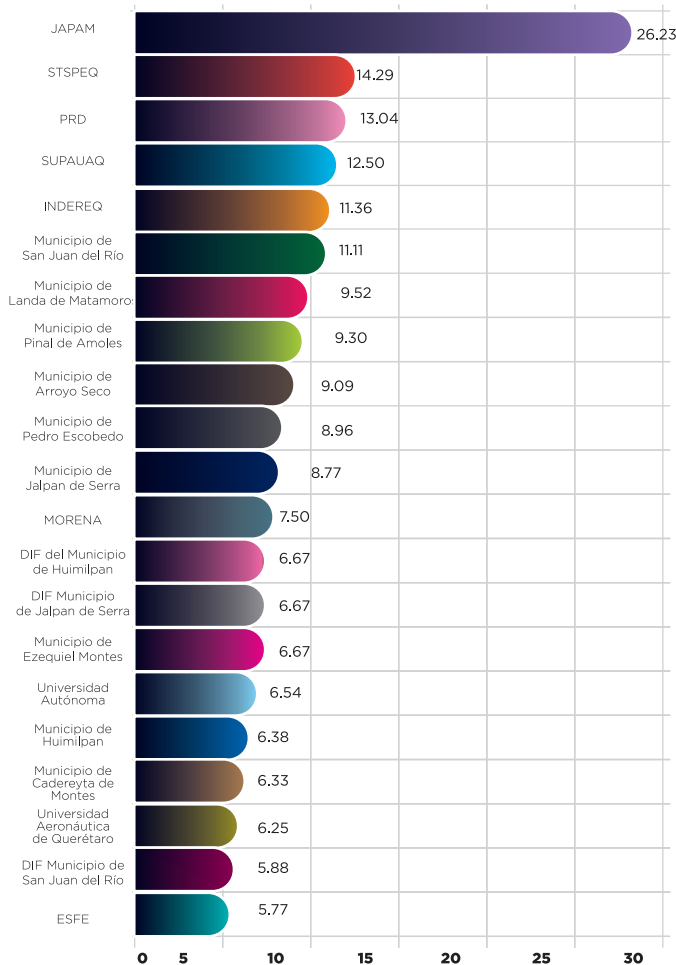
Fuente: : elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

De la información en el cuadro 4.5 se determina que se concentra el 64.5% de los recursos de revisión interpuestos durante el 2023, en diez Sujetos Obligados.

B) Sujetos Obligados e Índice de Recurrencia.

En relación con la incidencia en la presentación de los recursos de revisión se mantienen niveles bajos, es decir, resulta inferior al total de solicitudes de información ingresadas. Por tanto, el Índice de Recurrencia (porcentaje de recursos interpuestos ante Infoqro respecto a la cantidad de solicitudes presentadas a los sujetos obligados en un periodo determinado) durante 2023, tuvo un valor de 5.71, ligeramente superior al del año 2022 (5.15)

Gráfica 4.6 Sujetos Obligados con mayor Índice de Recurrencia en 2023



Fuente: : elaboración propia con base en el SICOM y el SIGEMI de la PNT; y registros de Infoqro

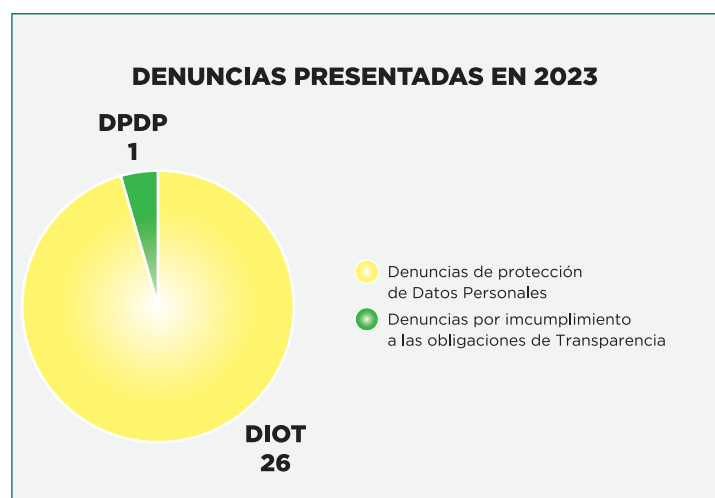
La gráfica muestra a los veintiún Sujetos Obligados que registraron Índices de Recurrencia por encima de la media a nivel global en Querétaro (5.71), es decir, aquellos con más RR-DAI en su contra respecto a la cantidad de solicitudes de información que recibieron. La relación completa de los RR-DAI interpuestos en contra de los SO en 2023 se muestra en el Anexo 3 de este informe (consultar página 82).

Los SO con el menor índice de recurrencia son los siguientes: Infoqro con 0.50, USEBEQ con 0.90, La Agencia de Movilidad con 1.43, IEEQ con 1.46, Tribunal de Justicia Administrativa con 1.56, Municipio de Corregidora con 1.66, el DIF Estatal con 1.92, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro con 1.96, Municipio de Toluca con 2.04 y Municipio de San Joaquín con 2.33.

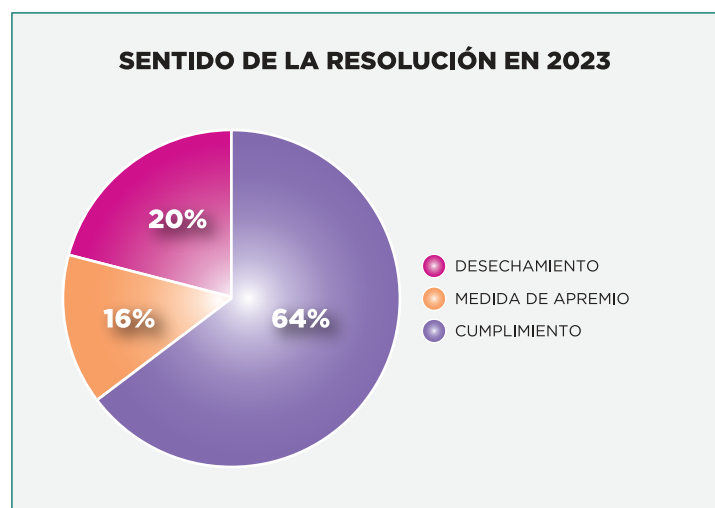
4.2 Denuncias por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Al respecto la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental es la encargada de dar trámite y seguimiento a las denuncias presentadas.

Denuncias: a lo largo del ejercicio 2023 se sustanciaron un total de 26 denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y 1 en cuanto a vulneración a la protección de datos personales.



En cuanto a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia **16** cumplieron con la resolución dictada por esta Comisión, **5** desechamientos por improcedencia, **4** de ellas se dictó medida de apremio por el incumplimiento a la resolución y **1** se encuentra en trámite.

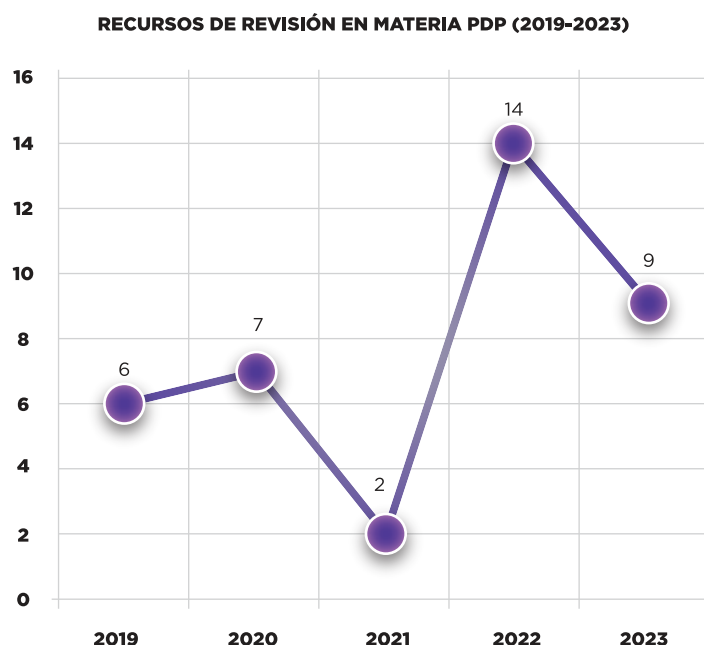


4.3 Recursos de revisión en materia de Protección de Datos Personales

A) Recursos de revisión interpuestos y estatus de substanciación. El recurso de revisión en materia de protección de datos personales constituye una medida diseñada para garantizar que la información personal sea tratada de manera adecuada, segura y respetuosa de sus derechos fundamentales. Por lo que su protección constituye un tema crucial en la era digital, donde la recopilación, procesamiento y almacenamiento de información personal son actividades comunes.

En esos sentido, se informa la tendencia histórica en la presentación de recursos de revisión en materia de protección de datos personales del año 2019 al 2023:

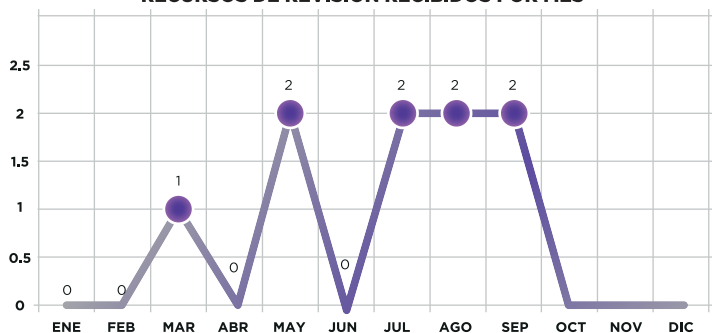
Gráfica 4.7 RR-PDP presentados por año en Querétaro (2019-2023)



Fuente: elaboración propia con base en el SISAI y el SIGEMI de la PNT; registros de Infoqro

Gráfica 4.8 Recursos de Revisión en materia de PDP interpuestos por mes en 2023

RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS POR MES



Fuente: elaboración propia con base en el SISAI y el SIGEMI de la PNT; registros de Infoqro

Durante 2023, se presentaron 9 recursos en materia de protección de datos (RR-PDP) en los meses de marzo, mayo y de julio a septiembre, de los cuales 6 fueron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y 3 de manera física e interpuestos en contra de los siguientes Sujetos Obligados.

Cuadro 4.5 Sujetos Obligados contra los que fueron interpuestos RR-PDP en 2023

Sujeto Obligado	RR-PDP
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	2
Municipio de Querétaro	1
Universidad Autónoma de Querétaro	3
Municipio de Arroyo Seco	2
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1
Total	9

Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT; y registros de Infoqro

De los 9 RR-PDP, los motivos de inconformidad que instaron a la ciudadanía a interponer el medio de defensa, con el objeto de ser restituidos en el pretendido derecho agraviado, fueron: la falta de atención a la solicitud de información, que la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado no correspondió con lo solicitado por la ciudadanía y la falta o insuficiencia de la debida fundamentación.

En los RR-PDP, se determinó por parte del Pleno de la Comisión el sentido de la resolución, de la siguiente manera:

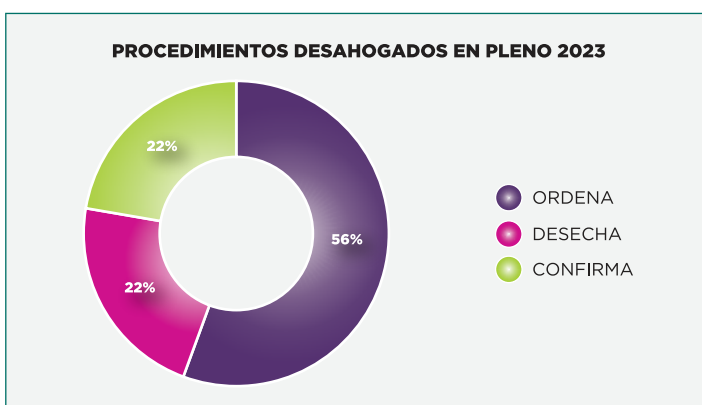
Cuadro 4.6 Recursos de revisión en materia de Protección de Datos Personales según el sentido de la Resolución

Sentido de la Resolución	Cantidad
Ordena o Modifica	5
Confirma	2
Desecha	2
Cantidad Total	9

Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

En cuatro recursos se ordenó la entrega de la información, supeditándose la entrega en dos de ellos al pago previo de los derechos que se causen con motivo de su expedición. En un RR-PDP se modificó la respuesta y se ordenó proporcionar por el área responsable, las pruebas que acrediten el cumplimiento a los principios y deberes establecidos en el artículo 141 de la Ley de Protección de Datos Personales Local. En dos recursos se confirmó la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado, señalando que no era la vía idónea para la cancelación u oposición de los datos personales, dos recursos, se desecharon por el Pleno, determinando que los recursos presentados por los particulares eran improcedentes al haber sido presentado de manera extemporánea, toda vez que en el motivo de su inconformidad no se actualizó con alguna causal de procedencia del artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales.

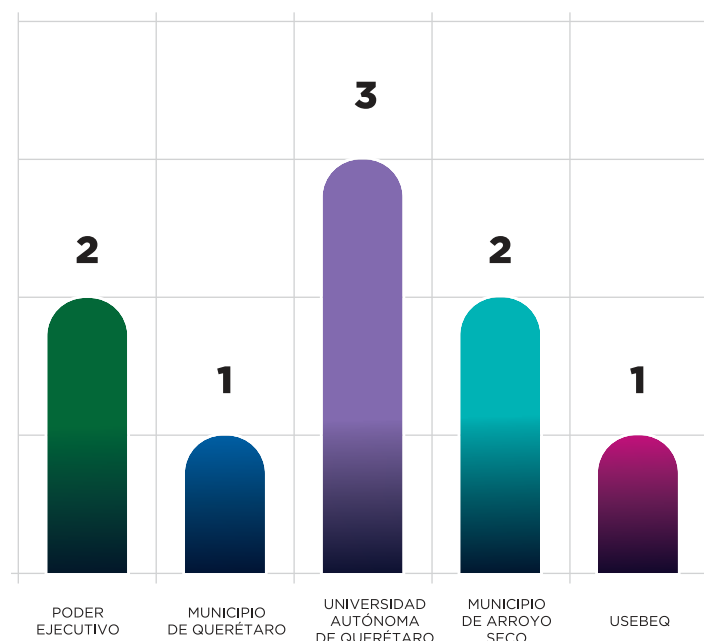
Gráfica 4.9 Recursos de revisión en materia de PDP desahogados por el Pleno de la Comisión 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

El Pleno determinó en el 56% de los recursos revocar, ordenar o modificar la respuesta emitida por el Sujeto Obligado; en el 22% se confirma la respuesta del Sujeto Obligado entregada en un inicio a la solicitud de información, al considerarse fundada y motivada en su totalidad; y, por último, el 22% fue desechado por haber sido presentados de manera extemporánea.

Gráfica 4.10 Recursos de revisión en materia de protección de datos personales por categoría de SO en 2023



Fuente: elaboración propia con base en el SIGEMI de la PNT y registros de Infoqro

Como se desprende del gráfico 4.9, la categoría con el mayor número de RR-PDP fueron los Municipios, siendo los principales los siguientes: Arroyo Seco, con 2 recursos; y Querétaro con 1 recurso, respectivamente.

4.4 Verificaciones de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Verificaciones

El desarrollo de los ejercicios de verificación se encuentra plasmado en el Plan Anual de Verificaciones que consta de 4 ejes:

Eje Normativo: realiza verificaciones en apego a los diversos criterios que contemplan los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información.

Eje Tecnológico: implementa el Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Comunicación con los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro SICOV-QRO.

Eje Estructural: capacita a Sujetos Obligados del Estado en cuanto al uso del sistema SICOV- QRO.

Eje de Contenido: realiza verificaciones prospectadas en el cronograma.

En el mes de mayo se implementó el Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Comunicación con los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro (SICOV-QRO), mismo que fue utilizado para realizar las verificaciones del primer trimestre de 2023.

Dicho sistema permite tener comunicación directa con los organismos públicos que son sujetos a verificación, facilita su evaluación utilizando una métrica que va desde el 0% hasta el 100% de cumplimiento de cada una de sus obligaciones.

Además, el SICOV-QRO, genera estadísticas que se actualizan en tiempo real según el avance y cumplimiento de cada Sujeto Obligado. Dichos insumos pueden ser consultados por la ciudadanía en la página <https://sicov.infoqro.mx/>

Datos Cuantitativos sobre Verificaciones

Se sustanciaron un total de 133 verificaciones durante el año.

Fueron verificados un total de 83 Sujetos Obligados

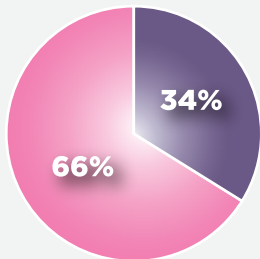
33 obtuvieron un acuerdo de cumplimiento.

El índice inicial de cumplimiento promedio de las obligaciones de transparencia fue de: 49%

El índice final de cumplimiento promedio de las obligaciones de transparencia fue de: 70%

Se capacitó a 90% de Sujetos Obligados en el Estado en cuanto al uso del SICOV-QRO, acción conjunta entre la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental y la Unidad de Tecnologías de la Información.

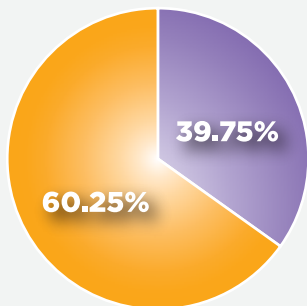
SUJETOS OBLIGADOS VERIFICADOS



TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS: 125

SUJETOS OBLIGADOS VERIFICADOS: 83

RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES REALIZADAS EN 2023

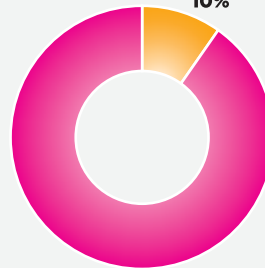


ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

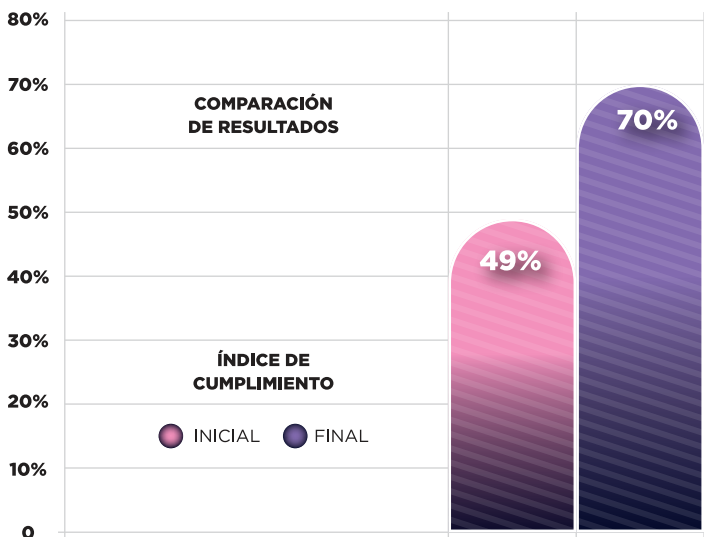
DÍCTAMEN DE CUMPLIMIENTO

CAPACITACIÓN SICOV-QRO

CAPACITADOS DE MANERA VIRTUAL 10%



CAPACITADOS DE MANERA PRESENCIAL 90%



05

Trabajos en materia de Apertura Institucional y Transparencia Proactiva



El reconocimiento y ejercicio del DAI en México y Querétaro, han experimentado una evolución histórica notable que ha ido derivando en la construcción de agendas más amplias que, si bien, tienen su base en ese derecho fundamental, trascienden sus propósitos y alcances iniciales. Dichas agendas son la de Gobierno o Estado Abierto y la de Transparencia Proactiva, las cuales se traducen en perspectivas democráticas de ejercicio del poder en las que la ciudadanía son agentes activos en condiciones de interactuar con sus autoridades para resolver problemas públicos, a través de la conjunción de tres elementos esenciales: la información pública de calidad, mecanismos efectivos de participación ciudadana, y la relación colaborativa entre sociedad y gobierno.

Por una parte, el Gobierno Abierto se traduce en una filosofía político-administrativa para entender y desarrollar procesos de gobierno y políticas públicas, bajo ejercicios de cocreación. Por otra, la Transparencia Proactiva implica un enfoque de publicidad en el que la información es un instrumento que genera conocimiento público útil, a través de su consumo.

En ambos casos, Infoqro ha reconocido su importancia e integrado dichos temas a su actuar institucional y, específicamente durante el año 2023, la Comisión intensificó los trabajos en materia de Estado Abierto, amplió los esfuerzos para impulsar la Transparencia Proactiva en Querétaro y modificó su estructura orgánica para contar con una unidad administrativa con competencia directa en estas dos agendas.



5.1 Acciones en materia de apertura institucional

El año 2023 significó el mayor número de acciones realizadas en materia de apertura institucional, mismas que se agrupan, para efectos del presente Informe, bajo los siguientes rubros:

Ejercicios Locales de Gobierno Abierto: sobre la base normativa y metodológica que Infoqro ha generado desde el año 2017, con la emisión de los *Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro*, la Comisión continuó fungiendo como la institución impulsora de este modelo de gobernanza, al gestionar con distintos Sujetos Obligados, la construcción de espacios en donde gobiernos y sociedad dialoguen, colaborativamente, para determinar proyectos que beneficien a la población.

En 2023, Infoqro realizó trabajos para la implementación de Ejercicios de Gobierno Abierto (GA) con el municipio de Querétaro, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el municipio de Amealco de Bonfil, derivando en un total de ocho proyectos distintos de apertura gubernamental, divididos de la siguiente manera:

Continuidad de dos Ejercicios de GA en el municipio de Querétaro, iniciados en años anteriores: Parque La Lagartija y Delegación Epigmenio González.

Trabajos preparatorios para el primer Ejercicio de GA en Amealco de Bonfil.

Primer Ejercicio de Gobierno Abierto en colaboración con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, realizado en el Fraccionamiento La Pradera, municipio de El Marqués.

Trabajos del Gabinete Juvenil 2023 del Municipio de Querétaro, en modalidad de Gobierno Abierto.

Cocreación de parques públicos en tres colonias del municipio de Querétaro: Jardines de Jurica, Constituyentes del Parque y Puertas del Sol.

Vinculación interinstitucional para la apertura: con el propósito de profundizar o ampliar las vertientes de trabajo sobre apertura institucional, Infoqro reforzó vínculos con diversos actores para distintos proyectos e iniciativas relativos a temas como: a) Justicia Abierta, manteniendo una sinergia con World Justice Project México; b) Gobierno Abierto, sosteniendo reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y firmando un convenio con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); y, c) Datos Abiertos, participando en los trabajos del Sistema Nacional de Transparencia.

Difusión del conocimiento y práctica del Gobierno y Estado Abierto. Para fortalecer el impulso y promoción del enfoque de apertura institucional, la Comisión realizó dos acciones específicas que buscan contribuir a la generación de conocimiento en esta materia. Por una parte, en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información para el Estado de Guanajuato (IACIP), llevó a cabo el “Foro Regional de Estado Abierto” para socializar las experiencias de implementación y generar un diálogo entre organismos garantes de la Región Centro Occidente del SNT. Así mismo, se concretó la publicación del libro titulado “Gobierno Abierto en Querétaro, una práctica en construcción”, obra trabajada en conjunto por Infoqro y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, que constituye la primera de esta temática enfocada en la entidad.

5.1.1 Ejercicios Locales de Gobierno Abierto

5.1.1.1 Continuidad de Ejercicios de Gobierno Abierto en el Municipio de Querétaro: Parque La Lagartija y Delegación Epigmenio González

A) Ejercicio de GA en La Lagartija. El Ejercicio correspondiente al Parque La Lagartija en Juriquilla se realizó en el año 2021, dando como resultado que la participación ciudadana de habitantes de la zona decidiera, democráticamente, que la obra prioritaria fuese el proyecto “*Rehabilitación y adecuación para el Centro Cultural y Servicios Municipales en la Unidad Deportiva La Lagartija*”, operado por la UNAM y el municipio de Querétaro¹.

¹ Para conocer mayores detalles del Ejercicio Local de GA en el Parque La Lagartija, se recomienda consultar los Informes 2021 y 2022 de Infoqro. Así mismo, la documentación correspondiente se encuentra disponible en: <https://www.gobiernoabiertoqro.mx/pqll2021.html>



Consecuentemente, el Comité de Gobierno para el Parque La Lagartija (integrado por representación de Infoqro, del Municipio de Querétaro y de residentes de la zona), continuó en 2023 con sus labores de revisión de los avances en la ejecución de la obra mencionada, realizando un recorrido de inspección en enero y celebrando su quinta Sesión Ordinaria en el mes de junio, misma en la que la Secretaría de Obras Públicas del gobierno capitalino reportó un porcentaje de ejecución del 98%, sin que al finalizar el año se hubiese informado su conclusión todavía. Por tanto, la labor del Comité de GA se extenderá hasta inicios del año 2024, a fin de tener conocimiento y avalar el reporte final de dichos trabajos.

La rehabilitación y adecuación de espacios para Centro Cultural y Servicios Municipales en la Unidad Deportiva La Lagartija, consistente en 122 m2 de ampliación y 472 m2 de remodelación, derivará en un impacto de 3 mil 424 personas beneficiadas a partir de una inversión de **\$4,359,990.18 (cuatro millones, trescientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa pesos 18/100 M.N.)**, por parte del Municipio de Querétaro.

B) Ejercicio de GA en la Delegación Epigmenio González. En los meses de abril y mayo de 2022, se desarrolló el Ejercicio de Gobierno Abierto para la Delegación Epigmenio González mediante 22 mesas deliberativas presenciales y 3 mesas deliberativas virtuales, así como una votación cuyo resultado fue la elección del proyecto denominado “Rehabilitación y complemento de Parque Lineal en Avenida Constitución”².

Conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro emitidos por Infoqro y, con la finalidad de formalizar la ejecución de dicho proyecto, el 16 de agosto de 2023 se llevó a cabo la Firma del Convenio de Colaboración entre el organismo garante, representado por su Comisionado Presidente, Javier Marra Olea; el gobierno municipal de Querétaro, representado por el Presidente

Municipal, Luis Bernardo Nava Guerrero; y la sociedad civil, representada por el ciudadano Jesús Abraham Maya Pedraza (residente de la Delegación Epigmenio González). Mediante dicho acto, las partes también acordaron integrar un Comité de Gobierno Abierto como instancia encargada de establecer, coordinar y supervisar las acciones de seguimiento a la obra elegida por los vecinos de esa demarcación.

Para cumplir dicho propósito, el Comité de GA realizó tres sesiones en 2023, cuyos trabajos se resumen a continuación:

Cuadro 5.1. Trabajos del Comité de Gobierno Abierto de la Delegación Epigmenio González

Sesión del comité	Asuntos analizados y discutidos
Primera Sesión Extraordinaria, realizada el 14 de septiembre de 2023	Instalación del Comité de Gobierno Abierto de la Delegación Epigmenio González, cuya integración es la siguiente: Presidencia: Jesús Abraham Maya Pedraza, residente de la Delegación Epigmenio González; Secretaría Técnica: Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de Infoqro; Vocalía: Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete del Municipio de Querétaro. Presentación y aprobación del calendario de sesiones del Comité para el año 2023. Presentación del informe de la obra “Rehabilitación y complemento de Parque Lineal en Avenida Constitución”, por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro. Se explica que la obra fue dividida en cinco frentes y se reporta el porcentaje de avance de cada uno: 1) Arboledas (87%); 2) Constituyentes (30 %); 3) Peñuelas (75%); 4) San Pablo (75 %); y 5) Cipreses (10%).
Primera Sesión Ordinaria, realizada el 26 de octubre de 2023	Presentación de avances de la obra “Rehabilitación y complemento de Parque Lineal en Avenida Constitución”, por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Querétaro. Se expone que la fecha estimada para la conclusión de la obra es el 16 de noviembre de 2023 y se reporta un avance total del 79% en su ejecución, así como el avance parcial en los cinco frentes: 1) Arboledas (87%); 2) Constituyentes (90 %); 3) Peñuelas (90%); 4) San Pablo (90 %); y 5) Cipreses (50%).
Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 30 de noviembre de 2023	Reporte de avances de la obra “Rehabilitación y complemento de Parque Lineal en Avenida Constitución”, por parte de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro. Se reporta un avance total de la obra al 83%, así como una nueva fecha proyectada para su conclusión: 21 de diciembre de 2023. En cuanto a los trabajos actuales y el avance en cada uno de los frentes, se informa lo siguiente: 1) Arboledas tiene un avance del 92% y se trabaja en cableado para la colocación de luminarias; 2) Constituyentes tiene avance del 90% y se trabaja en zanjeado, colocación de ductos y registros eléctricos; 3) Peñuelas tiene avance del 90% y se trabaja en colado de mesas y bancos, zanjeado, colocación de ductos, registros eléctricos y despalme; 4) San Pablo tiene avance del 90% y se trabaja en colado de mesas y bancos, zanjeado, colocación de ductos, registros eléctricos y despalme; 5) Cipreses tiene avance del 80% y se trabaja en zanjeado, colocación de ductos, registros eléctricos, despalme y limpieza.

² Para conocer mayores detalles del Ejercicio Local de GA en la Delegación Epigmenio González, se recomienda consultar el Informe 2022 de Infoqro. Así mismo, la documentación correspondiente se encuentra disponible en: <https://www.gobiernoabiertoqro.mx/deg2022.html>



Cabe señalar que el monto invertido por la administración capitalina para esta obra es de **\$41,172,728.13 (cuarenta y un millones, ciento setenta y dos mil setecientos veintiocho pesos 13/100 M.N.)** y, conforme al avance reportado en la última sesión del Comité de GA, se estima que la entrega del parque lineal se concrete a inicios del año 2024, lo que no solo derivará en un gran beneficio colectivo, sino que representa el resultado de un esfuerzo conjunto de la ciudadanía con el gobierno municipal de Querétaro, Infoqro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a partir de un diálogo directo para generar propuestas y determinar, democráticamente, aquella considerada como la más necesaria para la Delegación Epigmenio González.



5.1.1.2 Trabajos preparatorios para el Primer Ejercicio de Gobierno Abierto en el municipio de Amealco de Bonfil

Durante 2023, Infoqro y el gobierno municipal de Amealco de Bonfil sostuvieron diversas reuniones de trabajo dirigidas a acodar el objeto y los mecanismos para llevar a cabo en 2024, el primer Ejercicio de Gobierno Abierto para dicha municipalidad³.

Para ello, la Comisión planteó un instrumento base denominado “Cuestionario inicial para la implementación de Ejercicios Locales de Gobierno Abierto a nivel municipal”, cuyo propósito fue proporcionar un punto

de partida y orientar al municipio en el análisis sobre aspectos elementales para configurar e implementar esquemas de apertura, considerando necesariamente tres vertientes: 1) planteamiento de un problema público a resolver colaborativamente; 2) factores institucionales a tomar en cuenta; y, 3) participación ciudadana en la solución del problema público.

Los enlaces institucionales fueron personal de Infoqro y la Secretaría del Ayuntamiento, por parte de Amealco de Bonfil (con la participación de su titular, el Secretario Gustavo Efraín Mendoza Navarrete), la cual coordinó el involucramiento de once Direcciones de la administración municipal, mismas a las que fue remitido el citado cuestionario, a fin de que realizaran una valoración sobre temas de interés de la población para ser abordados mediante un esquema de apertura gubernamental para el primer ejercicio en dicha materia.

A partir de ello, se sostuvieron diferentes reuniones de trabajo con Infoqro y el gobierno municipal, identificando, entre los diferentes temas considerados por las Direcciones municipales, que la construcción de una propuesta para una nueva curaduría y museografía en el Museo de la Muñeca Artesanal (MUMA), contaba con características propicias para una práctica de Gobierno Abierto. Dicha definición dio paso a una siguiente etapa de trabajos entre Infoqro, la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de Amealco de Bonfil, centrada en la organización del Ejercicio de GA a desarrollarse en 2024, acordando los objetivos del mismo y los tiempos aproximados de desarrollo de las actividades correspondientes.

5.1.1.3 Ejercicio de Gobierno Abierto 2023 en el Fraccionamiento La Pradera, Municipio de El Marqués, Querétaro

Dentro del conjunto de acciones emprendidas durante el año 2023, es importante destacar que se concretó, por primera vez una colaboración entre Infoqro y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para realizar un Ejercicio de Gobierno Abierto, mismo que se desarrolló en el Fraccionamiento La Pradera (municipio de El Marqués) con el objetivo

³ Dichos trabajos derivaron de un Convenio de Colaboración en materia de Gobierno Abierto entre ambas instituciones, firmado en el año 2022.

de generar diálogo y colaboración entre las personas habitantes y el gobierno estatal, mediante un proceso democrático con participación activa e informada para determinar el proyecto de obra pública de mayor beneficio colectivo para este fraccionamiento, destinando para su consecuente ejecución, un monto de hasta 20 millones de pesos.

Por parte de Infoqro, encabezó los esfuerzos el Comisionado Presidente, Javier Marra Olea, mientras que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, actuó a través de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y la Secretaría de la Juventud, para lo cual se involucraron directamente en los trabajos los titulares de dichas dependencias: el Secretario Luis Antonio Rangel Méndez y la Secretaria Virginia Hernández Vázquez, respectivamente.

Con base en la convocatoria pública emitida conjuntamente por Infoqro y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el 6 de mayo se llevó a cabo en el Parque La Pradera, la primera etapa del Ejercicio, conformándose cinco mesas deliberativas entre residentes del Fraccionamiento, a quienes fueron expuestos proyectos de obra pública como punto de partida para el diálogo entre los participantes. La deliberación sobre alternativas para mejorar el entorno físico de La Pradera y propiciar la realización de actividades recreativas, deportivas o culturales, resultó en la consideración de cuatro propuestas de obra: construcción de un multideportivo en su primera etapa y la rehabilitación de cuatro parques en tres configuraciones distintas.

Posteriormente, el 13 de mayo de 2023, se realizó la segunda etapa del Ejercicio, enfocada en la validación de las propuestas generadas en las mesas deliberativas, concluyéndose que contaron con factibilidad técnica y presupuestal para su ejecución, las siguientes:

Multideportivo primera etapa, en los mismos términos de la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado.

Rehabilitación de los 4 parques (parque principal, parque de la Iglesia y los dos parques de la tercera sección), en los mismos términos de la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado.

Rehabilitación de los 4 parques (parque principal, parque de la Iglesia y los dos parques de la tercera sección), con modificación a la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, para incluir parque para perros, área de adultos mayores y arco techo en el parque principal.

En esta segunda etapa, se contó con la presencia del Gobernador del Estado de Querétaro, Mauricio Kuri González, quien se integró al diálogo que sostenían habitantes de La Pradera con la administración pública estatal.

Tomando en cuenta los resultados de las primeras dos etapas del Ejercicio de Gobierno Abierto, entorno a las propuestas de proyectos de obra pública que las y los participantes consideraron prioritarios para su ejecución en dicho fraccionamiento, el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, determinó que, toda vez que contaban con la factibilidad técnica y presupuestal necesarias, había las condiciones necesarias para la construcción del Multideportivo primera etapa y la Rehabilitación de los cuatro parques (incluyendo parque para perros, área de adultos mayores y arco techo en el parque principal).

En consecuencia, el Ejercicio cerró el 21 de mayo con una jornada informativa en el fraccionamiento, realizada simultáneamente de 10:00 a 12:00 horas, en el Parque principal y en el Parque de la Iglesia del Fraccionamiento, en donde se les comunicó a los habitantes de La Pradera, los proyectos a ejecutar como resultado de su participación ciudadana.





5.1.1.4 Trabajos del Gabinete Juvenil 2023 del Municipio de Querétaro en modalidad de Gobierno Abierto

La colaboración entre Infoqro y el gobierno municipal de Querétaro inició en 2019 y, desde entonces, de manera consecutiva ambas instituciones han realizado nuevos Ejercicios de GA cada año. Para 2023, el primer esfuerzo con este propósito se enfocó en incorporar a la dinámica de trabajo de las y los integrantes del Gabinete Juvenil, los principios de transparencia, participación y colaboración, inherentes al modelo de Gobierno Abierto.

De esta manera, el objetivo del Ejercicio fue propiciar el involucramiento activo de las juventudes del municipio de Querétaro en el análisis, discusión y solución de problemas públicos, mediante espacios de diálogo y colaboración con las Secretarías del gobierno municipal, que derivaran en la construcción colectiva de proyectos viables, dirigidos a atender necesidades o demandas de la población mediante su implementación.

Para ello, se emitió una convocatoria pública por parte del Municipio de Querétaro, Infoqro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dirigida a las y los jóvenes entre 18 y 29 años de edad residentes en la capital del estado para participar en un proceso de tres etapas a desarrollarse de mayo a septiembre de 2023:

Deliberación para generar y definir proyectos orientados a resolver un problema público.

Validación técnica y presupuestal de los proyectos propuestos en la primera etapa.

Votación para determinar por preferencia mayoritaria, los proyectos a implementar por parte de la administración pública municipal.

Al respecto, los proyectos debían corresponder a temas que son competencia de las distintas Secretarías municipales, por lo que los trabajos para las etapas de deliberación y validación se organizaron

en 16 mesas deliberativas (una por cada dependencia), en las que las y los jóvenes se agruparon conforme a la materia de su interés y donde interactuaron directamente con un servidor público adscrito a la Secretaría correspondiente, quien fungió como enlace institucional y guía técnico en la conformación de los proyectos.

La primera etapa (deliberación) se llevó a cabo a partir del 31 de mayo de 2023 y, en ésta, las y los jóvenes participantes configuraron los elementos esenciales de sus proyectos, como la denominación, problema público a atender, objetivos, población y el desarrollo de la propuesta de intervención. La segunda etapa (deliberación) se realizó a partir del 21 de junio, consistiendo en determinar la factibilidad de los proyectos y sus posibilidades de implementación en las circunstancias actuales y entorno particular del municipio de Querétaro, analizando las vertientes presupuestal, jurídica, social y administrativa de sus propuestas.

Este proceso de cocreación dio como resultado un conjunto de 16 proyectos (uno por cada Secretaría involucrada), cuya versión final fue remitida a un Comité Evaluador, instancia que en el mes de agosto y conforme a lo establecido en los Lineamientos del Gabinete Juvenil 2023 del Municipio de Querétaro, eligió los cinco proyectos finalistas que serían sometidos a votación:

Cuadro 5.2 *Proyectos finalistas del Gabinete Juvenil 2023 del Municipio de Querétaro*

Proyecto finalista	Planteamiento
AQROPIO (Secretaría de Servicios Públicos)	AQROPIO busca abordar la problemática del manejo de residuos sólidos urbanos de manera integral, a través de un proyecto que abarque el espacio físico y digital, que funcione como centro de acopio y de educación ambiental, genere un impacto cultural y de conciencia en la población del municipio y que favorezca el reciclaje y la integración de residuos a una nueva cadena de valor, además de disminuir la cantidad de residuos que se disponen en el relleno sanitario.
CENTRO INTEGRAL PARA MUJERES (Secretaría de la Mujer)	Atención a las mujeres en situación de violencia de forma integral y transversal, generando la necesidad de cubrir diversas necesidades. Contemplando los servicios que resultan indispensables para las mujeres que se encuentran en alguna situación de violencia, tales como atención psicológica, acompañamiento, atención jurídica y atención médica general básica.
CULTULAND (Secretaría de Cultura)	Aumentar mínimo el 50% de Queretanos que estudien o practiquen algún arte por parte de las casas de cultura, en el plazo de 1 año; así como brindar un ingreso extra y mayor difusión a artistas Queretanos; Proveer de recursos extras a casas de cultura
DEL CIELO A LA TIERRA (Secretaría de Desarrollo Sostenible)	Investigación, mapeo y verificación de los niveles de carbono en los suelos del municipio de Querétaro; mejorar y acelerar el mercado de bonos de carbono en el municipio; ayudar con 5 objetivos de la Agenda 20230 del Desarrollo Sostenible.

La tercera etapa de los “Trabajos del Gabinete Juvenil 2023 del Municipio de Querétaro en modalidad de Gobierno Abierto”, consistió en un periodo de votación virtual a través del Sistema *VotoMóvil* del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, cuya plataforma fue habilitada para la emisión y recepción de votos a partir del lunes 4 de septiembre a las 9:00 horas, hasta el viernes 8 de septiembre de 2023 a las 16:00 horas.

Durante esos días, podían participar emitiendo su voto por el proyecto de su preferencia, todas las personas con edad entre 18 y 29 años cumplidos y residencia en el municipio de Querétaro. Lo anterior, como mecanismo democrático para decidir cuáles serían los dos proyectos a implementar por parte de la administración pública municipal.

En este contexto, se emitieron un total de 2,729 votos, mediante los cuales, las preferencias de las y los jóvenes electores dieron como opciones ganadoras a los proyectos SINQRONÍA y AQROPIO, que recibieron 1120 y 896 votos respectivamente, equivalentes al 41.04% y 32.83% del total de la votación recibida. Por su parte, “Del Cielo a la Tierra” obtuvo 351 votos (12.86% del total), “Centro Integral para Mujeres” captó 227 votos (8.32%) y “CULTULAND” contó con 135 votos (4.95%).

Derivado de dichos resultados, SINQRONÍA y AQROPIO serían los proyectos a materializarse con su ejecución por las Secretarías municipales correspondientes. No obstante, de forma posterior a la votación, se identificó que el monto presupuestal para SINQRONÍA presentaba un error de cálculo, ya que la inversión necesaria para este proyecto era sustantivamente mayor a la estimada en un inicio, por lo que ahora carecía de la factibilidad presupuestal necesaria para su ejecución.

En consecuencia, el Comité del Gabinete Juvenil 2023 (integrado por representación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social; el Instituto Municipal de la Juventud; la Comisión de Juventud del Ayuntamiento; la Coordinación de Gabinete; y, del Sistema Municipal DIF), sesionó para declarar de manera unánime al

proyecto SINQRONÍA como inviable y resolvió que, en función de los resultados de la votación, los dos proyectos que implementará el gobierno municipal. A pesar de la situación anterior, el modelo de Gobierno Abierto continuará aplicándose al Gabinete Juvenil 2023, en lo que refiere al seguimiento sobre la implementación de dichos proyectos, formalizando los compromisos mediante una firma de convenio de colaboración y conformando un Comité de GA integrado por Infoqro, el gobierno municipal y una persona representante del Gabinete Juvenil, que será el mecanismo colaborativo e instancia de monitoreo, siendo la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Secretaría de Desarrollo Sostenible, las dependencias responsables de ejecución. Estas labores serán emprendidas durante el año 2024.



5.1.1.5 Cocreación de parques públicos en colonias del municipio de Querétaro: Jardines de Jurica, Constituyentes del Parque y Puertas del Sol

Las personas participantes integraron mesas deliberativas, en las que dialogaron para determinar el conjunto de elementos físicos o amenidades deportivas y recreativas que, a su consideración, eran las más necesarias o convenientes para construir el parque público, pudiendo elegir, combinar y definir el número de elementos o amenidades de su preferencia, entre las que se encontraban disponibles⁴:

⁴ En cada mesa deliberativa, hubo personal de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro, en calidad de facilitadores del diálogo y de orientadores técnicos de los participantes respecto a la configuración del proyecto de parque. Así mismo, para construir las propuestas en cada mesa deliberativa, se utilizó un material didáctico con una representación a escala tanto de la superficie del predio en el que se construirá el parque, como de los elementos o amenidades deportivas y recreativas disponibles.



Para ello, Infoqro y el gobierno municipal de Querétaro emitieron convocatorias públicas, dirigidas a las personas habitantes de las colonias mencionadas, así como de colonias, condominios o fraccionamientos aledaños para participar en dichos Ejercicios de GA, con el objetivo de crear, conjuntamente, propuestas para mejorar el espacio público, a través de la construcción de parques que se conviertan en centros de convivencia social, propiciando la realización de actividades recreativas, deportivas o culturales.



En los tres casos, el proceso de cocreación se desarrolló en tres etapas y de manera presencial en los predios donde los parques serían construidos:

ETAPA 1 DELIBERACIÓN

Las personas participantes integraron mesas deliberativas, en las que dialogaron entre sí para determinar el conjunto de elementos físicos o amenidades deportivas y recreativas que, a su consideración, eran las más necesarias o convenientes para construir el parque público, pudiendo elegir, combinar y definir el número de elementos o amenidades de su preferencia, entre las que se encontraban disponibles⁵:

Gimnasio al aire libre
Área de juegos infantiles
Cancha de usos múltiples
Cancha de fútbol
Parque para perros y mascotas
Pérgola(s)
Banca(s)
Plaza(s)
Gradas
Pista de trote
Andadores
Mesa de juegos
Velaria
Palapa(s)
Asador(es)
Mesa(s) de picnic

Del total de propuestas de parque público generadas en cada una de las mesas deliberativas, las personas participantes seleccionaron tres de forma preliminar para ser analizadas en cuanto a su factibilidad técnica y presupuestal por el Municipio de Querétaro.



⁵ En cada mesa deliberativa, hubo personal de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro, en calidad de facilitadores del diálogo y de orientadores técnicos de los participantes respecto a la configuración del proyecto de parque. Así mismo, para construir las propuestas en cada mesa deliberativa, se utilizó un material didáctico con una representación a escala, tanto de la superficie del predio en el que se construirá el parque, como de los elementos o amenidades deportivas y recreativas disponibles.

ETAPA 2 VALIDACIÓN

El gobierno municipal realizó el análisis de factibilidad de las tres propuestas generadas en las mesas deliberativas, explicando los elementos que hacían viable o no, su ejecución. A partir de ello, las personas participantes sostuvieron un diálogo con los servidores públicos, compartiendo comentarios o formulando preguntas sobre lo expuesto.

Lo anterior, con la finalidad de consolidar los tres proyectos mediante su validación técnica y presupuestal por parte de la administración municipal, así como de su validación social por parte de los participantes, al ser resueltas sus dudas, y confirmar que las propuestas originales no habían tenido modificaciones, convirtiéndose en las tres opciones para la jornada electiva a realizarse inmediatamente después.



ETAPA 3 VOTACIÓN

Acto seguido a la conclusión de la segunda etapa, los tres proyectos validados fueron sometidos a consideración y preferencia individual de las personas habitantes de las colonias en una jornada electiva organizada por el gobierno capitalino e Infoqro, resultando ganadora la propuesta de parque público que obtuviese más votos a su favor respecto de la votación total emitida, quedando así, definido el proyecto a ejecutar por parte de la administración municipal.



En función de lo descrito previamente, se reportan a continuación, las especificidades de los tres Ejercicios de Gobierno Abierto para la cocreación de parques públicos:

A) Ejercicio de GA en Jardines de Jurica. La convocatoria pública emitida por Infoqro y el Municipio de Querétaro estuvo dirigida a las personas habitantes de la colonia Jardines de Jurica y los Condominios Germán Dehesa, Monteverde II, Carlos Orellana 1500 y Jorge Ibargüengoitia, buscando su participación para cocrear un proyecto de parque público a construirse en el predio municipal ubicado en la calle del Maguey S/N, de la Colonia Jardines de Jurica, Delegación Félix Osoreo, el cual tiene una superficie de 5,918.42 m², siendo un espacio destinado a área verde y recreativa. El monto de inversión en materiales para el parque fue de hasta **\$7,000,000.00 (siete millones de pesos).**

ETAPA 1 DELIBERACIÓN

Se realizó la tarde del jueves 6 de julio de 2023, integrándose nueve mesas deliberativas con un total de 76 personas participantes, lo que en primera instancia, derivó en nueve propuestas de parque público y, de las cuales, fueron seleccionadas tres para ser analizadas en cuanto a su factibilidad por el gobierno municipal.

ETAPA 2 VALIDACIÓN

Se realizó la mañana del sábado 22 de julio, con la participación de 51 personas. Las tres propuestas contaron con factibilidad técnica y presupuestal por parte del Municipio de Querétaro y la validación de los participantes, por lo que fueron confirmadas como las tres alternativas a elegir.

ETAPA 3 VOTACIÓN

Se realizó la mañana del sábado 22 de julio, inmediatamente después de la validación de los proyectos. Con un total de 66 votos emitidos, la preferencia de los electores dio como opción ganadora a la *Propuesta 2*, la cual tuvo 43 votos, equivalentes al 65.16%. Por su parte la *Propuesta 1* obtuvo 18 votos (27.27%), y la *Propuesta 3* alcanzó 5 votos (7.57%).

El proyecto ganador constaba de una configuración de parque público con los siguientes elementos: cancha de fútbol, cancha de usos múltiples, juegos infantiles, plaza, ocho bancas, velaria grande, ejercitadores, pista de trote y andadores.

Figura 5.1. Proyecto de parque público para la colonia Jardines de Jurica



Fuente: Municipio de Querétaro con base en la propuesta de habitantes de Jardines de Jurica

A fin de formalizar el compromiso de ejecución de dicho proyecto y, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en Estado de Querétaro, el 23 de octubre de 2023 se llevó a cabo la Firma de un Convenio de Colaboración entre:

Infoqro, representado por su Comisionado Presidente, Javier Marra Olea;

Municipio de Querétaro, representado por la Síndico Municipal, Juliana del Rosario Hernández Quintanar; la Secretaria de Servicios Públicos, Alejandra Haro de la Torre; el Secretario de Desarrollo Humano y Social, Arturo Torres Gutiérrez; y,

Sociedad civil, representada por la ciudadana Ana María Medina Corona, habitante de la colonia Jardines de Jurica.

Mediante dicho acto, las partes también acordaron integrar un Comité de Gobierno Abierto como instancia encargada de establecer, coordinar y supervisar las acciones de seguimiento a la construcción del parque público. En consecuencia, el Comité sesionó en dos ocasiones:

Cuadro 5.3 Trabajos del Comité de Gobierno Abierto de la colonia Jardines de Jurica

Sesión del comité	Asuntos analizados y discutidos
Primera Sesión Ordinaria, realizada el 16 de noviembre de 2023	Instalación del Comité de Gobierno Abierto de la Colonia Jardines de Jurica, cuya integración es la siguiente: Presidencia: Ana María Medina Corona, residente de la Colonia Jardines de Jurica; Secretaría Técnica: Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de Infoqro; Vocalía: Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete del Municipio de Querétaro. Presentación y aprobación del calendario de sesiones del Comité para el año 2023. Presentación de avances de la obra "Rehabilitación Parque Jardines de Jurica", a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro.
Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 07 de diciembre de 2023	Presentación de avances de la obra "Rehabilitación Parque Jardines de Jurica", a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro.

Las labores de seguimiento a la construcción del parque en la colonia Jardines de Jurica por parte del Comité de Gobierno Abierto, continuarán durante el año 2024 hasta el reporte final y la entrega de la obra para su aprovechamiento por parte de los habitantes de la zona.

B) Ejercicio de GA en Constituyentes del Parque. La convocatoria pública estuvo dirigida a las personas habitantes de las colonias Constituyentes del Parque, Las Fuentes y Arboledas del Parque, buscando su participación para cocrear un proyecto de parque público a construirse en el predio municipal ubicado en la calle Jesús Rivera no. 13 de la colonia Constituyentes del Parque, Delegación Epigmenio González, el cual tiene una superficie de 7,112.2 m², destinada a espacios abiertos. El monto de inversión en materiales para el parque fue de hasta **\$6,000,000.00 (seis millones de pesos).**

ETAPA 1 DELIBERACIÓN

Se realizó la tarde del martes 8 de agosto de 2023, integrándose once mesas deliberativas con un total de 110 personas participantes, lo que derivó en once propuestas de parque público y, siendo posteriormente seleccionadas tres de ellas para ser analizadas por el gobierno municipal para confirmar su factibilidad de ejecución.

ETAPA 2 VALIDACIÓN

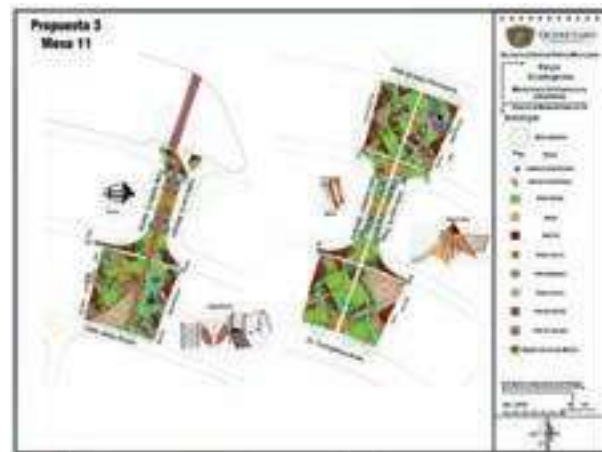
Se realizó la tarde del jueves 15 de agosto, con la participación de 80 personas. Las tres propuestas contaron con factibilidad técnica y presupuestal por parte del Municipio de Querétaro y la validación de los participantes, por lo que fueron confirmadas como las tres alternativas a elegir mediante votación.

ETAPA 3 VOTACIÓN

Tercera etapa (votación): se realizó la tarde del jueves 15 de agosto, inmediatamente después de la validación de los proyectos. Con un total de 113 votos emitidos, la preferencia de los electores dio como opción ganadora a la *Propuesta 3*, la cual tuvo 45 votos, equivalentes al 39.83%. Por su parte la *Propuesta 2* obtuvo 37 votos (32.74%) y la *Propuesta 1* alcanzó 31 votos (27.43%).

El proyecto ganador constaba de una configuración de parque público con los siguientes elementos: parque canino, área de juegos infantiles, velaria, ejercitadores y bancas.

Figura 5.2. Proyecto de parque público para la colonia Constituyentes del Parque



Fuente: Municipio de Querétaro con base en la propuesta de habitantes de Constituyentes del Parque

Para formalizar el compromiso de ejecución de dicho proyecto y acordar la integración de un Comité de Gobierno Abierto, el 23 de octubre de 2023 se llevó a cabo la Firma de un Convenio de Colaboración entre:

Infoqro, representado por su Comisionado Presidente, Javier Marra Olea;

Municipio de Querétaro, representado por la Síndico Municipal, Juliana del Rosario Hernández Quintanar; la Secretaria de Servicios Públicos, Alejandra Haro de la Torre; el Secretario de Desarrollo Humano y Social, Arturo Torres Gutiérrez;

Sociedad civil, representada por el ciudadano Guillermo Ceballos Martínez, habitante de la colonia Constituyentes del Parque.

Con el propósito de monitorear los trabajos de construcción del parque, el Comité de GA realizó dos sesiones en 2023, cuyos trabajos se resumen a continuación:

Cuadro 5.4 Trabajos del Comité de Gobierno Abierto de la colonia Constituyentes del Parque

Sesión del comité	Asuntos analizados y discutidos
Primera Sesión Ordinaria, realizada el 16 de noviembre de 2023	Instalación del Comité de Gobierno Abierto de la Colonia Constituyentes del Parque, cuya integración es la siguiente: Guillermo Ceballos Martínez, residente de la Colonia Constituyentes del Parque; Secretaría Técnica: Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de Infoqro; Vocalía: Miguel Antonio Parrodi Espinosa, Coordinador de Gabinete del Municipio de Querétaro. Presentación y aprobación del calendario de sesiones del Comité para el año 2023. Presentación del informe de la obra Habilitación de Andador "Constituyentes del Parque", a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro.
Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 07 de diciembre de 2023	Presentación de avances de la obra Habilitación de Andador "Constituyentes del Parque", a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Querétaro.

C) Ejercicio de GA en Puertas del Sol La convocatoria pública estuvo dirigida a las personas habitantes de las colonias Puertas del Sol, La Huerta, El Rocío y Fraccionamiento El Carmen para que participasen cocreando un proyecto de parque público a construirse en el predio municipal ubicado en Av. Mares, esquina con calle Limones, de la Colonia Puertas del Sol, Delegación Félix Osores Sotomayor, el cual tiene una superficie de 3,196 m². El monto de inversión en materiales para el parque fue de hasta **\$2,731,742.29 (dos millones setecientos treinta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos).**

ETAPA 1 DELIBERACIÓN

Se realizó la mañana del sábado 28 de octubre de 2023 con la integración de ocho mesas deliberativas en las que participaron un total de 68 personas, dando lugar a ocho propuestas de parque público y, de las cuales se seleccionaron tres para que el gobierno municipal analizara la factibilidad de su ejecución.

ETAPA 2 VALIDACIÓN

Se realizó en la tarde del jueves 9 de noviembre, con la participación de 77 personas. Para este ejercicio, el análisis de factibilidad técnica y elaboración de los proyectos ejecutivos de las tres propuestas seleccionadas, fue trabajado en conjunto con estudiantes de la Licenciatura en Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Querétaro, quienes también expusieron dichos aspectos a las personas participantes.

Al respecto, las tres propuestas contaron con factibilidad técnica y presupuestal por parte del Municipio de Querétaro y la validación de los participantes, por lo que fueron confirmadas como las tres alternativas a elegir mediante votación.

ETAPA 3 VOTACIÓN

Se realizó la tarde del jueves 9 de noviembre, inmediatamente después de la validación de los proyectos. Con un total de 116 votos emitidos, la opción ganadora fue la *Propuesta 2*, la cual tuvo 67 votos, equivalentes al 57.76%. Por su parte, la *Propuesta 1* obtuvo 25 votos (21.55%) y la *Propuesta 3* alcanzó 24 votos (20.69%).

El proyecto ganador constaba de una configuración de parque público con los siguientes elementos: cancha de usos múltiples, parque para perros, juegos infantiles, velaria, pista de trote y gimnasio al aire libre.

Figura 5.3. Proyecto de parque público para la colonia Puertas del Sol



Fuente: Municipio de Querétaro con base en la propuesta de habitantes de Constituyentes del Parque

El Ejercicio de Gobierno Abierto en Puertas del Sol continuará en el año 2024, a efecto de concretar la firma del Convenio de Colaboración entre Infoqro, Municipio de Querétaro y sociedad civil mediante una persona habitante de dicha colonia, así como constituyendo el Comité de Gobierno Abierto como mecanismo de seguimiento de los trabajos de construcción del parque público, tal y como ha sucedido en las otras dos colonias previamente mencionadas.

5.2 Acciones en materia de Transparencia Proactiva

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) define Transparencia Proactiva como el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida como legalmente obligatoria, que permite la generación de conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

Por tanto, se trata de aquella información que los sujetos obligados publican voluntariamente y tiene las siguientes características:

La información se identifica y/o genera utilizando mecanismos de participación ciudadana.

Su contenido es sobre temas importantes para un grupo o sector de la población.

Se difunde a través de los medios que más faciliten su consulta y uso.

Es socialmente útil, ayudando a las personas a tomar mejores decisiones o ejercer sus derechos.

Es información pública que tiene el propósito de generar conocimiento para resolver problemas o necesidades específicas, a través de su utilización o consumo. Se trata de una evolución de la transparencia, en la que la información es distinta de aquella que se obtiene por medio de solicitudes (transparencia reactiva) y la que es publicada por obligación legal (transparencia activa).

Bajo este contexto, Infoqro realizó un conjunto de acciones articuladas con la finalidad de socializar en mayor medida, entre los Sujetos Obligados de Querétaro, este nuevo enfoque de publicidad de la información, así como para proporcionarles bases normativas, conceptuales y metodológicas que robustezcan su conocimiento sobre el mismo y fomenten y progresivamente, una implementación cada vez mayor. Para efectos del presente Informe, las labores en esta materia se agrupan en dos vertientes: 1) *Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023*; y, 2) *Foro "Experiencias exitosas de Transparencia Proactiva en México"*.

5.2.1 Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en su artículo 55 establece que Infoqro "emitirá políticas de transparencia proactiva, en atención a los lineamientos generales definidos al efecto por el Sistema Nacional, para incentivar a los Sujetos Obligados a publicar información adicional a la que establece como mínimo la presente Ley".



Con base en lo anterior, es necesario señalar que el 26 de abril de 2023, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, los *Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva*, como resultado de un proceso de análisis y diálogo al interior del SNT, en el que se determinó la necesidad de actualizar y mejorar las reglas y criterios para emitir políticas de Transparencia Proactiva e incentivar a los Sujetos Obligados a publicar información bajo este enfoque, así como separar las disposiciones en esta materia de aquellas, relativas a la Información de Interés Público.

En ese sentido, los organismos garantes en México contaron, a partir de este año, con un renovado marco de referencia en la materia, aspecto que para Infoqro representó un escenario propicio no solo para retomar las actividades de Transparencia Proactiva, sino, principalmente, para buscar la consolidación de esta agenda en Querétaro con el 2023 como punto de inflexión, definiendo un esquema de trabajo que estableciera las bases para un mayor posicionamiento de este enfoque, la construcción de capacidades para su implementación, la producción de información proactiva y la evaluación de las acciones realizadas para producirla.

Para el cumplimiento de dicho propósito, en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto, el Pleno de la Comisión aprobó la realización y desarrollo del *Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023* (RTPQ 2023), con el objeto de fortalecer la cultura de la transparencia y la participación ciudadana, a través de un proceso dirigido a impulsar y promover la implementación de proyectos mediante los cuales los Sujetos Obligados identifiquen, generen, publiquen y difundan información adicional a la obligatoria que sea socialmente útil, fácilmente accesible y enfocada en atender necesidades específicas de grupos o sectores de la población queretana.

En consecuencia, el Pleno acordó que el RTPQ 2023 se desarrollaría en seis fases que abarcarían desde agosto de 2023 hasta enero de 2024, instruyendo a la Unidad de Difusión y Vinculación (actualmente Unidad de Datos Personales y Estado Abierto) como responsable operativo del proceso. A continuación, se señalan las acciones realizadas en cada una:

Cuadro 5.5 Acciones realizadas por fase del Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023

Fase	Acciones programadas	Acciones realizadas
1.- Socialización del RTPQ 2023	Comunicar formalmente a los Sujetos Obligados la realización del RTPQ 2023.	Infoqro comunicó a los SO la emisión del Acuerdo del Pleno el 21 de agosto y se les convocó a asistir a una reunión informativa sobre el RTPQ 2023.
	Llevar a cabo una sesión informativa para los Sujetos Obligados sobre los antecedentes, objeto y desarrollo del RTPQ 2023.	Infoqro realizó dos sesiones informativas en modalidad virtual el 23 de agosto, para explicar a los SO el contexto del RTPQ 2023, en qué consiste y la manera en que se llevaría a cabo.
2.- Formación para la TP	Impartir capacitaciones a los Sujetos Obligados en materia de TP.	Se realizaron tres sesiones de capacitación en modalidad virtual, impartidas por Infoqro dividiendo a los SO en tres grupos: Entidades paraestatales, partidos políticos y sindicatos (6 de septiembre); Poderes y organismos autónomos (7 de septiembre); Municipios y entidades paramunicipales (8 de septiembre).
	Sostener reuniones de trabajo con Sujetos Obligados interesados en desarrollar proyectos de TP.	Adicionalmente, Infoqro organizó en coordinación con el INAI, el Foro virtual "Experiencias exitosas de Transparencia Proactiva en México", evento realizado el 21 de septiembre.
3.- Emisión de Convocatoria	Aprobar una Convocatoria para la evaluación y reconocimiento de proyectos de TP.	En sesión ordinaria de fecha 31 de agosto, el Pleno aprobó la Convocatoria al "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023", dirigida a todos los SO de la entidad y estableciendo en sus bases, el objetivo, requisitos de participación, etapas de desarrollo y los periodos de tiempo correspondientes.
	Difundir la Convocatoria con los Sujetos Obligados y publicarla a través de los medios institucionales.	Infoqro comunicó y remitió a los SO, la Convocatoria al "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023" el viernes 1 de septiembre, anexando los archivos editables correspondientes a la carta intención para inscribirse al RTPQ 2023, el formulario de evaluación de proyectos de TP y la solicitud de evaluación y reconocimiento. Todos los documentos mencionados se publicaron en el portal oficial de Infoqro (https://infoqro.mx/convocatorias.html).
4.- Implementación de la TP	Desarrollar proyectos de TP por parte de los Sujetos Obligados, en los términos de la Convocatoria emitida.	La Comisión Estatal de Aguas y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro se inscribieron al RTPQ 2023 el 29 de septiembre y desarrollaron sus respectivos proyectos de TP para postularlos conforme al plazo establecido en la Convocatoria.

Fase	Acciones programadas	Acciones realizadas
4.- Implementación de la TP		Infoqro validó la inscripción de ambas SO en virtud de cumplir en tiempo y forma con los requisitos establecidos para tal efecto.
	Postular ante la Comisión, los proyectos de TP que los Sujetos Obligados hubiesen desarrollado.	La Comisión Estatal de Aguas y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro postularon formalmente sus proyectos de TP ante Infoqro el 30 de noviembre. Infoqro validó registró de ambos proyectos en virtud de cumplir con la documentación requisitada para proceder a su evaluación.
5.- Evaluación de la TP	Revisar, por parte de la Comisión, los proyectos o iniciativas postulados, a fin de determinar el nivel de avance y tipo de reconocimiento de los Sujetos Obligados participantes	En sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre, el Pleno aprobó el Acuerdo por el que se modifica la Convocatoria al "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023", en lo concerniente a los plazos de las etapas de Evaluación de proyectos, Emisión de resultados y Reconocimiento a sujetos obligados. En consecuencia, los trabajos relativos a la generación de dictámenes de evaluación y entrega de reconocimientos, se substanciarán en fechas y periodos distintos a los originalmente establecidos.
	Notificar formalmente a los Sujetos Obligados, los resultados de la evaluación realizada a los proyectos de TP que postulen.	Aprobación del Acuerdo del Pleno señalado previamente.
6.- Reconocimiento a Sujetos Obligados	Entregar reconocimientos de iniciativas y avances a los Sujetos Obligados que hayan postulado proyectos de TP.	Aprobación del Acuerdo del Pleno señalado previamente.

Como se refirió previamente y, atendiendo las bases de la Convocatoria al RTPQ 2023, dos Sujetos Obligados decidieron participar desarrollando y postulando prácticas de Transparencia Proactiva: 1) la Comisión Estatal de Aguas (CEA), con el proyecto denominado "Servicio Multicanal de Atención y Reparación Técnica (SMART)"; y, 2) el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), con el proyecto denominado "Plan Integral de Educación Cívica y Participación".

La Comisión, a través de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto, inició la revisión y evaluación de ambos proyectos, desde el primer día de diciembre, a fin de emitir los resultados correspondientes a más tardar el 14 de dicho mes, conforme a lo señalado en la Base Cuarta de la Convocatoria.

No obstante, del análisis de dichos proyectos, se identificó la necesidad de contar con un periodo de tiempo más amplio para substanciar su evaluación en condiciones propicias para una interacción o retroalimentación con las instituciones participantes y elaborar los consecuentes dictámenes de resultados; motivo que llevó a plantear la modificación de la Convocatoria, únicamente en cuanto a las fechas y plazos para la substanciación de dichas acciones y, en consecuencia, para la entrega de reconocimientos o menciones a Sujetos Obligados.

Para ello, en su Sesión Ordinaria 24/2023, celebrada el 13 de diciembre, el Pleno de Infoqro aprobó el *Acuerdo por el que se modifica la Convocatoria al "Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023"*, en lo concerniente a los plazos de las etapas de Evaluación de proyectos, Emisión de resultados y Reconocimiento a sujetos obligados, el cual tuvo por objeto modificar la Base Cuarta de la citada Convocatoria, en los siguientes términos:

La fecha límite para el desahogo de la Etapa Cuarta "*Evaluación de iniciativas o proyectos*" y la Etapa Quinta "*Emisión de Resultados*" por parte de la Comisión, se recorre del 14 de diciembre 2023 al 31 de enero de 2024;

El plazo para el desahogo de la Etapa Sexta "*Reconocimiento a Sujetos Obligados*" por parte de esta Comisión, se recorre del mes de enero de 2024 al mes de febrero de dicho año.

De esta manera, el proceso concluirá en el primer trimestre de 2024, sin embargo, las labores concretadas en las fases de Socialización del Reto, Formación para la TP, Emisión de Convocatoria e Implementación de TP, permiten aseverar que en el año 2023, se han generado los cimientos para institucionalizar, de manera progresiva, el enfoque proactivo de publicidad en Querétaro, en virtud de la articulación de elementos como la vigencia de los nuevos Lineamientos en la materia, la difusión amplia con los Sujetos Obligados, la realización de acciones formativas de conocimiento y capacidades, la formalización del esquema de trabajo para promover e impulsar la implementación de la TP, la participación de dos Sujetos Obligados y el interés de otros en incursionar en esta agenda en el futuro inmediato, así como la creación de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de Infoqro, con atribuciones específicas en cuanto a Transparencia Proactiva.



5.2.2 Foro “Experiencia exitosas de Transparencia Proactiva en México”

En el marco del *Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023*, Infoqro emprendió esfuerzos enfocados en la construcción de capacidades para la implementación de este enfoque de publicidad entre los Sujetos Obligados de la entidad, procurando facilitarles herramientas conceptuales, normativas y metodológicas para la Transparencia Proactiva.

Al respecto, en el mes de septiembre la Comisión realizó dos tipos acciones formativas complementarias, siendo la primera de ellas, un conjunto de tres sesiones de capacitación en modalidad virtual, impartidas por Infoqro, dividiendo a los en tres grupos: 1) entidades paraestatales, partidos políticos y sindicatos (6 de septiembre); 2) poderes, organismos autónomos e institución de educación superior con autonomía (7 de septiembre); y, 3) municipios y entidades paramunicipales (8 de septiembre).

La segunda acción formativa fue el Foro virtual “Experiencias exitosas de Transparencia Proactiva en México”, organizado en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), contando para ello con el valioso apoyo del Comisionado Adrián Alcalá Méndez y la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.

El evento se llevó a cabo el 21 de septiembre, con el objetivo de compartir con los Sujetos Obligados del estado de Querétaro, iniciativas o proyectos exitosos a nivel federal en materia de Transparencia Proactiva, con la finalidad de difundir los aspectos más relevantes de casos concretos que hubiesen sido reconocidos previamente por el INAI y, con ello, ampliar el conocimiento de los sujetos obligados de la entidad sobre esta agenda, proporcionándoles, a su vez, un marco empírico de referencia más robusto para el desarrollo de sus propias iniciativas.

Para la consecución de dicho objetivo, el Foro se estructuró en tres partes:

1) Acto inaugural, con la participación de las siguientes autoridades, quienes emitieron mensajes en torno a la relevancia actual de la Transparencia Proactiva:

Mtro. Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de Infoqro

Dr. Oscar García González, Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI.

2) Conferencia “Transparencia Proactiva: una herramienta para construir conocimiento socialmente útil”, impartida por el Comisionado Adrián Alcalá, quien mediante su exposición, compartió con los asistentes una base elemental de comprensión sobre la Transparencia Proactiva, desarrollando aspectos como: la manera en que ha ido evolucionado el concepto de “transparencia” y su práctica en México, las características y diferenciación de los tipos de transparencia, un panorama del marco normativo para la Transparencia Proactiva, la conceptualización del “conocimiento público útil”, los atributos de calidad de la información proactiva, así como los principales proyectos que ha impulsado el INAI en la materia.

3) Panel “Casos exitosos de Transparencia Proactiva”, moderado por Infoqro, y con participación de tres Sujetos Obligados del ámbito federal con destacas prácticas de Transparencia Proactiva, representados por las siguientes servidoras públicas:

Helena Rivas López, Editora de la Revista Digital “Agua Simple” del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), exponiendo el caso “Conozco mi consumo”.

Malinalli Aupart Hernández, Subdirectora de Análisis de Información de Planes y Tarifas para el Usuario del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), presentando el caso “Revista digital Agua Simple”.

María Arévalo Anguiano, Subgerente de Transparencia y Protección de Datos Personales de Petróleos Mexicanos (PEMEX), exponiendo el caso “eBDI Pública y Aplicativo PEMEX ASISTE”.

El panel se desarrolló en dos rondas. La primera abordó cuestiones generales y descriptivas de los proyectos desarrollados por los Sujetos Obligados, por lo que las panelistas explicaron elementos como año o periodo de desarrollo de los proyectos, información publicada y análisis de demandas de información de la población objetivo, características de la población objetivo, medios de difusión de la información proactiva, participación de sociedad civil (personas u organizaciones), instrumentos o métodos para medir la consulta o reutilización de la información publicada, así como beneficios sociales o efectos positivos derivados de la publicación de información proactiva.

La segunda ronda se enfocó en puntos específicos como los retos experimentados en el desarrollo de sus iniciativas y una serie de recomendaciones, basadas en su experiencia, para los Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Las panelistas abordaron aspectos como la problemática pública que atiende el proyecto; el funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana utilizados; dificultades en la identificación, generación, difusión, medición y/o evaluación de la información proactiva; forma de organización por parte del SO para desarrollar la práctica, tanto entre unidades administrativas como con la ciudadanía; y, consejos para emprender e implementar un proyecto de TP.

El Foro virtual “Experiencias exitosas de Transparencia Proactiva en México”, fue transmitido en vivo, a través del canal de YouTube de Infoqro y se encuentra disponible en la siguiente dirección:
<https://www.youtube.com/watch?v=kNgLDUx351s>



06 Acciones de capacitación y difusión



6.1 Acciones de capacitación, difusión y vinculación

Las funciones de este organismo garante en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tienen como una de sus principales referencias a los artículos 33 de la LTAIPEQ y 81 de la LPDPPSOEQ, mismos que señalan las atribuciones de la Comisión y, entre las que se encuentran, aquellas dirigidas a difundir conocimiento y generar competencias para Sujetos Obligados y la ciudadanía respecto a ambos derechos fundamentales: promover y difundir su ejercicio; promover la cultura de la transparencia y de la privacidad; capacitar y actualizar a los servidores públicos, orientar y asesorar a los particulares; así como organizar seminarios, cursos y talleres.

Dichas atribuciones se reflejan en la realización de acciones dirigidas a generar conocimientos, habilidades y/o competencias en dos vertientes: a) orientar y facilitar el cumplimiento normativo y operación eficaz del DAI y la PDP entre los Sujetos Obligados; y, b) propiciar la formación de las personas físicas o morales (particulares) en cuanto a conocimiento y ejercicio del DAI y la PDP. Para ello, Infoqro emprendió diversas actividades para capacitar a los Sujetos Obligados y a los particulares con los fines mencionados, mediante figuras como cursos, talleres, conferencias, foros, paneles, entre otros, las cuales se engloban para fines del presente informe como “acciones formativas”.

De esta manera, en 2023 se llevaron a cabo 150 acciones formativas (126 en modalidad presencial y 24 modalidad virtual) mediante sesiones de capacitación y/o eventos, agrupadas en seis campos temáticos y en donde participaron un total de 3,812 personas. A continuación, se presentan los datos más relevantes de este rubro.

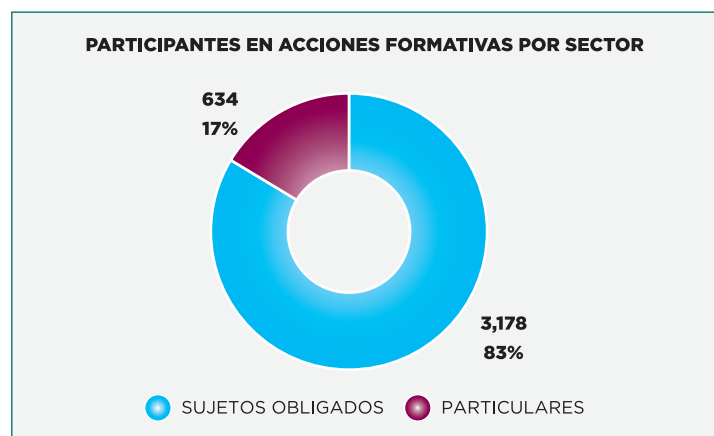
A) Participantes en acciones formativas. Bajo las figuras y modalidades previamente mencionadas, la cifra de 3,812 personas participantes en acciones formativas se compone de diversas actividades que atienden a dos sectores generales: Sujetos Obligados (SO) y particulares¹.

Cuadro 6.1 Personas capacitadas por sector en 2023²

Sector	Total de participantes en sesiones formativas	Hombres / %	Mujeres / %	% De participantes respecto al total
Sujetos Obligados	3,178	1,047 / 33.4%	2,088 / 66.6%	83.37%
Particulares	634	228 / 35.9%	406 / 64%	16.63%
Total	3,812	1,275 / 33.4%	2,494 / 65.4%	100%

Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

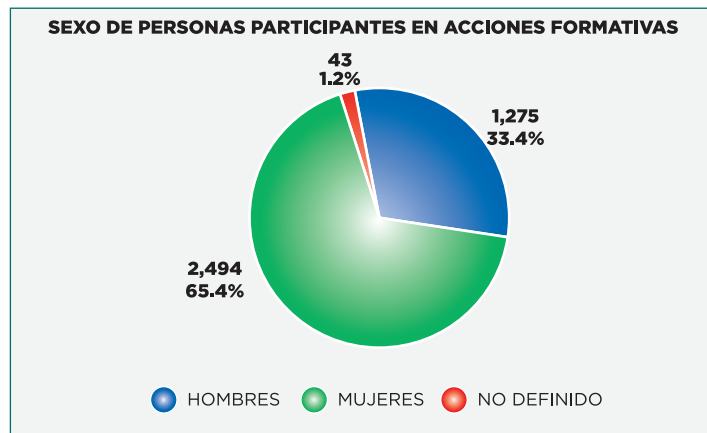
Gráfica 6.1 Número personas participantes en acciones formativas por sector



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Al respecto, cabe señalar que en 2023 se acentuó la predominancia de mujeres en términos de asistencia a las acciones formativas realizadas por Infoqro, ya que éstas representaron el 66% de las personas capacitadas conjuntando los dos sectores³.

Gráfica 6.2 Sexo de personas que recibieron capacitación en 2023



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Así mismo, desagregando este dato en los dos sectores, dicha proporción también se manifiesta en porcentajes similares, toda vez que las mujeres fueron el 67% de las personas participantes en acciones formativas entre los Sujetos Obligados, mientras que entre los particulares, representaron el 64% del total.

Por otra parte, a partir de las cifras reportadas previamente, se aprecia que el sector con mayor cantidad de personas capacitadas fue el de los Sujetos Obligados (83% del universo de participantes) en acciones formativas, lo que es una constante cada año debido a que el personal adscrito a éstos constituye el conjunto de operadores cotidianos del DAI y la PDP. En consecuencia, para Infoqro es fundamental vincularse institucionalmente con ellos mediante la labor de capacitación continua, dirigiéndose especialmente a perfiles como las Unidades de Transparencia (UT), integrantes de los Comités de Transparencia y personal de las unidades administrativas.

Los tres perfiles señalados son relevantes, toda vez que congregan al capital humano que interviene

¹ Se entiende por "Sujetos Obligados", el conjunto de organizaciones a las que les resultan aplicables las disposiciones de la legislación general y local en materia de acceso a la información y de protección de datos personales. Por su parte, los "particulares", son las personas físicas o morales o cualquier tipo de actor individual o colectivo que no está adscrito a un sujeto obligado, es decir, sociedad civil.

² La suma de hombres y mujeres no coincide con el total de personas participantes para el caso de Sujetos Obligados debido a que en tres sesiones de capacitación no fue posible determinar el sexo de los participantes a través del registro de asistencia, lo que equivale a 43 personas. Los porcentajes para el caso de participantes según sexo, se calculan sobre la suma de hombre y mujeres y no sobre el total de participantes.

³ Desde el año 2020, las cifras de mujeres y hombres que participaron en acciones formativas dejaron de tener una proporción (50%-50%), para tornarse claramente en cantidad mayoritaria hacia las mujeres con un 60% en 2020 y 2021, así como 59% en 2022.



directa y/o constantemente en distintas funciones o tareas sustantivas que propician las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo del DAI y la PDP; por ejemplo, gestionando y contestando solicitudes de información y derechos ARCOP, administrando la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al interior de su organización, capturando y/o cargando la información correspondiente a las Obligaciones de Transparencia, realizando tratamientos de datos personales, coordinando y/o ejecutando procesos archivísticos, entre otros.

En ese sentido, el propósito de las distintas acciones formativas fue proporcionar a los Sujetos Obligados, elementos conceptuales, normativos y prácticos que les permitan desarrollar capacidades para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades en materia de DAIP y PDP, así como mantenerles actualizados en tópicos relevantes dentro de éstas.

La capacitación a Sujetos Obligados, en función de los roles mencionados en el párrafo anterior, arroja los siguientes números:

924 personas participantes, adscritas a las UT (titulares, analistas o auxiliares).

534 personas participantes, integrantes de Comités de Transparencia.

1,720 personas participantes, adscritas a las unidades administrativas de los diversos SO.

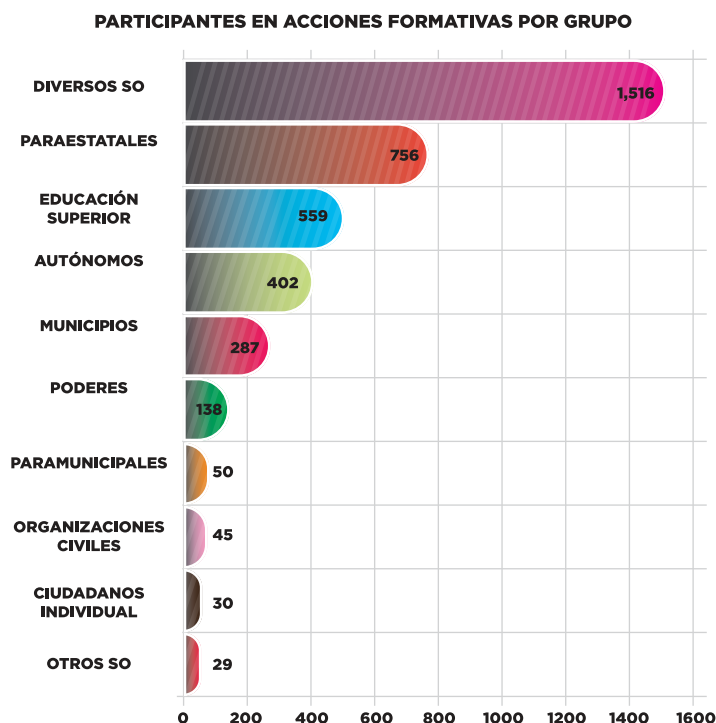
Ahora bien, conforme a la participación registrada en las acciones formativas de 2023, los dos sectores se desglosan en los siguientes grupos específicos:

1) Sujetos Obligados: municipios, entidades paraestatales, entidades paramunicipales, organismos autónomos, poderes, otros Sujetos Obligados (comprende partidos políticos, sindicatos y fideicomisos) y diversos Sujetos Obligados⁴.

2) Particulares: educación superior, ciudadanos en lo individual y organizaciones civiles.

En la próxima gráfica se muestran ordenados los totales de personas capacitadas por cada grupo de manera descendente:

Gráfica 6.3 Número de personas participantes por cada grupo específico atendido en 2023



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Respecto a las labores dirigidas al sector de SO, dos tipos de capacitaciones se llevaron a cabo en términos de receptores de la acción formativa: las colectivas (aquellas de convocatoria amplia e impartidas a dos o más SO) y las individuales (dirigidas e impartidas a un solo Sujeto Obligado en específico).

En relación con el primer tipo, destaca una actividad mayor a la de años previos, toda vez que el grupo “diversos Sujetos Obligados” representó el 48% de las personas capacitadas dentro del sector, lo que implica que la Comisión optó por ampliar el alcance de SO capacitados mediante acciones formativas con

⁴ El grupo “diversos sujetos obligados” se refiere al conjunto de personas participantes en sesiones de capacitación o eventos a los que se convocó o podía asistir personal de dos o más sujetos obligados.

convocatoria general o amplia en temáticas concretas sobre Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Transparencia Proactiva, Archivos y Plataforma Nacional de Transparencia.

En cuanto a las capacitaciones de carácter individual, los tres grupos con mayor cantidad de participantes en acciones formativas fueron las entidades paraestatales (756 participantes, equivalentes al 24%), organismos autónomos (402, equivalentes al 13%) y municipios (287, equivalentes al 9%). Por tanto, el 7% restante (217 participantes) se distribuyó entre poderes, entidades paramunicipales, partidos políticos, sindicatos y fideicomisos.

Como resultado de lo anterior, entre las acciones de capacitación individualizadas y las colectivas o de convocatoria amplia, Infoqro alcanzó una cobertura del 80%, es decir, de los 122 SO que hubo en 2023, 98 participaron al menos una vez en las distintas capacitaciones o eventos de difusión correspondientes a uno de los seis campos temáticos, fuese mediante sus Unidades de Transparencia, integrantes de Comités de Transparencia o personal adscrito a las dependencias o unidades administrativas⁵.

En cuanto a las acciones formativas dirigidas a particulares, éstas tuvieron como finalidad el facilitar a los participantes, el conocimiento de sus derechos, sensibilizar sobre su relevancia en la vida democrática y el uso de instrumentos para su ejercicio, así como difundir tópicos de vanguardia en relación con la transparencia y los datos personales.

Este sector representó el 17% del total de participantes en acciones formativas y dentro de éste, sobresale la labor dirigida a instituciones de educación superior, cuyos receptores fueron 559 personas que comprenden población estudiantil, docentes y personal administrativo, según el propósito de la acción realizada.

Así, este grupo representa el 88% de las personas participantes dentro del sector de particulares, principalmente, a través de las Semanas Universitarias por la Transparencia en el Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro, así como la Ruta de la Privacidad en la Universidad Anáhuac Querétaro, eventos en los que se realizaron actividades como conferencias, talleres y paneles. Adicionalmente, dentro de este grupo,

también se llevaron a cabo cursos para personal administrativo y docente de la Universidad Cuahtémoc Querétaro, en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Lo anterior se complementa con la asistencia de ciudadanos en lo individual en eventos como el Foro “Experiencias exitosas de Transparencia Proactiva en México”, el Foro Regional de Estado Abierto y un taller de acceso a la información, así como de personas que pertenecen a organizaciones, de la sociedad civil, a través de un taller sobre elaboración de Aviso de Privacidad con la colaboración de Fundación Merced Querétaro y el mencionado foro en materia de Transparencia Proactiva.

A pesar de que en 2023 se dio la cifra más alta en cuanto a las acciones formativas dirigidas a la sociedad civil, éste será un rubro que deberá continuar creciendo gradualmente en alcance y cobertura, a fin de fortalecer la socialización y conocimiento del DAI y la PDP en la entidad.

B) Temas de capacitación. Bajo la modalidad de talleres, cursos, conferencias, paneles o foros, las 150 acciones formativas comprendieron 6 campos temáticos:

Transparencia y Derecho de Acceso a la Información: se proporcionó y facilitó un marco de referencia completo sobre el ejercicio y garantía de este derecho, así como las condiciones de accesibilidad y disponibilidad de la información con base en el principio de máxima publicidad. Para ello, se abordó el marco normativo de la materia; los principios y deberes de los Sujetos Obligados; la constitución y funcionamiento de instancias responsables; el cumplimiento y verificación de las obligaciones de transparencia, el proceso de acceso a la información por medio de solicitudes; y, los medios de defensa, las excepciones en el acceso y difusión de la información generada o en posesión de los Sujetos Obligados. Durante el año, comprendió elementos temáticos como:

⁵ Todos los SO de la entidad fueron convocados a asistir o participar en acciones formativas a lo largo del año 2023, por lo que aquellos cuyo personal que no fue capacitado, tiene por motivo la decisión propia de Sujeto Obligado.



Gestión de solicitudes de información pública.

Cumplimiento y verificación de obligaciones de transparencia.

Recurso de revisión y su cumplimiento.

Clasificación de información y versiones públicas.

Talleres para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.

Protección de Datos Personales: se proporcionó y facilitó a los responsables de tratamientos de datos personales (sector público o privado), un panorama integral del ejercicio y garantía de este derecho, a partir de la explicación de los contenidos de la legislación estatal o federal sobre PDP, la conceptualización de lo que son los datos personales, la aplicación de los principios, deberes y obligaciones en la materia, la obtención del consentimiento, la realización de transferencias, así como el procedimiento para los derechos de acceso, cancelación, rectificación, oposición y portabilidad (ARCOP). Durante el año, comprendió elementos temáticos como:

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Gestión de solicitudes de Derechos ARCOP.

Aviso de Privacidad en el Sector Público.

Aviso de Privacidad en el Sector Privado.

Introducción a la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales.

Organización y Gestión de Archivos: se desarrollaron contenidos en relación con la administración, organización y conservación de documentos de archivo para los Sujetos Obligados, considerando aspectos conceptuales, normativos, teóricos y metodológicos entorno al cumplimiento de obligaciones legales, funcionamiento de instancias archivísticas, procesos de clasificación y valoración documental,

elaboración de instrumentos de control y consulta, entre otros.

Plataforma Nacional de Transparencia: capacitaciones técnicas enfocadas en la operación de los sistemas de la PNT mediante los cuales se gestionó la substanciación de solicitudes de información y derechos ARCOP, los recursos de revisión, así como la publicación de las obligaciones de transparencia. Los temas, impartidos a las Unidades de Transparencia y a servidores públicos que tienen asignadas tareas relativas al cumplimiento de obligaciones de DAI y PDP, son: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) y Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).

Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva: se explicó el Gobierno Abierto como un esquema de producción de políticas públicas fundamentado en la colaboración entre sociedad y autoridades para resolver problemáticas colectivas conjuntando la transparencia de la información y la participación ciudadana como componentes indispensables, abordando los aspectos normativos y metodológicos para la implementación de Ejercicios de Gobierno Abierto en Querétaro.

Por otra parte, se procuró la comprensión y desarrollo de capacidades para la implementación de la Transparencia Proactiva como un enfoque de publicidad voluntaria en el que la información tiene un valor agregado, consistente en ser socialmente útil para resolver necesidades de grupos o sectores de la población, utilizando mecanismos de participación ciudadana para generarla. Durante el año, comprendió elementos temáticos como:

Gobierno Abierto como modelo de gobernanza.

Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en Querétaro.

Desarrollo de iniciativas de Transparencia Proactiva.

Casos de exitosos de Transparencia Proactiva.

Otros temas relacionados: se trataron temáticas complementarias o subsidiarias, respecto al ejercicio y garantía de los derechos fundamentales de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, o bien, de aspectos que fortalecen la formación de servidores públicos que desempeñan tareas en estos rubros. En 2023, comprendió elementos como:

Sistema de Cumplimiento de Obligaciones y Verificaciones (SICOV).

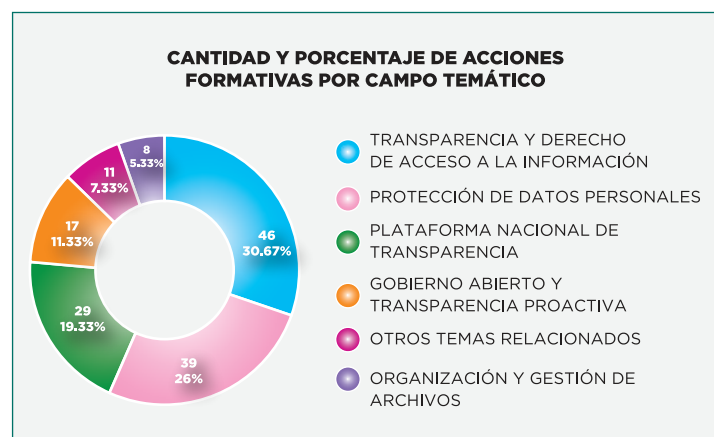
Condiciones de accesibilidad para el ejercicio del DAI y la PDP.

Responsabilidades administrativas y prevención de actos de corrupción.

Formación de personas instructoras.

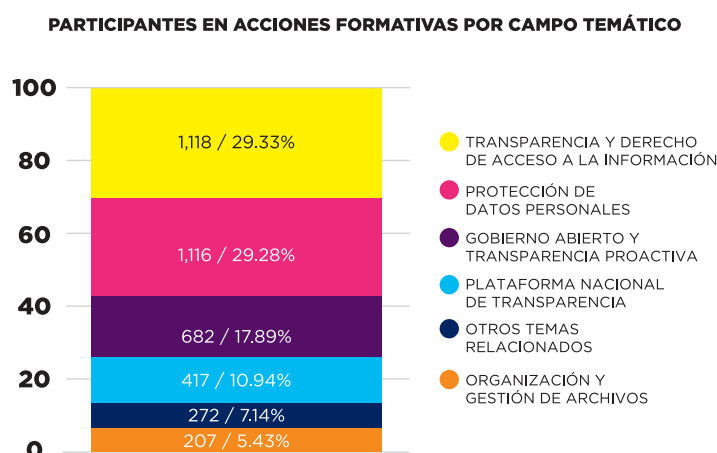
Con base en lo anterior, las siguientes gráficas ilustran las veces que cada una de las temáticas generales fue abordada en las sesiones de capacitación y/o eventos de difusión, así como la cantidad de personas participantes en acciones formativas correspondientes a cada campo temático:

Gráfica 6.4 Acciones formativas realizadas impartidas según campo temático



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

Gráfica 6.5 Personas participantes en acciones formativas por campo temático



Fuente: elaboración propia con base en registros de Infoqro

C) Acciones destacadas. La realización de acciones formativas, a través de sesiones de capacitación y eventos de difusión, fueron un medio trascendental para la vinculación institucional y social de Infoqro con los operadores y usuarios del DAI y la PDP en Querétaro. En el contexto de esta labor que se ejecuta de forma sostenida y cotidiana a lo largo del año, a continuación se destacan algunas acciones específicas:

Curso de Capacitación Continua para los Sujetos Obligados 2023: se trata de una acción formativa coordinada entre los Titulares de las Unidades Administrativas de Infoqro, con el objetivo de dar continuidad con el fortalecimiento de la capacitación los Titulares de las Unidades de Transparencia y aportar a las personas participantes los conocimientos elementales necesarios para el ejercicio, garantía y promoción de los derechos de acceso a la información, así como coadyuvar con el cumplimiento a la legislación local y nacional en materia de publicación de información fundamental, atención a solicitudes de acceso a la información, de protección de datos personales, así como de gestión documental. El curso se desarrolló a través de cuatro sesiones en modalidad virtual, con un total de ocho horas y bajo el siguiente temario:



Condiciones de accesibilidad para el ejercicio de acceso a la información y protección de datos personales.

Clasificación de Información y Elaboración de versiones públicas.

Archivística y Gestión Documental.

Recurso de Revisión y su Cumplimiento.

Plataforma Nacional de Transparencia.

Programa de capacitación en materia de PDP para el COBAQ:

derivado de la firma de un convenio de colaboración con el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, se dio continuidad a la integración de la PDP como parte de los cursos dentro del Programa de Capacitación de esta institución educativa en 2023, por lo que, a lo largo del año, se impartieron tópicos relativos al tratamiento responsable de datos personales a personal administrativo de los planteles de las Regiones Querétaro, San Juan del Río, Cadereyta de Montes y Jalpan de Serra, del COBAQ, a fin de proporcionarles una visión amplia y articulada sobre sus obligaciones normativas en esta materias y el cumplimiento de las mismas, considerando particularidades de los tratamientos realizados en una institución educativa pública.

Sesiones de capacitación sobre la operación del SICOV-QRO:

durante el mes de abril del ejercicio 2023 se realizaron diversas sesiones de capacitación con los Sujetos Obligados en las instalaciones de la Comisión, abordando los siguientes temas:

¿Qué es el SICOV-QRO?.

¿Como se utiliza?.

Estadística en tiempo real.

Tablero de Información.

Obligaciones de Transparencia.

Cumplimiento e incumplimiento.

Reporte de Verificación.

Evidencias.

Observaciones/respuestas.

Claves de acceso.

En este primer acercamiento al Sistema de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Comunicación con los Sujetos Obligados, se explicaron los niveles externo e interno que posee el SICOV-QRO y en qué consiste cada uno de ellos; así mismo, se resolvieron dudas operativas y técnicas, conminando a los sujetos obligados a monitorear el sistema regularmente, derivando con ello la capacitación total de sujetos obligados de forma presencial y virtual en diferentes sesiones.

Actualización de formatos de Obligaciones de Transparencia por razón del buscador de género:

se llevo a cabo una capacitación masiva en formato virtual en el que tuvieron lugar una serie de intervenciones a cargo de diferentes áreas de la Comisión abordando, principalmente, las actualizaciones que sufrirían los insumos con los que se nutre la Plataforma Nacional de Transparencia (formatos de Excel).

Las actualizaciones se realizaron a partir de que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) implementó el buscador de información en materia de género, el cual emplea Inteligencia Artificial y Big Data para localizar términos con perspectiva de género, tomando en cuenta subtemas como equidad de género, acoso sexual, sexismo, entre otros.

Así mismo, se explicaron los principales cambios previstos en los formatos en materia de redacción con perspectiva de género en las funciones, metas, objetivos y atribuciones de las unidades administrativas, campos de información desarrollados en formato celda tipo combo.

De igual forma se proporcionó a los Sujetos Obligados el “Diccionario de Datos” instrumento que esquematiza todas y cada una de las celdas de los diferentes formatos, muestra cuáles no pueden ser omitidas para la correcta carga de los formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Taller “Aviso de Privacidad para Particulares”: en colaboración con Fundación Merced Querétaro, se impartió a integrantes de organizaciones civiles (tanto en proceso de formación como formalmente constituidas), una capacitación enfocada en la aplicación y cumplimiento del principio de información en materia de Protección de Datos Personales, mediante la elaboración y puesta a disposición de los Avisos de Privacidad, conforme las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Con base en lo anterior, se abordó, con amplitud, la elaboración del Aviso de Privacidad en función de sus componentes, estructura, modalidades y formatos, divulgación y diagnóstico rápido de datos personales, aportándoles también herramientas y materiales útiles para su elaboración, actualización o mejora.

Curso de PDP en posesión de particulares para la Universidad Cuauhtémoc: se impartió curso de capacitación en materia de PDP al personal de esta institución educativa, para proporcionales un marco de referencia sobre el cumplimiento de sus obligaciones legales e identificar con ello, los principios y deberes cuya observancia es necesaria para un correcto tratamiento de la información personal dentro de las actividades y procesos académicos y administrativos que se desarrollan como parte de los servicios de educación media superior y superior que ofrecen. Durante las sesiones, se abordaron la conceptualización de los datos personales, el marco normativo aplicable al sector privado, el ejercicio de los derechos ARCO, diagnóstico inicial de tratamientos de datos personales, Avisos de Privacidad, así como dudas y ejemplos relativos al uso de datos personales por parte de las diferentes áreas de la universidad.

Capacitaciones en materia de Transparencia Proactiva: como parte del proceso de desarrollo del “Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2023” (RTPQ 2023), Infoqro contempló una fase de “Formación para la Transparencia Proactiva”, con el objeto de favorecer la construcción de capacidades para la implementación de iniciativas o proyectos en esta materia. Para ello, se impartieron capacitaciones que abarcaron las vertientes conceptual, normativa y metodológica, así como aspectos específicos sobre la Convocatoria al RTPQ 2023, convocando a los SO en

en tres grupos: 1) entidades paraestatales, partidos políticos y sindicatos; 2) poderes, organismos autónomos e institución de educación superior con autonomía; y 3) municipios y entidades paramunicipales. Dichos esfuerzos fueron complementados con la realización del Foro “Experiencias exitosas de Transparencia Proactiva en México”, organizado en coordinación con el INAI.

El ejercicio de acceso a la información pública y protección de datos personales es un derecho humano que debe respetarse, independientemente de la condición, género, lengua o circunstancia especial en la que se encuentren las personas que lo soliciten.

En la actualidad, existen diversos factores que impiden que dicho derecho sea ejercido en igualdad de condiciones por las personas que pertenecen a pueblos indígenas, tienen una discapacidad, así como aquéllas que refieren a mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, entre otras, a las que se les consideran como “grupos vulnerables” por enfrentar situaciones de riesgo o discriminación que requieren la atención e implementación de acciones por parte de los Sujetos Obligados.

Por lo anterior, en el marco de los “Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables” del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, la Comisión capacitó e impulsó estrategias con los Sujetos Obligados para que identificaran, implementaran y adoptaran mejores prácticas en la participación, inclusión, equidad, igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, en el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales de estos grupos vulnerables.

Con esta capacitación se buscó: **i)** sensibilizar a los Sujetos Obligados para que cumplan con la garantía de accesibilidad que deben otorgar en el acceso a la información y protección de datos personales; **ii)** implementar condiciones accesibles para lograr que las personas, independientemente de su lengua originaria, condición, capacidad física o situación especial, ejerza y reciba el derecho de acceso a la



información y protección de datos personales; y, **iii)** reducir o erradicar la discriminación respecto a los grupos vulnerables ante la imposibilidad de que éstos puedan ejercer dicho derecho porque los Sujetos Obligados no están preparados para brindarles la atención.

Para ello, se contó con una primera etapa de capacitación, realizada vía remota en el mes de octubre de 2023, en la que participaron un total de **91 Sujetos Obligados**, donde este organismo garante difundió los conceptos normativos y las obligaciones que debían cumplirse para garantizar las condiciones de accesibilidad de los grupos vulnerables, entre las que se encuentran, de manera prioritaria, la correspondiente a elaborar y actualizar cada tres años un “diagnóstico de las Unidades de Transparencia que identifique y evalúe la situación existente, los recursos disponibles y las acciones para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Una segunda etapa, consistió en la orientación directa y personal otorgada a los Sujetos Obligados para apoyarlos en la elaboración de sus diagnósticos, abordando los temas que deben integrarlo, así como fomentando la colaboración entre los mismos mediante el intercambio de ideas y experiencias. Dichas acciones de capacitación se realizaron de manera presencial durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, creando tres grupos de trabajo en los que participaron 21, 12 y 18 Sujetos Obligados, respectivamente.

Acceso a la información: ante los cambios que representa las titularidades y el personal que integran las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, esta Comisión realizó diversas jornadas de capacitación en las que, como parte introductoria, se desarrollaron los temas del derecho de acceso a la información y las gestiones de las solicitudes de acceso a la información, abordando sus conceptos básicos en relación con su ejercicio, respeto y trámite.

Curso “La Transparencia en la Administración Pública”.

Con la finalidad de proporcionar capacitación y actualización a personal de diversas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Infoqro impartió el curso denominado “La Transparencia en la Administración Pública”, consistente una jornada de 6 horas y cuyo contenido se integró por las siguientes temáticas: Enfoque teórico conceptual; Derecho de Acceso a la Información; Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y, Transparencia y Difusión de la Información Financiera. El curso contó con la asistencia de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, y servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría, Oficialía Mayor, Secretaría de Finanzas y Secretaría de Cultura.

Taller de Formación de Personas Instructoras-FORI.

Infoqro gestionó con la Dirección General de Capacitación del INAI, la impartición del “Taller de Formación de Personas Instructoras-FORI” a personal de la propia Comisión y de Titulares de Unidades de Transparencia, buscando que el organismo garante local y los sujetos obligados, cuenten con personas replicadoras de conocimiento en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados. Por tanto, el objetivo del curso fue potencializar conocimientos, habilidades y actitudes; y, por ende, formar instructores competentes, con base a los estándares que establece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), referente a las competencias EC0217 “Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano” y EC0301 “Diseño de Cursos de Formación de Capital Humano de manera presencial, Instrumentos de Evaluación y Manuales”. El taller se llevó a cabo en modalidad presencial dentro de las instalaciones de la Comisión con una duración total de 10 horas, divididas en dos sesiones, con la facilitación de Yazmín Martínez Yebra, de la Dirección General de Capacitación del INAI.



6.2 Convenios de colaboración institucional

Los Convenios de Colaboración como instrumentos jurídicos, permiten establecer de manera clara y precisa temas de interés que los Sujetos Obligados y el Organismo Garante deben abordar para garantizar la protección de los derechos en materia de Acceso a la Información y Datos Personales, en estos acuerdos convergen las acciones de interés mutuo que suman en los objetivos que tiene cada institución, tales como la capacitación continua, el tratamiento de datos personales y coadyuvar con el cumplimiento de disposiciones legales.

En dicho sentido, para el año 2023, el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, en representación legal de Infoqro, firmó **ocho convenios** con Sujetos Obligados, sociedad civil e instituciones académicas, mismos que se desagregan de la siguiente manera:

Se firmaron dos convenios generales de colaboración con el objeto de desarrollar estrategias e implementar acciones conjuntas, que permitan la vinculación institucional sobre aspectos académicos, de participación social y administrativos que fortalezcan el cumplimiento de sus atribuciones en materia de promoción, difusión y capacitación en materia de Derechos Humanos, celebrado con la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro. Así como, un segundo Convenio, firmado con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro con el objetivo de establecer las bases de colaboración para la implementación de los ejercicios de democracia participativa de “Gobierno Abierto”.

Se celebraron tres convenios de colaboración que estuvieron enfocados en establecer los mecanismos de coordinación para emprender proyectos y acciones con instituciones educativas,

estableciendo las bases de colaboración, para que los alumnos de la Universidad Cuauhtémoc puedan realizar su Servicio Social, Prácticas Profesionales y/o Estadía Profesional dentro de la Comisión; así como difundir, entre los trabajadores de la Comisión, los programas de apoyos para maestrías, licenciaturas, diplomados y programas abiertos de educación continuá, como diplomados, talleres o cursos a la comunidad; fomentar los principios de gobierno abierto, justicia abierta, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la accesibilidad, la innovación tecnológica y los archivos públicos; y, establecer canales de comunicación institucional de la Universidad Tecnológica de Corregidora.

Así mismo, un convenio con la Universidad Anáhuac Querétaro, para la realización de actividades conjuntas encaminadas a: la superación académica; la formación y capacitación profesional; el desarrollo para coordinar la realización de actividades tendientes al fortalecimiento de una cultura de la transparencia, de la socialización y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como la promoción de políticas y mecanismos de apertura gubernamental y de academia abierta; la asistencia de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio; y, la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración, intercambio y apoyo para el mutuo beneficio y a la sociedad en general.

Se oficializaron tres convenios de colaboración en conjunto con el Municipio de Querétaro y con la sociedad civil, enfocados en establecer los mecanismos de coordinación para implementar ejercicios locales en materia de Gobierno Abierto.



Cuadro 6.2 Convenios firmados con Sujetos Obligados, sociedad civil e instituciones académicas.

Denominación del convenio	Denominación o razón social con quien celebra	Fecha de firma de convenio
Convenio de Colaboración que se celebra entre Infoqro y la Universidad Cuauhtémoc Plantel Querétaro A.C.	Universidad Cuauhtémoc Plantel Querétaro A.C.	21/02/2023
Convenio de colaboración que celebran la Universidad Tecnológica de Corregidora y el Infoqro.	Universidad Tecnológica de Corregidora	17/05/2023
Convenio de colaboración que celebran la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y el Infoqro.	Defensoría de los Derechos Humanos	23/05/2023
Convenio de colaboración que celebran la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro y el Infoqro.	Defensoría de los Derechos Humanos	23/05/2023
Convenio de Colaboración para la Implementación de Ejercicios de Democracia Participativa "Gobierno Abierto" que celebran, por una parte, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	25/09/2023
Convenio de Colaboración y Cooperación Académica que suscriben Investigaciones y Estudios Superiores S.C. en su Sede Querétaro y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.	Investigaciones y Estudios Superiores, S.C. (Universidad Anáhuac)	17/08/2023
Convenio de colaboración para la implementación del ejercicio de gobierno abierto en el fraccionamiento Constituyentes del Parque, que celebran el Municipio de Querétaro, sociedad civil y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.	Municipio de Querétaro y Sociedad Civil	23/10/2023
Convenio de colaboración para la implementación del ejercicio de gobierno en la colonia Jardines de Jurica, que celebran el Municipio de Querétaro, sociedad civil y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.	Municipio de Querétaro y Sociedad Civil	23/10/2023
Convenio de colaboración para la implementación del ejercicio de gobierno abierto para el municipio de Querétaro, en la Delegación Epigmenio González, que celebran el Municipio de Querétaro, sociedad civil y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.	Municipio de Querétaro y Sociedad Civil	16/08/2023



07 Gestión Interna



7.1 Derecho de Acceso a la Información y Protección de datos personales

Durante el año de 2023 esta Comisión recibió 408 solicitudes, de las cuales 399 correspondieron al acceso a la información y las 9 restantes a la protección de datos personales.

De las solicitudes recibidas, 291 no eran de la competencia de este organismo garante; en 114 se entregó la información; 2 fueron improcedentes ante el desistimiento expreso de las personas interesadas; y, 1 se desechó por falta de respuesta al requerimiento de aclaración de la petición.

Comité de Transparencia. Respecto a las actividades del Comité de Transparencia, se informa que dicho órgano colegiado celebró 17 sesiones, de las cuales 14 fueron ordinarias y 3 extraordinarias.

Los temas que se abordaron en las sesiones del Comité de Transparencia se relacionaron con los informes de las solicitudes recibidas, la aprobación de versiones públicas y la ampliación del plazo de respuesta de una solicitud de acceso a la información.



7.2 Materia Archivística

Uno de los objetivos principales fue cumplir con las metas programadas dentro del Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), que consta de los siguientes ejes:

Eje normativo consiste en homologar procesos, procedimientos y criterios de aplicación respecto de la Ley Estatal de Archivos programada para ser publicada en 2023.

Eje estructural consiste en identificar la información con la que cada unidad administrativa integrante de Infoqro trabaja, conocer sus características, clasificación, naturaleza, así como sus tiempos de guarda y custodia en archivo de trámite y concentración.

Detalle de Actividades: en el marco de la implementación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico, se realizaron las siguientes acciones:

Revisión del nuevo proyecto de Ley para la homologación con la Ley General de Archivos, acción conjunta entre Infoqro y la Dirección Estatal de Archivos.

Actualización progresiva de los documentos de archivos y bases de datos.

Reestructuración del Sistema Institucional de Archivos (SIA).

Actualización de los instrumentos de control archivístico.

7.3 Gestión Financiera

A) Ejercicio presupuestal: la Comisión, con base en el presupuesto asignado por la LX Legislatura del Estado, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023, ejerció los recursos transferidos por el

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por la cantidad de **\$ 31,719,344.00 (Treinta y un millones setecientos diecinueve mil trescientos cuarenta y cuatro 00/100 pesos M.N.).**

B) Marco normativo: se llevaron a cabo acciones administrativas y financieras en apego a la normatividad que nos rige, entre las que destacan las siguientes:

Se dio cumplimiento a la presentación de la Cuenta Pública en tiempo y forma, conforme a lo establecido en legislación aplicable, tanto a la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE), como al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en los términos que cada Entidad determinó.

Se dio atención y seguimiento a la auditoría de Control Interno que la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE) llevó a cabo, la cual no presentó observaciones y se concluyeron satisfactoriamente todas las recomendaciones realizadas.

Se dio cumplimiento a la presentación del Avance de Gestión Financiera en tiempo y forma, conforme a lo establecido en legislación aplicable.

Asistencia presencial a las Sesiones convocadas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro y cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos de acuerdo con la normativa, cumpliendo con los objetivos de la Entidad.

Integración de la información financiera requerida por parte de la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE) y del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para los Sistemas de Alertas.

En coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se integró la información requerida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, durante el proceso de auditoría estatal por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

C) Evaluaciones: para el ejercicio fiscal 2023, se integró en tiempo y forma, la información de las evaluaciones del Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEvAC), obteniendo un 100% en el cumplimiento en los reactivos requeridos.

D) Capacitación. Con la finalidad de cumplir de manera cabal el ejercicio del presupuesto público, el personal de la Dirección de Administración asistió a diversos cursos y capacitaciones, entre los que destacan los siguientes temas:

Rendición de Cuentas.

Ley de Disciplina Financiera (LDF).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Armonización Contable (AC) Control Interno.



Anexos

Anexo 1. Solicitudes de información por Sujeto Obligado en 2023

No.	Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes
1	Municipio de Querétaro	Municipio	1423
2	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poder	1050
3	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomo	647
4	Municipio de Corregidora	Municipio	421
5	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	406
6	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro	Autónomo	399
7	Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	349
8	Municipio de Amealco de Bonfil	Municipio	298
9	Municipio de San Juan del Río	Municipio	216
10	Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poder	210
11	Municipio de El Marques	Municipio	206
12	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Paraestatal	198
13	Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	178
14	Universidad Autónoma de Querétaro	Autónomo	153
15	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	Paraestatal	140
16	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	137
17	Municipio de Colón	Municipio	113
18	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	111
19	Municipio de Ezequiel Montes	Municipio	105
20	DIF Estatal	Paraestatal	104
21	Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	Autónomo	102
22	Municipio de Huimilpan	Municipio	94
23	Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	87
24	Municipio de Cadereyta de Montes	Municipio	79

No.	Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes
25	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	76
26	Municipio de Tequisquiapan	Municipio	75
27	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	74
28	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	71
29	Municipio de Pedro Escobedo	Municipio	67
30	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Autónomo	64
31	Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río	Paramunicipal	61
32	Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	57
33	Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Autónomo	52
34	Instituto Queretano de las Mujeres	Paraestatal	50
35	Municipio de Toluca	Municipio	49
36	Municipio de Peñamiller	Municipio	45
37	Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	44
38	Municipio de Arroyo Seco	Municipio	44
39	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	Paraestatal	43
40	Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	43
41	Municipio de San Joaquín	Municipio	43
42	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Autónomo	43
43	Municipio de Landa de Matamoros	Municipio	42
44	Morena	Partido Político	40
45	Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro	Paramunicipal	39
46	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Autónomo	38
47	Partido Acción Nacional	Partido Político	33
48	DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	31
49	Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	Paraestatal	29

Continúa Anexo 1

No.	Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes
50	Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	Paraestatal	29
51	Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y Bienestar Social	Fideicomiso	29
52	Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	28
53	Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	Paraestatal	28
54	DIF Municipio de El Marqués	Paramunicipal	25
55	Partido Verde Ecologista de México	Partido Político	25
56	Fundación Teletón Vida I.A.P.	Persona Moral	24
57	Partido de la Revolución Democrática	Partido Político	23
58	Agencia de Energía del Estado de Querétaro	Paraestatal	22
59	Instituto De Infraestructura Física Educativa Del Estado De Querétaro	Paraestatal	22
60	Partido Revolucionario Institucional	Partido Político	22
61	Partido del Trabajo	Partido Político	21
62	Universidad Tecnológica de Querétaro	Paraestatal	21
63	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	20
64	Movimiento Ciudadano	Partido Político	20
65	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	20
66	DIF Municipio de Corregidora	Paramunicipal	20
67	DIF Municipio de Tequisquiapan	Paramunicipal	20
68	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	Fideicomiso	20
69	Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	18
70	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	Paraestatal	17
71	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Paraestatal	17
72	CONALEP	Paraestatal	17
73	DIF Municipio de San Juan del Río	Paramunicipal	17
74	Universidad Aeronáutica de Querétaro	Paraestatal	16
75	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	16
76	DIF Municipio de Huimilpan	Paramunicipal	15
77	DIF Municipio de Jalpan de Serra	Paramunicipal	15
78	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado	Paraestatal	15

No.	Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes
79	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Paraestatal	14
80	DIF Municipio de Colón	Paramunicipal	14
81	Universidad Tecnológica de Corregidora	Paraestatal	14
82	Casa Queretana de las Artesanías	Paraestatal	13
83	DIF Municipio de Ezequiel Montes	Paramunicipal	13
84	DIF Municipio de Landa de Matamoros	Paramunicipal	13
85	Instituto Municipal de la Mujer de San Juan del Río	Paramunicipal	13
86	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Paraestatal	13
87	DIF Municipio de Cadereyta	Paramunicipal	12
88	DIF Municipio de Peñamiller	Paramunicipal	12
89	Instituto de Artes y Oficios	Paraestatal	12
90	Instituto Municipal de la Mujer Corregidora	Paramunicipal	12
91	Instituto Municipal de las Mujeres de Colón	Paramunicipal	12
92	Centro Estatal de Trasplantes	Paraestatal	11
93	DIF Municipio de Amealco	Paramunicipal	11
94	Partido Nueva Alianza	Partido Político	11
95	DIF Municipio de Pedro Escobedo	Paramunicipal	10
96	DIF Municipio de Toluca	Paramunicipal	10
97	Instituto Municipal de las Mujeres de Pedro Escobedo	Paramunicipal	9
98	Fideicomiso Promotor del Empleo	Fideicomiso	8
99	SUPAUAQ (Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	8
100	Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el estado de Querétaro	Paraestatal	7
101	Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes	Paramunicipal	7
102	Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo	Paramunicipal	7
103	Sindicato Auténtico de Trabajadores del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	7
104	Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	Sindicato	7
105	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pinal de Amoles	Sindicato	7

Continúa Anexo 1

No.	Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes
106	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río	Sindicato	7
107	STEUAQ (Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	7
108	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Huimilpan	Sindicato	6
109	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de El Marqués	Sindicato	5
110	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra	Sindicato	5
111	Parque Bicentenario Querétaro	Paramunicipal	4
112	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora	Sindicato	4
113	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes	Sindicato	4
114	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Landa de Matamoros	Sindicato	4
115	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan	Sindicato	4
116	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco	Sindicato	3
117	Sindicato de Trabajadores al Servicio de Municipio de Cadereyta de Montes	Sindicato	3
118	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco	Sindicato	3
119	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón	Sindicato	3
120	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Peñamiller	Sindicato	3
121	Sindicato De Trabajadores Del Municipio De Pedro Escobedo	Sindicato	3
122	DIF Municipio de Arroyo Seco	Paramunicipal	0
123	DIF Municipio de Pinal de Amoles	Paramunicipal	0
124	DIF Municipio de San Joaquín	Paramunicipal	0
125	Instituto Municipal de la Mujer Tolimán	Paramunicipal	0
Total general			9,436

Anexos

Anexo 2. Solicitudes de derechos ARCOP por Sujeto Obligado en 2023

No.	Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes
1	Municipio de Corregidora	Municipio	26
2	Municipio de Querétaro	Municipio	25
3	Municipio de Colón	Municipio	23
4	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poder	20
5	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	15
6	Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poder	13
7	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	Paraestatal	10
8	Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro	Autónomo	9
9	Universidad Autónoma de Querétaro	Autónomo	6
10	Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	5
11	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Paraestatal	5
12	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Paraestatal	4
13	Municipio de San Juan del Río	Municipio	3
14	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	3
15	DIF Estatal	Paraestatal	3
16	DIF Municipio de Querétaro	Paramunicipal	3
17	Universidad Aeronáutica de Querétaro	Paraestatal	3
18	Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	Paraestatal	3
19	Municipio de El Marqués	Municipio	3

No.	Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes
20	Municipio de Arroyo Seco	Municipio	2
21	Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	Paraestatal	2
22	Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomo	2
23	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	Autónomo	1
24	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	1
25	DIF Municipio de Ezequiel Montes	Paramunicipal	1
26	Agencia de Energía del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
27	Casa Queretana de las Artesanías	Paraestatal	1
28	Municipio de Amealco de Bonfil	Municipio	1
29	Morena	Partido Político	1
30	DIF Municipio de El Marqués	Paramunicipal	1
31	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	Paraestatal	1
32	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Paraestatal	1
33	CONALEP	Paraestatal	1
34	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	1
35 - 125	91 Sujetos Obligados	Paramunicipal, Paraestatal, Sindicatos, Municipios y otros.	0
Total general			200

Anexos



Anexo 3. Recursos de Revisión en materia de derecho de acceso a la información e índice de Recurrencia por Sujeto Obligado 2023

Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes	RR-DAI	IR-DAI (%) 2023	IR-DAI 2022 VS 2023
Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río	Paramunicipal	61	16	26.23	Aumentó ↑
Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	Sindicato	7	1	14.29	Aumentó ↑
Partido de la Revolución Democrática	Partido Político	23	3	13.04	Aumentó ↑
SUPAUQA (Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro)	Sindicato	8	1	12.50	Aumentó ↑
Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro	Paraestatal	44	5	11.36	Disminuyó ↓
Municipio de San Juan del Río	Municipios	216	24	11.11	Aumentó ↑
Municipio de Landa de Matamoros	Municipio	42	4	9.52	Aumentó ↑
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio	43	4	9.30	Disminuyó ↓
Municipio de Arroyo Seco	Municipios	44	4	9.09	Disminuyó ↓
Municipio de Pedro Escobedo	Municipios	67	6	8.96	Disminuyó ↓
Municipio de Jalpan de Serra	Municipio	57	5	8.77	Aumentó ↑
Partido de Movimiento Regeneración Nacional	Partido Político	40	3	7.5	Disminuyó ↓
Municipio Ezequiel Montes	Municipios	105	7	6.67	Disminuyó ↓
DIF Municipio de Huimilpan	Paramunicipal	15	1	6.67	Aumentó ↑
DIF Municipio de Jalpan de Serra	Paramunicipal	15	1	6.67	Aumentó ↑
Universidad Autónoma de Querétaro	U.A.Q.	153	10	6.54	Aumentó ↑
Municipio de Huimilpan	Municipios	94	6	6.38	Aumentó ↑
Municipio de Cadereyta de Montes	Municipios	79	5	6.33	Disminuyó ↓
Universidad Aeronáutica de Querétaro	Paraestatal	16	1	6.25	Disminuyó ↓

Continúa Anexo 3

Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes	RR-DAI	IR-DAI (%) 2023	IR-DAI 2022 VS 2023
DIF Municipio de San Juan del Río	Paramunicipal	17	1	5.88	Disminuyó ↓
Entidad Superior de Fiscalización del Estado	Autónomos	52	3	5.77	Aumentó ↑
Comisión Estatal de Infraestructura	Paraestatal	87	5	5.75	Aumentó ↑
Comisión Estatal de Aguas	Paraestatal	178	10	5.62	Disminuyó ↓
Fiscalía General del Estado de Querétaro	Autónomos	647	36	5.56	Aumentó ↑
Universidad Politécnica del Estado de Querétaro	Paraestatal	18	1	5.56	Disminuyó ↓
Municipio de Tequisquiapan	Municipios	75	4	5.33	Aumentó ↑
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	Paraestatal	20	1	5.00	Aumentó ↑
Movimiento Ciudadano	Partido Político	20	1	5.00	Disminuyó ↓
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Poderes	1050	51	4.86	Aumentó ↑
Partido del Trabajo	Partido Político	21	1	4.76	Aumentó ↑
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	Paraestatal	43	2	4.65	Disminuyó ↓
Partido Revolucionario Institucional	Partido Político	22	1	4.55	Disminuyó ↓
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Poderes	210	9	4.29	Disminuyó ↓
Partido Verde Ecologista de México	Partido Político	25	1	4.00	Aumentó ↑
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	Paraestatal	76	3	3.95	Disminuyó ↓
Municipio de El Marqués	Municipios	206	8	3.88	Disminuyó ↓
Municipio de Querétaro	Municipio	1423	50	3.51	Disminuyó ↓
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	Paraestatal	29	1	3.45	Disminuyó ↓
Poder Judicial del Estado de Querétaro	Poderes	349	12	3.44	Aumentó ↑
Partido Acción Nacional	Partido Político	33	1	3.03	Disminuyó ↓
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Paraestatal	406	11	2.71	Disminuyó ↓



Continúa Anexo 3

Sujeto Obligado	Categoría	Solicitudes	RR-DAI	IR-DAI (%) 2023	IR-DAI 2022 VS 2023
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Paraestatal	74	2	2.70	Disminuyó ↓
Municipio de Amealco de Bonfil	Municipios	298	8	2.68	Disminuyó ↓
Municipio de Colón	Municipios	113	3	2.65	Disminuyó ↓
Municipio de San Joaquín	Municipios	43	1	2.33	Aumentó ↑
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Autónomos	43	1	2.33	Aumentó ↑
Municipio de Toluca	Municipios	49	1	2.04	Disminuyó ↓
Defensoría de los Derechos Humanos	Autónomos	102	2	1.96	Disminuyó ↓
DIF Estatal	Paraestatal	104	2	1.92	Disminuyó ↓
Municipio de Corregidora	Municipios	421	7	1.66	Disminuyó ↓
Tribunal de Justicia Administrativa	Autónomos	64	1	1.56	Aumentó ↑
Instituto Electoral de Estado de Querétaro	Autónomos	137	2	1.46	Disminuyó ↓
Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	Paraestatal	140	2	1.43	Disminuyó ↓
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	Paraestatal	111	1	0.90	Disminuyó ↓
Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro	Autónomos	399	2	0.50	Se mantuvo →
Total General		8234	355	5.71	



INFORME ANUAL 2023

AÑOS